

**PEMEX REFINACIÓN
ORGANISMO SUBSIDIARIO DE
PETRÓLEOS MEXICANOS
ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERÍODO DE
DIEZ MESES QUE TERMINÓ EL 31 OCTUBRE
DE 2015 Y POR EL AÑO QUE TERMINÓ EL 31
DE DICIEMBRE DE 2014, E INFORME DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES**

Pemex Refinación
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

**Estados financieros al 31 de octubre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 y por
el período de diez meses y el año terminado en esas fechas, respectivamente,
e informe de los auditores independientes**

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 y 2
Estados financieros:	
Estados de situación financiera	3
Estados de resultados	4
Estados de cambios en el patrimonio	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7 a 48

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al H. Consejo de Administración de
Pemex Refinación,
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Pemex Refinación Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos (PR o el Organismo), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de octubre de 2015 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el periodo de diez meses que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración del Organismo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría la llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

La auditoría consiste en la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la administración del Organismo de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo. La auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración y de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Pemex Refinación, Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos, indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de octubre de 2015 y por el periodo de diez meses que terminó en esa fecha, han sido preparados y cumplen, en todos los aspectos materiales, con las reglas contables que se señalan en la Nota 1 a los estados financieros.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Organismo y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Párrafos de énfasis

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

1. El 20 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía (Reforma Energética), y con fecha 11 de agosto de 2014 fue publicada la legislación secundaria derivada de la Reforma Energética, la cual incluye la Ley de Hidrocarburos y la Ley de Petróleos Mexicanos. A partir de la publicación de esta última Ley, Petróleos Mexicanos se transformará de un organismo público descentralizado en una empresa productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Asimismo, se establece que los Organismos Subsidiarios existentes se transformarán en dos empresas productivas del estado subsidiarias que asumirán los derechos y obligaciones de los Organismos Subsidiarios existentes.

El 18 de noviembre de 2014 el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la propuesta de reorganización corporativa presentada por el Director General de Petróleos Mexicanos acordando la transformación mencionada en el párrafo anterior. Pemex Exploración y Producción (PEP) se transforma en la empresa productiva subsidiaria de Exploración y Producción y Pemex Refinación (PR), Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) y Pemex Petroquímica (PPQ) en Pemex Transformación Industrial, empresa productiva del estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos (PTRI). Adicionalmente, se crearon otras empresas que se encargarán de las actividades de perforación, logística, cogeneración y servicios, fertilizantes y etileno.

Por lo antes mencionado y tal y como se indica en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la asamblea del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos celebrada el 6 de octubre de 2015 se acordó transformar a PR, PGPB y PPQ en PTRI subsistiendo esta última, esta transformación surtió efectos a partir del 1° de noviembre de 2015, por lo que a partir del 31 de octubre de 2015 Pemex Refinación dejó de existir como un Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos.

Consecuentemente, para efectos de comparación de la información financiera deberá tenerse en cuenta que los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo de 2015, corresponden a un período de diez meses terminado el 31 de octubre de 2015.

Otras cuestiones

Como se menciona en la Nota 18, los estados financieros adjuntos que se incluyen al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha fueron preparados por la administración del Organismo bajo Normas Internacionales de Información Financiera, los cuales no fueron auditados.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.

C. P. C. Carlos Enrique Chárraga Sánchez

Ciudad de México, a
31 de marzo de 2016

Pemex Refinación
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estados de situación financiera
al 31 de octubre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014
(Miles de pesos)

	Nota	IFRS	
		2015	2014
Activo			
Circulante			
Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 7,042,582	\$ 4,697,213
Clientes y otras cuentas por cobrar	7	28,325,960	28,011,760
Inventarios	8	48,550,708	68,040,469
Cuentas por cobrar a Petróleos Mexicanos, Organismos y compañías afiliadas	9	62,176,733	1,406,228
Impuesto al valor agregado por acreditar		<u>1,830,141</u>	<u>5,069,288</u>
Total del activo circulante		147,926,124	107,224,958
Inversión en acciones de compañía asociada	10	-	488,499
Plantas, ductos, inmuebles y equipos, neto	11	294,405,203	277,795,550
Otros activos		<u>1,505,159</u>	<u>1,479,295</u>
Total del activo		\$ <u>443,836,486</u>	\$ <u>386,988,302</u>
Pasivo			
Circulante			
Proveedores		\$ 4,067,326	\$ 8,218,608
Cuentas y gastos acumulados por pagar		3,217,340	734,338
Impuestos y derechos por pagar		5,882,958	8,775,494
Deuda a corto plazo con Petróleos Mexicanos	9	5,484,622	2,009,574
Cuentas por pagar a Petróleos Mexicanos, Organismos y compañías afiliadas	9	37,300,578	310,646,232
Arrendamiento capitalizable	12	<u>1,084,369</u>	<u>912,790</u>
Total del pasivo circulante		57,037,193	331,297,036
Pasivo a largo plazo			
Deuda a largo plazo con Petróleos Mexicanos	9	15,408,488	18,027,552
Arrendamiento capitalizable	12	4,882,550	5,114,657
Reserva para créditos diversos	4-k	7,210,387	12,032,881
Beneficios a los empleados	13	<u>458,809,516</u>	<u>463,143,546</u>
Total del pasivo		<u>543,348,134</u>	<u>829,615,672</u>
Patrimonio			
Patrimonio aportado	14	90,498,863	90,500,985
Pérdidas acumuladas		<u>(190,010,511)</u>	<u>(533,128,355)</u>
Total del patrimonio		<u>(99,511,648)</u>	<u>(442,627,370)</u>
Total del pasivo y patrimonio		\$ <u>443,836,486</u>	\$ <u>386,988,302</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Pemex Refinación
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estados de resultados
Por el período de diez meses terminado el 31 de octubre de 2015
y por el año terminado el 31 de diciembre de 2014
(Miles de pesos)

	Nota	IFRS	
		2015	2014
Ventas netas:			
En el país	9	\$ 519,209,848	\$ 795,072,124
De exportación		21,795,866	45,469,764
Ingresos por servicios	9	<u>3,734,452</u>	<u>4,016,699</u>
		544,740,166	844,558,587
Costo de lo vendido	9	<u>576,853,699</u>	<u>922,848,856</u>
Pérdida bruta		<u>(32,113,533)</u>	<u>(78,290,269)</u>
Gastos generales:			
Gastos de distribución y transportación		27,575,297	31,071,231
Gastos de administración		<u>27,533,520</u>	<u>31,941,961</u>
Total de costos y gastos de operación		<u>55,108,817</u>	<u>63,013,192</u>
Otros ingresos, neto		<u>106,917</u>	<u>39,332,749</u>
Pérdida de operación		<u>(87,115,433)</u>	<u>(101,970,712)</u>
Resultado integral de financiamiento:			
Intereses pagados, neto	9	(9,924,311)	(9,659,135)
Pérdida en cambios, neta		<u>(5,532,170)</u>	<u>(5,077,441)</u>
		<u>(15,456,481)</u>	<u>(14,736,576)</u>
Pérdida neta del ejercicio		<u>\$ (102,571,914)</u>	<u>\$ (116,707,288)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Pemex Refinación
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estados de flujos de efectivo
Por el período de diez meses terminado el 31 de octubre de 2015
y por el año terminado el 31 de diciembre de 2014
(Miles de pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Actividades de operación		
Pérdida neta del ejercicio	\$ (102,571,914)	\$ (116,707,289)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación	9,856,538	11,435,739
Costo de venta de activo fijo	6,190,861	3,049,666
Costo neto del período por pasivo laboral	35,606,402	38,198,504
Costo por cancelación de inversión en acciones	488,499	(178)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Pérdida en cambios no realizada	2,070,657	1,520,193
Intereses a cargo	<u>10,015,098</u>	<u>9,659,135</u>
	(38,343,859)	(52,844,230)
Clientes y otras cuentas por cobrar	(314,200)	2,061,112
Petróleos Mexicanos, organismos y compañías afiliadas, neto	(334,116,159)	(15,853,831)
Impuesto al valor agregado por acreditar	3,239,148	345,153
Inventarios	19,489,761	5,017,791
Otros activos	(25,866)	(981,110)
Proveedores	(4,151,282)	2,778,253
Cuentas y gastos acumulados por pagar	3,193,587	45,189
Impuestos y derechos por pagar	(2,892,536)	7,127,470
Reserva para créditos diversos	(4,822,494)	910,851
Beneficios a empleados	<u>(12,468,022)</u>	<u>(15,408,782)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(371,211,922)</u>	<u>(66,802,134)</u>
Actividades de inversión		
Adquisiciones de activo fijo	<u>(32,657,052)</u>	<u>(39,163,295)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(32,657,052)</u>	<u>(39,163,295)</u>
Efectivo a obtener de actividades de financiamiento	<u>(403,868,974)</u>	<u>(105,965,429)</u>
Actividades de financiamiento		
Traspaso de pérdida a Petróleos Mexicanos	418,217,348	116,839,306
Intereses pagados	(9,822,746)	(9,412,645)
Pagos de deuda con Petróleos Mexicanos	(1,420,149)	(1,351,391)
Pagos de créditos por arrendamiento capitalizable	<u>(760,110)</u>	<u>(84,895)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>406,214,343</u>	<u>105,990,375</u>
Incremento neto de efectivo	2,345,369	24,946
Efectivo al inicio del ejercicio	<u>4,697,213</u>	<u>4,672,267</u>
Efectivo al fin del ejercicio	<u>\$ 7,042,582</u>	<u>\$ 4,697,213</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Pemex Refinación
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros
Por el período de diez meses terminado el 31 de octubre de 2015
y por el año terminado el 31 de diciembre de 2014
(Miles de pesos)

1. Autorización

El 31 de marzo de 2016, el Dr. José Itzal Martínez Herrera, S.P.A de la Dirección de Pemex Transformación Industrial, C.P. Víctor Cámara Peón, Subdirector de Contabilidad y Fiscal y Lic. Alberto Verduzco Hernández, Gerente de Operaciones de Tesorería de Transformación Industrial, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Conforme a la Ley de Petróleos Mexicanos, el Consejo de Administración tiene las atribuciones de aprobar, previa opinión del Comité de Auditoría y Evaluación del Desempeño, los estados financieros, así como de autorizar su publicación. Los estados financieros adjuntos se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración que tiene previsto celebrarse en el mes de marzo del presente año.

Conforme al oficio No. 309-A-II-209/2015 del 5 de octubre de 2015, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, autorizó a Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios y sus Empresas Productivas Subsidiarias, a partir del 1º de enero de 2015 de preparar su información financiera de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Debido a que la operación del Organismo es de carácter industrial, presenta sus costos y gastos ordinarios con base en su función, lo cual permite conocer su margen bruto.

Para efectos de estos estados financieros, Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios son referidos como "Pemex" y Pemex Refinación es referida como "PR" o "el Organismo".

2. Historia, naturaleza, marco regulatorio y actividades de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios

Petróleos Mexicanos se creó mediante Decreto del Congreso de la Unión de fecha 7 de junio de 1938 y comenzó a operar a partir del 20 de julio del mismo año.

El 20 de diciembre de 2013 fue publicado, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Energía, y entró en vigor al día siguiente de su publicación (el "Decreto de la Reforma Energética"), el cual tienen por objeto establecer las bases para la implementación de la legislación secundaria en la materia, así como los pasos que deben seguirse en el proceso denominado Ronda Cero.

Entre los aspectos del Decreto de la Reforma Energética que podrían afectar a PEMEX destacan los siguientes:

- El Gobierno Federal llevará a cabo las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en México mediante asignaciones a Petróleos Mexicanos, o a través de contratos con Petróleos Mexicanos o con terceros.

- La Comisión Reguladora de Energía tendrá la atribución de otorgar permisos a PEMEX y a terceros para participar en el procesamiento de gas natural, refinación de petróleo crudo así como en el transporte, almacenamiento, distribución y venta de primera mano de hidrocarburos y sus derivados en México.
- La transferencia de determinados bienes de Pemex-Gas y Petroquímica Básica relacionados con el sistema nacional de ductos al Centro Nacional de Control del Gas Natural, un nuevo organismo público descentralizado.

Como parte de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, el 11 de agosto de 2014 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Petróleos Mexicanos (en lo sucesivo la "Ley de Petróleos Mexicanos").

Las actividades de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios están reguladas principalmente, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Hidrocarburos, que entró en vigor el 12 de agosto de 2014 y la Ley de Petróleos Mexicanos, la cual, con excepción de ciertas disposiciones, entró en vigor el día siguiente en que quedó designado el nuevo Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos. La primera sesión de dicho Consejo de Administración tuvo lugar el 7 de octubre de 2014.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Petróleos Mexicanos, Petróleos Mexicanos se transforma de un organismo público descentralizado en una empresa productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios y cuyo fin es el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales y cuyo objeto consiste en llevar a cabo la exploración y extracción de petróleo crudo y demás hidrocarburos en México, pudiendo efectuar actividades relacionadas con la refinación, procesamiento de gas, proyectos de ingeniería y de investigación, generando con ello valor económico y rentabilidad al Gobierno Federal, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental.

Hasta antes de la entrada en vigor de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, las actividades de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios se regulaban, principalmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y la Ley de Petróleos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008.

Los Organismos Subsidiarios, cuyo patrimonio fue 100% aportado por Petróleos Mexicanos, son organismos descentralizados con fines productivos, de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Dichos Organismos son controlados, consolidados y tienen el carácter de subsidiarios de Petróleos Mexicanos. Los Organismos Subsidiarios y su objeto se mencionan a continuación:

- i. Pemex-Exploración y Producción ("PEP"): exploración y explotación del petróleo y el gas natural; su transporte, almacenamiento en terminales y comercialización.
- ii. Pemex-Refinación ("PR"): procesos industriales de la refinación; elaboración de productos petrolíferos y de derivados del petróleo que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas; almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de los productos y derivados mencionados.
- iii. Pemex-Gas y Petroquímica Básica ("PGPB"): procesamiento del gas natural, líquidos del gas natural y el gas artificial; almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de estos hidrocarburos, así como de derivados que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas.
- iv. Pemex-Petroquímica ("PPQ"): procesos industriales petroquímicos cuyos productos no forman parte de la industria petroquímica básica, así como su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.

El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en su sesión celebrada el 18 de noviembre de 2014, aprobó la propuesta de reorganización corporativa presentada por el Director General de Petróleos Mexicanos.

De conformidad con esta propuesta, los Organismos Subsidiarios se transformaron en dos empresas productivas subsidiarias, que asumirán los derechos y obligaciones de los Organismos Subsidiarios existentes. PEP se transforma en la empresa productiva subsidiaria de Exploración y Producción; y PR, PGPB y PPQ en la empresa productiva subsidiaria de Transformación Industrial.

Asimismo, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la creación de 5 empresas productivas subsidiarias, mismas que se transformarán en empresas filiales de Petróleos Mexicanos posteriormente:

- Perforación.- Aprovechará las ventajas competitivas para la prestación de servicios en esa materia.
- Logística.- Aprovechamiento de la capacidad de las instalaciones de almacenamiento, despacho y reparto terrestre marítimo mediante el uso de ductos, oleoductos, poliductos transporte terrestre y transporte marítimo de gas natural, LPG, hidrocarburos petrolíferos y petroquímicos.
- Cogeneración y Servicios.- Maximizará el uso de la energía a través del aprovechamiento del calor y vapor generado por los procesos industriales.
- Fertilizantes.- Esta línea de negocios integrará la cadena productiva del amoníaco hasta la venta de fertilizantes.
- Etileno.- Se separa la línea de negocio del etileno a fin de aprovechar la integración de la cadena de etano hasta la venta de polímeros.

El Consejo de Administración de PEMEX, publicó en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2015, entre otros, el Acuerdo de Creación de las Empresas Productivas del Estado subsidiarias de Pemex denominadas Pemex Exploración y Producción, Pemex Transformación Industrial (PTRI), Pemex Perforación y Servicios, Pemex Logística, Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Fertilizantes y Pemex Etileno.

Con fundamento en el artículo 13, fracción XXIX, de la Ley de Petróleos Mexicanos y Transitorio Primero del Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominado PTRI, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, por lo que PR concluye operaciones el 31 de octubre de 2015 y a partir del 1 de noviembre de 2015 desaparece, transfiriendo sus bienes, derechos y obligaciones a PTRI, declaró la entrada en vigor del Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominado PTRI, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, a partir del día 1° de noviembre de 2015.

La Declaratoria de entrada en vigor del Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominado PTRI, fue aprobada por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, con fundamento en el artículo 13, fracción XXIX de la Ley de Petróleos Mexicanos y Transitorio Primero del Acuerdo de Creación de dicha Empresa Productiva Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, en sesión 899 extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2015, mediante acuerdo número CA-185/2015.

Con la Declaratoria de referencia PEMEX concluye el proceso de puesta en marcha de todas sus empresas productivas del Estado subsidiarias contenidas en el Acuerdo de Creación publicado el 28 de abril de 2015.

El Consejo de Administración de PTRI, con fundamento en el artículo 12, fracción VI, del Acuerdo de Creación de PTRI, aprobó el Estatuto Orgánico de PTRI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2015. El artículo 2 de dicho estatuto establece que PTRI es una empresa productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a la conducción central, dirección estratégica y coordinación de Petróleos Mexicanos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Petróleos Mexicanos y su Reglamento.

La creación de la empresa productiva subsidiaria PTRI, obedece a la necesidad de modernizar esta línea de negocios, para enfrentar los retos de la industria energética nacional e internacional, dotando a ésta de las cualidades necesarias para competir en un mercado abierto. PTRI tiene como finalidad generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano.

PTRI tiene por objeto exclusivo las actividades de refinación, transformación, procesamiento, importación, exportación, comercialización, expendio al público, elaboración y venta de hidrocarburos, petrolíferos, gas natural y petroquímicos.

PTRI adquirió todos los bienes, derechos y obligaciones que le fueron transmitidos con motivo de la reorganización corporativa de Petróleos Mexicanos, de acuerdo a lo indicado en el octavo transitorio inciso A fracción VII de la ley de Petróleos Mexicanos y con fundamento en los artículos cuarto y quinto transitorios del acuerdo de creación de PTRI, subrogará en los derechos y obligaciones de los organismos subsidiarios Pemex Refinación, Pemex Gas y Petroquímica Básica y Pemex Petroquímica.

3. Bases de preparación

a. Declaración de cumplimiento

El Organismo preparó estos estados financieros al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Estos estados financieros y sus notas, se presentarán para su aprobación en el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, previa opinión favorable del Comité de Auditoría sobre el dictamen del auditor externo, donde se tiene previsto que dicho Órgano de Gobierno apruebe los resultados del ejercicio, en términos de lo dispuesto en el artículo 104, fracción III, inciso a), de la Ley del Mercado de Valores, y el artículo 33, fracción I, inciso a), numeral 3, y en el artículo 78 de las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

b. Bases de medición

Los estados financieros fueron preparados sobre la base de costo histórico, salvo por aquellos rubros mencionados en estas notas a los estados financieros en los que se especifique que fueron medidos a valor razonable, costo amortizado o valor presente, el principal rubro medido a valor presente, es la provisión para beneficios a empleados.

c. Moneda funcional de reporte y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras

Los estados financieros se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda funcional y de reporte del Organismo, debido principalmente a lo siguiente:

- i. El entorno económico primario en que opera el Organismo es México, siendo el peso mexicano la moneda de curso legal.

- ii. PEMEX es una entidad propiedad del Gobierno Federal, por ello, su presupuesto es sujeto de autorización por la Cámara de Diputados y publicado en el Diario Oficial de la Federación en pesos mexicanos.
- iii. La provisión por beneficios a los empleados representa aproximadamente el 53% en 2015 y 47% en 2014, esta provisión es calculada, denominada y liquidable en pesos mexicanos.
- iv. Los flujos de efectivo para liquidar los gastos generales, los impuestos y derechos, son realizados en pesos mexicanos.

Si bien la determinación de los precios de venta de diversos productos toma como principal referencia índices internacionales denominados en dólares estadounidenses, el precio final de venta final de las ventas nacionales se encuentra regulado por políticas financieras y económicas determinadas por el Gobierno Federal; asimismo, los flujos de efectivo de dichas ventas son generados y recibidos en pesos mexicanos.

De las divisas recibidas por PR, la entidad reguladora en materia monetaria del país (Banco de México), establece que las dependencias de la Administración Pública Federal que no tengan carácter de intermediarios financieros, estarán obligadas a enajenar sus divisas al propio Banco de México en los términos de las disposiciones que éste expida, obteniendo a cambio de éstas, pesos mexicanos, que son la moneda de curso legal en el país.

d. Definición de términos

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos; cuando se hace referencia a dólares estadounidenses o "US\$", se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América; cuando se hace referencia a yenes o "¥", se trata de miles de yenes japoneses; cuando se hace referencia a euros o "€", se trata de miles de euros; cuando se hace referencia a libras esterlinas o "£", se trata de miles de libras esterlinas, cuando se hace referencia a francos suizos o "F", se trata de miles de francos suizos y cuando se hace referencia a dólares canadienses o "CAD" se trata de miles de dólares canadienses. Los cambios en tasas, productos y precios no son presentados en miles.

4. Resumen de políticas de contabilidad significativas

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF, requiere que la administración del Organismo efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos, costos y gastos durante el ejercicio.

Las estimaciones y los supuestos relevantes son revisados periódicamente, y los efectos relativos, si los hubiere, son reconocidos en el mismo período y en los períodos futuros afectados.

La información en la aplicación de juicios críticos sobre las políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros, se describen en las siguientes notas:

- Nota 4-d Derivados implícitos
- Nota 4-f Plantas, ductos, inmuebles y equipos; método de esfuerzos exitosos
- Nota 4-h Deterioro en el valor de los activos no financieros
- Nota 4-k Provisiones
- Nota 4-l Beneficios a empleados
- Nota 4-n Impuestos y derechos federales; impuestos diferidos
- Nota 4-p Contingencias

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

A continuación se describen las principales políticas contables que han sido aplicadas consistentemente para todos los períodos presentados en estos estados financieros:

a. Transacciones en moneda extranjera

De acuerdo a la NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera" ("NIC 21"), las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación.

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya sea que se hayan producido durante el período o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del período en el que se presentan. Cuando se reconozca en los otros resultados integrales una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio, incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconocerá en otro resultado integral. Por el contrario, cuando la pérdida o ganancia, derivada de una partida no monetaria sea reconocida en los resultados del período, cualquier diferencia de cambio incluida en esta pérdida o ganancia, también se reconocerá en los resultados del período.

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización, así como depósitos a corto plazo con vencimientos no mayores a tres meses, desde la fecha de adquisición y que están sujetos a un riesgo bajo de cambios en el valor razonable, que se utilizan en la gestión de los compromisos a corto plazo del Organismo.

El efectivo que por algún motivo se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses, se clasifica como activo no circulante.

c. Clientes y otras cuentas

Los clientes y las otras cuentas por cobrar se presentan a su valor de recuperación. Adicionalmente, los ingresos por intereses de cuentas por cobrar se reconocen conforme se devenguen, siempre y cuando su importe se pueda valorar confiablemente y su recuperación sea probable.

d. Derivados implícitos

El Organismo evalúa la potencial existencia de derivados implícitos, incluidos en el clausulado o en combinación con distintos contratos anfitriones, pudiendo ser éstos, ya sea instrumentos financieros del tipo estructurados (instrumentos de deuda o capital que conllevan derivados implícitos). Algunos derivados implícitos tienen términos que implícita o explícitamente reúnen las características de un Instrumento Financiero Derivado (IFD). En algunos casos, estos derivados implícitos deben estar separados de los contratos y medidos, reconocidos, presentados y revelados como IFD's, cuando los riesgos económicos y los términos del derivado implícito no sean claros y no estén estrechamente relacionados con el contrato.

El Organismo de conformidad a la política establecida ha analizado los diferentes contratos celebrados por la entidad y determinado que de acuerdo a las cláusulas de los mismos, éstos no presentan todos los términos que puedan generar un derivado implícito, por lo que al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, no se han reconocido derivados implícitos.

Se considera que no existen derivados implícitos por el componente moneda, en los contratos celebrados por Pemex Refinación que especifiquen pagos en una moneda funcional diferente de las contrapartes y que no es de uso común para liquidar los compromisos de pago, en los cuales por su terminación anticipada no establece cláusulas de penalización significativas o la obligación de liquidar los servicios no recibidos.

e. Inventarios y costo de ventas

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo se determina con base en los elementos de costos de producción o adquisición, así como otros necesarios para darles su condición de inventario (ver Nota 8). El valor neto de realización es el valor estimado de venta durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y gastos estimados de venta. Dicha estimación considera, entre otras cosas, disminuciones al valor de los inventarios por obsolescencia.

El costo de ventas representa el costo de producción o adquisición de los inventarios al momento de la venta, incrementado, en su caso, por las reducciones en el valor neto de realización de los inventarios durante el ejercicio.

Los anticipos otorgados para la adquisición de inventarios, son presentados como parte del rubro de inventarios, cuando los riesgos y los beneficios de propiedad de los inventarios han sido transferidos al Organismo.

f. Plantas, ductos, inmuebles y equipos

Las inversiones en plantas, ductos, inmuebles y equipos se registran al costo de adquisición o construcción, neto de depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Conforme a lo mencionado en la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo" ("NIC 16"), el costo inicial de ductos, propiedades, planta y equipo comprende el precio de compra o costo de construcción, cualquier costo directamente relacionado con la puesta en operación de un activo.

El costo por financiamiento de proyectos que requieren grandes inversiones, y el incurrido por financiamientos de proyectos, neto de los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales recursos, se reconoce como parte de las plantas, ductos, inmuebles y equipo, cuando éste es atribuible directamente a la construcción o adquisición de un activo calificable. La capitalización de estos costos es suspendida durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de las actividades de construcción, y la capitalización finaliza cuando se han completado, sustancialmente, las actividades necesarias para la utilización del activo calificable. Todos los demás costos por financiamiento se reconocen en el estado de resultados integrales en el período en el que se incurren.

Los desembolsos relacionados con la construcción de plantas, ductos, inmuebles y equipo durante la etapa previa a su puesta en servicio, se presentan al costo ya sea como obras en construcción o activos intangibles, de acuerdo a sus características. Una vez que los activos están listos para uso, se transfieren al componente respectivo de ductos, propiedades, planta y equipo y se comienzan a depreciar o amortizar.

Los costos de mantenimiento mayor, así como los de reemplazo de partes significativas de plantas, ductos, inmuebles y equipo, se capitalizan en los casos en que es posible que los beneficios económicos futuros incorporados fluyan al Organismo y su costo pueda ser medido de forma fiable. Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones recurrentes efectuadas para mantener las instalaciones en estado operativo normal se cargan a los resultados del período.

Los demás elementos de plantas, ductos, inmuebles y equipo se deprecian durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, a partir de que los activos se encuentran disponibles para uso, o en el caso de obras en construcción, desde la fecha en que el activo está terminado y listo para su uso.

Cuando partes de un activo de plantas, ductos, inmuebles y equipo es significativo en relación con el total del activo, dicho activo es depreciado de forma separada.

La vida útil de un componente se revisa si las expectativas difieren de las estimaciones previas.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al que entran en operación los activos, utilizando el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos.

Las tasas de depreciación anual utilizadas son las que se muestran a continuación:

	<u>%</u>	<u>Años</u>
Plantas	2.8-5	20-35
Ductos	3.3-6.6	15-30
Edificios	2.8-10	10-35
Equipo de transporte marítimo	4	25
Equipo de transporte terrestre	20	5
Equipo de telecomunicaciones	25	4
Equipo de cómputo y programas	33.3	3
Mobiliario y equipo	10	10

El valor capitalizado de los arrendamientos financieros, también se incluye dentro del rubro plantas, ductos, inmuebles y equipo y se deprecian durante el menor del plazo del contrato de arrendamiento y la vida útil estimada.

Los anticipos otorgados para la adquisición de plantas, ductos, inmuebles y equipo, son presentados como parte de este rubro, cuando los riesgos y los beneficios de propiedad han sido transferidos al Organismo.

g. Inversión en asociadas

Las inversiones en asociadas se reconocen por el método de participación con base en la información disponible; conforme a este método, el costo de adquisición de las acciones se modifica por la parte proporcional de los cambios en las cuentas de capital contable de dichas compañías.

Cuando el valor de la participación de Pemex Refinación en las pérdidas excede su inversión, el valor en libros, incluyendo cualquier inversión a largo plazo, se reduce a cero y cesa el reconocimiento de pérdidas adicionales, excepto en los casos en que el Organismo sea responsable solidario de las obligaciones incurridas por dichas asociadas, en cuyo caso se reconoce un pasivo.

Las ganancias no realizadas provenientes de transacciones con entidades, cuya inversión se contabiliza por el método de participación, son eliminadas contra este rubro hasta el monto de la participación en dichas entidades. Las pérdidas no realizadas son eliminadas de la misma forma que las ganancias no realizadas, pero únicamente en la medida que no haya evidencia de deterioro.

h. Deterioro en el valor de los activos no financieros

El Organismo evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de deterioro de los activos no financieros, excluyendo los inventarios y el impuesto diferido. Si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo. Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede a su importe recuperable.

Una unidad generadora de efectivo es el grupo de activos identificable más pequeño que genera flujos de efectivo en forma sustancialmente independiente de otros activos o grupos de activos.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan a su valor presente, los flujos de efectivo futuros netos que se espera sean generados por los activos, usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las condiciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. El valor razonable se mide utilizando flujos de efectivo descontados con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o unidad generadora de efectivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en el mejor interés económico.

Las pérdidas por deterioro y su reversión se reconocen en los resultados del año, en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce su depreciación o amortización. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo, es decir, no se permite la capitalización de las pérdidas por deterioro como parte del costo de producción de los inventarios, de presentarse esta situación, las pérdidas por deterioro asociadas a los inventarios se registran como parte del costo de ventas.

Las pérdidas por deterioro podrán ser revertidas únicamente si la reversión está relacionada con un cambio en las estimaciones utilizadas después que la pérdida por deterioro fue reconocida; estas reversiones no excederán el valor en libros de los activos netos de depreciación o amortización que habría sido determinado si el deterioro nunca se hubiese reconocido.

Al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el valor de uso excede el valor neto en libros de las unidades generadoras de efectivo.

Para efectos de la medición del Deterioro del Valor de los Activos, se identificaron dos Unidades Generadoras de Efectivo (UGE), el Sistema Nacional de Refinerías (SNR) y las importaciones, que son dos grupos de activos generadores de entradas independientes.

Premisas consideradas

- Cálculo de la demanda: Se considera la expectativa de los determinantes en el largo plazo del mercado energético, como son el crecimiento económico, costo de producción de crudo, la oferta potencial, la intensidad y sustitución energética, entre otros.
- Precio de venta: Su integración tiene dos fases, la primera es la determinación del precio de referencia con base a las proyecciones de las calificadoras, recopiladas por la Gerencia de Precios de la Dirección Corporativa de Finanzas (DCF), quien a través de un análisis de sensibilidades determina dichos precios de referencia, al cual, se le incorporan componentes y se determina el precio productor, que hace las veces del ingreso para Pemex Refinación.
- Determinación de los volúmenes de proceso de las refinerías: Este se obtiene a través de un modelo PIMS, con base en la dieta de crudo, así como el programa de mantenimiento de las plantas.
- Utilidad variable y otros ingresos: Es el resultado de contrastar los ingresos, contra los costos variables, tanto para las importaciones como en el SNR.
- Vida útil: Valor Neto Contable entre Cuota Anual de Depreciación.
- Tipo de cambio: El proporcionado por la Gerencia de Precios de Corporativo.
- Tasa de descuento: Determinada y difundida por el Corporativo.
- Gastos Corporativos: Los proporciona la Gerencia de Programación Financiera de la Subdirección de Presupuesto del Corporativo.
- Presupuesto de Operación: Determinado por las áreas de mantenimiento de Pemex Refinación, y concentrado y recibido por la Subgerencia de Presupuesto de Pemex Refinación.
- Mantenimiento: Cálculo a septiembre de 2015 de 8,357 millones de pesos constantes para todo el período, de acuerdo a los programas técnicos de mantenimiento de las diferentes plantas que integran el activo fijo de Pemex Refinación.
- Pasivo Laboral: Es el efecto de incrementos futuros de salario que impactan el rubro.

El resultado que reflejó el valor en uso del activo fue la estimación de los flujos de efectivo futuros de PR.

Se considera que una vez que se comprobó que el importe en libros del activo fijo neto es menor al importe recuperable vía flujos de efectivo descontados Organismo, no existen indicios de deterioro.

i. Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente derechos de paso y derechos de vía. La vida útil de estos activos se basa en su período contractual o la vida remanente del activo al cual se encuentra asociados, el menor. Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en su caso. Los activos intangibles se presentan en el rubro de otros activos.

j. Arrendamiento capitalizable

La determinación de si un acuerdo es, o contiene, un arrendamiento se basa en la sustancia económica del acuerdo a la fecha de inicio. Es decir, que se determine que el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos o el acuerdo transfiere el derecho de uso del activo.

Los arrendamientos financieros que transfieran al Organismo sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, se capitalizan al inicio del arrendamiento, ya sea al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, el que sea menor. Los pagos del arrendamiento se dividen entre los costos financieros y la reducción de la deuda remanente con el fin de lograr una tasa de interés efectiva, constante sobre el saldo remanente del pasivo. Los costos financieros se reconocen en el estado de resultado integral conforme son devengados.

Los pagos por arrendamiento operativo se reconocen como gastos en el estado de resultado integral en forma lineal durante la vigencia del arrendamiento y las rentas variables se cargan a resultados conforme se devengan.

k. Provisiones

Una provisión se reconoce, si en el pasado, el Organismo ha incurrido en una obligación legal o asumida que se pueda estimar de manera confiable y sea probable que se requiera un desembolso futuro para pagar la obligación. En los casos aplicables se registran a su valor presente.

Pasivos ambientales

En concordancia con las disposiciones legales y contables aplicables, se reconoce un pasivo cuando los costos son probables y pueden ser razonablemente estimados y es probable el desembolso de efectivo futuro. Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras son contabilizados como gastos o activos, según correspondan. Los desembolsos relacionados con operaciones del pasado que no contribuyan a la obtención de ingresos corrientes o futuros, son cargados a gastos.

La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental, para la cual el Organismo tiene información adecuada para determinar y registrar un estimado razonable del respectivo costo.

l. Beneficios a los empleados

El Organismo opera un plan de pensiones por beneficios definidos, el cual requiere que se hagan aportaciones a un fondo administrado por separado. El costo de la prestación de beneficios bajo el plan de beneficios definidos se determina utilizando el método de valuación de crédito unitario proyectado. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en otras partidas de resultado integral en el momento en que se determinan.

El costo por servicios pasados se reconoce como un gasto en el período en el que se determinan.

El activo o pasivo por beneficios definidos comprende el valor presente de la obligación por beneficios definidos, menos el valor razonable de los activos del plan de los cuales las obligaciones deben liquidarse directamente. El valor de cualquier activo queda restringido al valor presente de cualquier beneficio económico representado por los reembolsos del plan o reducciones en las futuras aportaciones al plan.

Adicionalmente, se reconoce dentro de otros beneficios de largo plazo la prima de antigüedad pagadera por invalidez.

Los beneficios por terminación se llevan al resultado del período conforme se incurren.

m. Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)

Conforme a las disposiciones vigentes, Pemex Refinación es sujeto del IEPS, el cual se causa al momento de efectuar la enajenación e importación de gasolinas y diesel. El IEPS es enterado en forma mensual ante la SHCP, una vez descontados los anticipos que de manera diaria llegara a enterar el Organismo, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Las tasas aplicables a este impuesto dependen de factores, tales como el tipo de producto, precio productor de referencia, la región en la que se vende, fletes incrementales y comisiones que apliquen.

n. Impuestos y derechos federales

Hasta el 31 de diciembre de 2014 el Organismo estaba sujeto a la Ley del Impuesto a los Rendimientos Petroleros (IRP) y a partir del 1° de enero de 2015 a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

Los impuestos diferidos se determinan utilizando el método de pasivo, con base en las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporales gravables, salvo:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil, o de un activo o pasivo derivado de una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte ni la utilidad contable ni la utilidad o pérdida fiscal.
- Con respecto a las diferencias temporales gravables relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, de los cuales se pueda controlar el momento de reversión de las diferencias temporales y sea probable que dichas diferencias temporales no se reviertan en un futuro cercano.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporales deducibles y por los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no amortizadas, en la medida en que sea probable que habrá utilidades fiscales futuras contra las cuales se puedan utilizar las diferencias temporales deducibles y aplicar los créditos fiscales no utilizados y amortizar las pérdidas fiscales no utilizadas, salvo:

- Cuando el activo por impuesto diferido relacionado con la diferencia temporal deducible surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo derivado de una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no se afecte ni la utilidad contable ni la utilidad o pérdida fiscal.
- Con respecto a las diferencias temporales deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente en la medida en que sea probable que dichas diferencias temporales se reviertan en un futuro cercano y haya utilidades fiscales contra las cuales se puedan aplicar dichas diferencias temporales.

El valor neto en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación de información y se reduce en la medida en que ya no sea probable que haya utilidades fiscales futuras suficientes para permitir que se apliquen todos o una parte de los activos por impuestos diferidos. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada fecha de presentación de información y se comienzan a reconocer en la medida en que sea probable que haya utilidades fiscales futuras suficientes para permitir la recuperación del activo por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden con base en las tasas fiscales que estarán vigentes en el ejercicio cuando el activo se materialice o el pasivo se liquide, con base en las tasas fiscales (y legislación fiscal) que estén aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del período sobre el que se informa.

Los impuestos diferidos relacionados con conceptos reconocidos directamente en el patrimonio deben reconocerse directamente en otros resultados integrales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan, si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos fiscales circulantes contra los pasivos por impuestos sobre las utilidades a corto plazo, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad fiscal y la misma autoridad fiscal.

o. Pérdida del ejercicio

La pérdida del ejercicio está representada por el resultado neto del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica, de alguna norma se reflejan en el patrimonio, y no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones del patrimonio.

p. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización (Ver Nota 15).

q. Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos por venta se reconocen en el momento en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los productos refinados a los clientes que los adquieren, lo cual ocurre como sigue:

- i. De acuerdo a las condiciones comerciales negociadas.
- ii. En el momento en que el cliente recoge el producto en las instalaciones de Pemex.
- iii. En el momento en que Pemex entrega el producto en un punto específico.

Los ingresos por servicios se reconocen cuando se devengan, lo cual sucede una vez que existe el derecho de cobro sobre los mismos.

r. Presentación del estado de resultados

Los costos y gastos mostrados en los estados de resultados se presentan basados en su función, lo que permite una mejor comprensión de los componentes de la utilidad de operación del Organismo. Esta clasificación permite una comparación de la industria a la que pertenece.

Costo de lo vendido

Representa el costo de adquisición y producción de los inventarios al momento de la venta. El costo de ventas incluye principalmente depreciación, amortización, gastos asociados al personal y gastos relacionados con el proceso productivo.

Gastos de distribución, transportación y venta

Representa los gastos asociados al proceso de almacenamiento y colocación de los productos en el punto de venta, entre los que destacan la depreciación y gastos de operación relacionados con estas actividades.

Gastos de administración

Representa los gastos relativos al personal administrativo del Organismo.

Otros ingresos, neto

Al 31 de octubre de 2015, el rubro de otros ingresos, neto, consiste principalmente en \$ 106,917. Al 31 de diciembre de 2014, el rubro de otros ingresos, neto, se integra principalmente por \$ 39,332,749.

Ingreso financiero

El ingreso financiero incluye intereses a favor, productos financieros y otros ingresos derivados de operaciones financieras con terceros que resulten a favor del Organismo.

Costo financiero

El costo financiero incluye los intereses a cargo, comisiones y gastos derivados de los financiamientos, deducidos de los importes capitalizados.

(Pérdida) utilidad en cambios

Las diferencias en cambios incurridas en relación a activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del período.

s. Concentración del negocio y crédito

Las ventas realizadas a la Comisión Federal de Electricidad y Aeropuertos y Servicios Auxiliares representan el 4.41% y 4.65% en 2015, así como 6.19% y 4.81% en 2014, respectivamente, de las ventas netas del Organismo.

El principal proveedor del Organismo es Pemex Exploración y Producción, a quien compra la totalidad del petróleo crudo. El 100% de las gasolinas y diesel de importación son adquiridos a través de P. M. I. Trading Limited, compañía subsidiaria de Petróleos Mexicanos.

t. Instrumentos financieros derivados

El Organismo enfrenta riesgos de mercado originados por la volatilidad de los precios de hidrocarburos, tipos de cambio, tasas de interés, riesgo de crédito, así como riesgo de liquidez. Con el objetivo de supervisar y controlar estos riesgos, Petróleos Mexicanos ha desarrollado un marco normativo en materia de administración de riesgos financieros aplicable a las compañías que integran el Grupo PEMEX, compuesto de políticas y lineamientos a través de los cuales se promueve un esquema integral de administración de estos riesgos, se regula el uso de Instrumentos Financieros Derivados (IFD) y se formulan las directrices para el desarrollo de estrategias de mitigación de riesgo.

La normatividad en materia de administración de riesgos financieros de Petróleos Mexicanos señala que los IFD deben ser utilizados con fines de mitigación de riesgos. El uso de los IFD para cualquier otro propósito debe ser aprobado conforme a las normas internas vigentes. Al 31 de octubre de 2015, el Organismo no tiene contratados IFDs.

Petróleos Mexicanos tiene como política propiciar la reducción del impacto negativo en los resultados financieros del Grupo PEMEX, proveniente de cambios desfavorables en los factores de riesgo, promoviendo que la estructura de sus pasivos sea consistente con el patrón esperado de sus activos.

A. Administración de riesgos

I. Riesgo de mercado

i. Riesgo de tasa de interés

PR está expuesto a fluctuaciones en las tasas de interés de las posiciones en pasivo a tasa variable de algunos de sus instrumentos financieros. Las tasas a las que se tiene exposición son la London Interbank Offered Rate (LIBOR) en dólares. Al 31 de octubre de 2015, aproximadamente 14.9% del total de la deuda consistió en deuda a tasa variable.

La deuda a tasa variable que tiene el Organismo es contratada con Petróleos Mexicanos, y debido a que éste es un Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos (PEMEX), tiene autorización para contratarla. En ocasiones, por motivos estratégicos o con el objetivo de compensar los flujos esperados de entrada y salida, PEMEX ha contratado swaps de tasa de interés. Bajo estos contratos, PEMEX ha adquirido la obligación de realizar pagos a una tasa de interés fija y el derecho a recibir pagos a tasa de interés flotante basados en la tasa LIBOR, en la TIIE o en una tasa calculada o referenciada a la TIIE. Al 31 de octubre de 2015 el Organismo no ha contratado instrumentos financieros derivados para cubrir la deuda con PEMEX.

Adicionalmente a la deuda contratada y traspasada por Petróleos Mexicanos a REF, al 31 de octubre de 2015, REF tiene 14 arrendamientos financieros de Buques Tanques, a tasa fija, pactados y pagaderos en dólares.

ii. Riesgo de tipo de cambios

Una cantidad significativa de los ingresos son en moneda nacional y se deriva de la venta de gasolinas y diesel, cuyos precios están referenciados a precios internacionales en dólares. Por otro lado, los egresos del Organismo se derivan de las importaciones de petrolíferos, cuyos precios se determinan y son pagaderos en dólares.

Como resultado de esta estructura de flujos de efectivo, la depreciación del peso ante el dólar incrementa el valor del balance financiero de la compañía, mientras que la apreciación del peso ante el dólar tiene el efecto contrario. PEMEX administra este riesgo sin necesidad de contratar instrumentos de cobertura, debido a que el impacto de la fluctuación en el tipo de cambio entre el dólar y el peso sobre los ingresos del Grupo PEMEX se compensa en gran parte, por el impacto en sus obligaciones.

Una de las funciones de Petróleos Mexicanos es contratar deuda, con el objetivo de financiar los distintos proyectos de inversión de cada uno de los Organismos que integran PEMEX. El costo de la deuda es asignado, en su totalidad, a la compañía que dispondrá de los recursos.

La mayor parte de la deuda de PR está denominada en dólares o pesos. No obstante, no siempre es posible para PEMEX emitir deuda en estas monedas. Debido a la estructura de flujos mencionada anteriormente, las fluctuaciones en divisas distintas al dólar y el peso pueden incrementar los costos de financiamiento o generar una exposición al riesgo cambiario.

Al 31 de octubre de 2015, el Organismo no tiene contratados IFD para cubrir el riesgo cambiario de la deuda.

Para las emisiones en monedas distintas al peso y al dólar, y exceptuando a las emisiones en UDI, desde 1991 PEMEX tiene como estrategia de mitigación de riesgo, utilizar IFD de tipo swap para convertir dicha deuda a dólares. Con el fin de cubrir el riesgo inflacionario, PEMEX tiene la estrategia de convertir a pesos la deuda denominada en UDI, sujeto a las condiciones de mercado. Como resultado, PEMEX mantiene un portafolio de deuda con sensibilidad prácticamente nula a movimientos en los tipos de cambio de monedas distintas al dólar y el peso.

Adicionalmente, PR contrata los arrendamientos financieros de Buques Tanques en dólares; sin embargo, no se contrataron por separado coberturas por la exposición de tipo de cambio, en cuanto a las tasas de interés, éstas son fijas a lo largo del arrendamiento.

PR registró por los ejercicios terminados el 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, una pérdida cambiaria por \$ (5,532,170) y \$ (5,077,441), respectivamente. La pérdida cambiaria de 2015 se debió a la depreciación del peso frente al dólar, al pasar de un tipo de cambio de \$ 14.7180 por US\$ 1 a un tipo de cambio de \$ 16.6219 por US\$ 1, del 1 de enero al 31 de octubre de 2015. La pérdida cambiaria de 2014 se debió a la depreciación del peso frente al dólar, al pasar de un tipo de cambio de \$ 13.0765 por US\$ 1 a un tipo de cambio de \$ 14.7180 por US\$ 1, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

iii. Riesgo de precio de hidrocarburos

PEMEX realiza periódicamente el análisis de su estructura de ingresos y egresos, con el fin de identificar los principales factores de riesgo de mercado a los que se encuentran expuestos los flujos en lo relativo a precios de los hidrocarburos. Con base en dicho análisis, PEMEX monitorea las posiciones en riesgo más importantes y cuantifica el riesgo de mercado que dichas posiciones generan en el balance financiero.

PEMEX evalúa constantemente la implementación de estrategias de mitigación para cubrir la exposición de los Organismos que la integran, incluyendo aquéllas que involucran el uso de IFD, considerando la factibilidad operativa y presupuestaria de las mismas. PEMEX no realizó coberturas sobre los precios del crudo y sus derivados en los ejercicios 2015 y 2014.

iv. Riesgo de precio de títulos accionarios de terceros

Al 31 de diciembre de 2014, PR tenía una participación accionaria del 49% en Mexicana de Lubricantes, S. A. de C. V. Debido a que esta empresa no cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores, REF no contrató IFD para mitigar el riesgo de precio de la acción. En mayo de 2015, PR vendió el total de su participación accionaria en Mexicana de Lubricantes, por lo que al 31 de octubre de 2015, PR no tiene participación accionaria con terceros.

v. Cuantificación de riesgo de mercado

PR no tiene contratados IFD o inversiones sujetas a riesgo de mercado, por lo que no existe exposición al riesgo de mercado que cuantificar.

II. Riesgo de contraparte o de crédito

El Organismo no se encuentra expuesto a no cobrar el 100% de sus cuentas por cobrar a terceros ante un evento de incumplimiento de sus clientes, toda vez que se exigen fianzas y garantías, mismas que cubren la totalidad del crédito.

III. Riesgo de liquidez

Actualmente, los ingresos de REF provenientes del cobro de las cuentas por cobrar de sus ventas son concentrados a través del In House Cash (IHC), el cual administra la Gerencia de Tesorería de Petróleos Mexicanos, en moneda nacional y en dólares y por tipo de fondo, lo anterior conforme al convenio de operación IHC, de fecha 01 de septiembre de 2010. Petróleos Mexicanos, a través de la planeación de financiamientos y la venta de dólares para el balanceo de las cajas, mantiene saldos en moneda nacional y en dólares que se consideran adecuados para hacer frente tanto a los gastos de operación e inversión, como a otras obligaciones de pago de las compañías que integran el Grupo PEMEX.

Adicionalmente, Petróleos Mexicanos cuenta con líneas de crédito comprometidas revolventes con el fin de mitigar el riesgo de liquidez: dos en pesos por \$ 3,500,000 y \$ 20,000,000 con vencimientos en junio y noviembre de 2019, respectivamente; y dos en dólares, la primera por US\$ 1,250,000 con vencimiento en diciembre de 2016 y la segunda por US\$ 3,250,000 con vencimiento en enero de 2020.

Finalmente, para el diseño de estrategias de inversión de los portafolios administrados por Petróleos Mexicanos, selecciona los horizontes considerando los requerimientos de flujo en cada divisa a fin de mantener la disponibilidad de los recursos para los Organismos que la integran.

B. Derivados implícitos

El organismo de conformidad a la política establecida, ha analizado los diferentes contratos celebrados y ha determinado que, de acuerdo a las cláusulas de los mismos, éstos no presentan todos los términos que requieran segregar al derivado implícito. De acuerdo con lo anterior, al 31 de octubre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, PR no ha reconocido efectos por derivados implícitos (por moneda o por índice).

C. Jerarquías de valor razonable

Al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, exceptuando sus inversiones en acciones, PR no tiene instrumentos financieros que valúe a valor razonable. Los supuestos e insumos utilizados por PR se encuentran clasificados en el Nivel 2 de la jerarquía del valor razonable, tomando como base la descripción que a continuación se presenta.

Los valores razonables determinados por insumos del Nivel 1, utilizan precios cotizados en mercados financieros, para activos o pasivos idénticos. Los valores razonables determinados por los insumos del Nivel 2, están basados en precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos y en otros insumos, distintos a los precios cotizados, que se observan o aplican a esos activos o pasivos. Los insumos del Nivel 3 son insumos no observables para los activos o pasivos e incluyen situaciones en las que no existe o hay poca actividad en el mercado para éstos. Se utilizan técnicas de valuación apropiadas, basadas en los insumos disponibles, para medir el valor razonable de los activos y pasivos de PR.

Las tablas siguientes presentan información de los activos y pasivos de PR medidos a valor razonable e indican la jerarquía, de acuerdo con la definición anteriormente descrita, de los insumos utilizados para determinar el valor razonable al 31 de octubre de 2015 y diciembre de 2014:

	Jerarquía del valor razonable			Al 31 de octubre de 2015
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Activos:				
Inversión en acciones de compañía asociada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				Al 31 de diciembre de 2015
Activos:				
Inversión en acciones de compañía asociada	\$ -	\$ 488,499	\$ -	\$ 488,499

El valor razonable estimado del resto de los activos y pasivos financieros al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, en términos nominales, se muestra en la siguiente tabla:

	31 de octubre de 2015		31 de diciembre de 2014	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 7,042,582	\$ 7,042,582	\$ 4,697,213	\$ 4,697,213
Clientes y otras cuentas por cobrar	28,325,960	28,325,960	28,011,760	28,011,760
Cuentas por cobrar a Petróleos Mexicanos, organismos y compañías afiliadas	62,176,733	62,176,733	1,406,228	1,406,228
Pasivos:				
Proveedores	4,067,326	4,067,326	8,218,608	8,218,608
Cuentas y gastos acumulados por pagar	3,217,340	3,217,340	734,338	734,338
Cuentas por pagar a Petróleos Mexicanos, organismos y compañías afiliadas	37,300,578	37,300,578	310,646,232	310,646,232
Arrendamiento capitalizable circulante	1,084,369	1,084,369	912,790	912,790
Porción circulante de la deuda a largo plazo	5,484,622	5,484,622	2,009,574	2,009,574
Arrendamiento capitalizable a largo plazo	4,882,550	5,061,851	5,114,657	5,289,642
Deuda a largo plazo	15,408,488	15,974,330	18,027,552	18,644,317

El valor razonable de los activos y pasivos financieros presentados en la tabla anterior se muestran sólo con carácter informativo.

El valor razonable de los activos financieros circulantes y de los pasivos a corto plazo es igual a su valor nominal, ya que debido a que su vencimiento es a corto plazo, el valor nominal es muy cercano al valor razonable correspondiente.

El valor razonable de la deuda a largo plazo se estima utilizando cotizaciones provenientes de importantes fuentes comerciales de información. Estas cotizaciones de mercado son ajustadas internamente usando modelos de precios estándar. Como resultado de los supuestos utilizados, los valores razonables estimados no necesariamente representan los términos reales en los cuales las operaciones existentes pueden ser liquidadas.

La información relativa a los rubros de clientes y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar a Petróleos Mexicanos, Organismos y compañías afiliadas, cuentas por pagar a Petróleos Mexicanos, Organismos y compañías afiliadas, Deuda, Inversión en acciones de compañía asociada, arrendamiento capitalizable se detalla en las siguientes notas, respectivamente:

- Nota 7 Clientes y otras cuentas por cobrar.
- Nota 9 Cuentas por cobrar a Petróleos Mexicanos, Organismos y compañías afiliadas.
- Nota 9 Cuentas por pagar a Petróleos Mexicanos, Organismos y compañías afiliadas.
- Nota 9 Deuda.
- Nota 10 Inversión en acciones de compañía asociada.
- Nota 12 Arrendamiento capitalizable.

u. Cambios contables

El IASB emitió enmiendas a las NIIF, las cuales son aplicables a PEMEX a partir del 1° de enero de 2015 y se mencionan a continuación:

- NIIF 8.- Segmentos de operación (NIIF 8).

El IASB como parte de las mejoras anuales a las NIIF ciclo 2010-2012, publicó enmiendas a la NIIF 8 Segmentos de operación (NIIF 8).

La enmienda se relaciona con información adicional a revelar sobre los juicios de la gerencia relacionados con la agregación de segmentos de operación, incluyendo una breve descripción de los segmentos de operación y los indicadores económicos que se han evaluado para determinar que los segmentos de operación agregados comparten características económicas similares. Adicionalmente, la entidad proporcionará la conciliación de los activos de los segmentos.

Las revelaciones adicionales requeridas se incluyen en la Nota 4.

- Enmienda a la NIC 24.- Información a revelar sobre partes relacionadas.

Específica que una entidad está relacionada con la que informa si la entidad o cualquier miembro de un grupo del cual es parte, proporciona servicios del personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa.

- Enmienda a la NIC 40.- Propiedades de inversión.

Aclara la interrelación entre la NIC 40 y la NIIF 3.- Combinaciones de Negocios, al clasificar los inmuebles entre inversiones en propiedades y activos ocupados por el propietario. Esta enmienda indica la descripción de servicios complementarios para diferenciar entre inversiones en propiedades y activos ocupados por el propietario, mientras que la NIIF 3 se utiliza para determinar si la transacción es una compra de activo o una combinación de negocios.

La enmienda no tuvo efecto contable.

- Enmiendas al método de participación en la NIC 27.- Estados Financieros Separados (NIC 27).

En agosto de 2014, el IASB publicó método de participación en Estados Financieros Separados (Enmienda a la NIC 27). La enmienda a la NIC 27 permitirá a las entidades el uso del método de participación para el registro de inversión en acciones, negocios conjuntos y asociadas para la preparación de estados financieros separados.

La enmienda es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, permitiéndose la aplicación anticipada.

5. Normas Internacionales de Información Financiera, aún no vigentes

A continuación se enumeran las normas y enmiendas que pudieran tener efecto en la información financiera del Organismo, las cuales fueron emitidas por el IASB, pero que no se encuentran vigentes a la fecha de los presentes estados financieros.

Enmiendas aplicables a partir de 2016:

a. Enmienda a la NIC 16 Propiedades, planta y equipo (NIC 16) y NIC 38 Activos intangibles (NIC 38) para aclarar los métodos aceptables de depreciación y amortización.

- La enmienda a la NIC 16 prohíbe que para los componentes de propiedades, planta y equipo las entidades usen el método de depreciación basado en los ingresos ordinarios.
- La enmienda a la NIC 38 introduce la presunción refutable de que los ingresos ordinarios son una base apropiada para la amortización de un activo intangible. Esta presunción sólo puede ser refutada en dos circunstancias limitadas: a) el activo intangible está expresado como una medida de ingresos ordinarios; y b) los ingresos ordinarios y el consumo del activo intangible están altamente correlacionados.
- Se explica que las reducciones futuras esperadas en los precios de venta, podrían ser un indicador de la reducción de los beneficios económicos futuros inmersos en un activo.
- Las enmiendas aplican prospectivamente para los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2016, permitiéndose la adopción anticipada. Se espera que la adopción de esta enmienda no tenga un impacto.

b. Enmiendas a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos para abordar la contabilidad para las adquisiciones de intereses en operaciones conjuntas.

- Las enmiendas abordan cómo un operador conjunto debe contabilizar la adquisición de un interés en una operación conjunta en la cual la actividad de la operación conjunta constituye un negocio. La NIIF 11 con estas enmiendas, requiere ahora que estas transacciones sean contabilizadas usando los principios relacionados con la contabilidad de las combinaciones de negocios contenidos en la NIIF 3 Combinaciones de negocios.
- También se menciona que se debe revelar la información relevante requerida por la NIIF 3.
- Se espera que los impactos más importantes serán el reconocimiento de la plusvalía (cuando haya un exceso de la consideración transferida sobre los activos netos identificables) y el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos.
- Las enmiendas no sólo aplican a las adquisiciones de intereses en una operación conjunta, sino también cuando un negocio es aportado a la operación conjunta en su formación.
- Las enmiendas son para ser aplicadas prospectivamente y son efectivas a partir del 1° de enero de 2016, permitiéndose la adopción anticipada. Se espera que la adopción de esta enmienda no tenga un impacto.

c. Enmiendas a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos para la venta o contribución de activos entre el inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos.

Las enmiendas abordan una inconsistencia identificada entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 (2011), en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre el inversionista con su asociada o negocio conjunto.

La principal consecuencia de las enmiendas radica en que una ganancia o una pérdida completa se reconocen cuando la transacción involucra un negocio (independientemente de si encuentra en una subsidiaria o no). Una ganancia o pérdida parcial se reconoce cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están alojados en una subsidiaria.

La enmienda es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, permitiéndose la aplicación anticipada. Se espera que la adopción de esta enmienda no tenga un impacto.

d. Enmiendas a la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas (NIIF 5). Cambios en los métodos de disposición.

Las enmiendas introducen una guía específica en la NIIF 5 para cuando la entidad reclasifica un activo mantenido para la venta a mantenido para distribución a propietarios, o viceversa, y para los casos en que se interrumpe la contabilización de los activos mantenidos para la distribución. Las enmiendas establecen que:

- Dichas reclasificaciones no deben considerarse como cambios en un plan de venta o un plan de distribución a los propietarios y se deben de aplicar los requerimientos de presentación y medición señalados por el nuevo método de disposición.
- Activos que ya no cumplen con los criterios para mantenidos para distribuir a los propietarios (y no cumplen con los criterios de mantenidos para la venta) deben ser tratados de la misma manera que los activos que dejan de ser clasificados como mantenidos para la venta.
- Las modificaciones se aplican de forma prospectiva y son efectivas para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016. Se espera que la adopción de esta enmienda no tenga un impacto.

e. Enmiendas a la NIIF 7.- Instrumentos Financieros (NIIF 7): información a revelar.

Contratos de servicios de administración.

Las enmiendas proveen una orientación adicional para aclarar si un contrato de prestación de servicios es una "implicación continuada" de un activo transferido con el propósito de determinar las revelaciones que se requieren en relación con los activos transferidos.

Las modificaciones se aplican de forma retrospectiva, pero para evitar el riesgo por la retrospectiva que se aplica en la determinación de las revelaciones que requiere el valor razonable, la entidad no está obligada a aplicar las enmiendas para cualquier período que inicie antes del período anual en el que se aplican por primera vez las enmiendas. Como consecuencia se enmienda la IFRS 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016.

Aplicación de las modificaciones a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios condensados.

Se hicieron enmiendas a la NIIF 7 para eliminar la incertidumbre en cuanto a si los requisitos de revelación de los activos y pasivos financieros de compensación (introducido en diciembre de 2011 y efectivo para los ejercicios iniciados en o después del 1 de enero de 2013), deben incluirse en los estados financieros intermedios condensados, y de ser así, en todos los estados financieros intermedios condensados presentados después del 1 de enero de 2013 o sólo en el primer año. Las enmiendas aclaran que las revelaciones de compensación no se requieren de forma explícita para todos los períodos intermedios. Sin embargo, es posible que se incluyan las revelaciones en los estados financieros intermedios condensados para cumplir con la NIC 34 Información Financiera Intermedia.

Las enmiendas aplican retrospectivamente con base a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en Estimados Contables y Errores y son efectivas para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016. Se espera que la adopción de esta enmienda no tenga un impacto.

- f. Enmienda a la NIC 19 Beneficios a los empleados - Tasa de descuento: emisión en un mercado regional.

Las modificaciones a la NIC 19 aclaran que los bonos corporativos de alta calidad utilizados para estimar la tasa de descuento para obligaciones por beneficios post-empleo deben denominarse en la misma moneda en que son pagados dichos beneficios. Estas enmiendas aclaran que la amplitud del mercado de bonos corporativos de alta calidad debe evaluarse a nivel de la moneda.

Una entidad aplicará las modificaciones de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Se espera que la adopción de esta enmienda no tenga un impacto.

- g. NIC 34 Información financiera intermedia - Información a revelar "en alguna otra parte de la información financiera intermedia".

Las enmiendas aclaran los requisitos para revelar información en otra parte de la información financiera intermedia. Las enmiendas requieren que dicha información se incorpore por medio de una referencia cruzada de los estados financieros intermedios a la otra parte de la información financiera intermedia que está disponible para los usuarios en las mismas condiciones y al mismo tiempo.

Una entidad aplicará estas modificaciones de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Se espera que la adopción de esta enmienda no tenga un impacto.

Enmiendas aplicables a partir de 2017:

- a. Enmiendas a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias-reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.

Para aclarar la diversidad de prácticas en el reconocimiento de un activo por impuesto diferido originado por un instrumento de deuda medido a valor razonable, el IASB publicó modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias-reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas. Las modificaciones a la NIC 12 incluyen algunos párrafos aclaratorios y un ejemplo ilustrativo.

Las modificaciones aclaran los siguientes aspectos:

- Las pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda valuados a su valor razonable para efectos contables y a su costo para efectos fiscales, dan lugar a una diferencia temporal deducible independientemente de que el titular de los instrumentos de deuda espere recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por venta o por el uso.
- El valor en libros de un activo no limita la estimación de los probables beneficios fiscales futuros.
- Las estimaciones de beneficios fiscales futuros excluyen las deducciones fiscales resultantes de la reversión de las diferencias temporales deducibles.
- Una entidad evalúa un activo por impuesto diferido en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de pérdidas fiscales, la entidad podría valorar un activo por impuesto diferido en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.

Las modificaciones son retrospectivas y efectivas para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

b. Modificaciones a la NIC 7.- "Estados de Flujo de Efectivo" (NIC 7).

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, IASB por sus siglas en inglés, publicó modificaciones a la NIC 7. Las modificaciones tienen por objeto mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros sobre las actividades financieras de una entidad.

Cambios

Las modificaciones tienen el objetivo de que las entidades revelen información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiamiento.

Para lograr este objetivo, el IASB requiere que los siguientes cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiamiento sean revelados: (i) los cambios en los flujos de efectivo de financiamiento; (ii) los cambios derivados de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios; (iii) el efecto de los cambios en las tasas de cambio extranjeras; (iv) los cambios en el valor razonable; y (v) otros cambios.

El IASB define los pasivos derivados de las actividades de financiamiento a los pasivos "para los cuales los flujos de efectivo eran o serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo por actividades de financiamiento". Se hace hincapié en que los nuevos requisitos de revelación también se relacionan con los cambios en los activos financieros si cumplen con la misma definición.

Las modificaciones establecen que una manera de cumplir con el nuevo requisito de revelación es proporcionar una conciliación entre los saldos iniciales y finales en el estado de situación financiera, para los pasivos derivados de las actividades de financiamiento.

Por último, las modificaciones establecen que los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiamiento deben ser revelados por separado de los cambios en otros activos y pasivos.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada. Las entidades no tienen que proporcionar información comparativa cuando apliquen las modificaciones por primera vez.

Normas aplicables a partir de 2018:

a. NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes.

El IASB ha publicado una nueva norma, la NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes (NIIF 15 o la nueva norma). La nueva norma describe un único modelo integral para la contabilidad de los ingresos procedentes de los contratos con clientes y sustituye las guías actuales de reconocimiento de ingresos que se encuentran en las normas e interpretaciones de las NIIF.

El principio básico de la nueva norma es que una entidad debe reconocer el ingreso que represente la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente, valuada por el monto que la entidad espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios.

Las entidades deberán de:

- Identificar que los contratos con clientes estén dentro del alcance de la nueva norma.
- Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato: i) ventas de bienes o servicios por separado, ii) ventas dependientes o interrelacionadas con otros productos o servicios; iii) ventas homogéneas y con patrón consistente.

- Determinar el precio de la transacción: i) contraprestación variable y estimaciones restringidas, ii) valor del dinero en el tiempo y componente de financiamiento, iii) contraprestación no monetaria, iv) contraprestación pagada al cliente.
- Distribuir el precio de transacción entre cada obligación de desempeño separable.
- Reconocer el ingreso cuando cada obligación de desempeño se satisfaga: i) a través del tiempo, ii) en un punto del tiempo.

La nueva NIIF 15 incrementa las revelaciones sobre los ingresos y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2018, permitiéndose la aplicación anticipada. Las entidades pueden optar por aplicar la norma de forma retroactiva o utilizar enfoque modificado en el año de aplicación. El Organismo está en proceso de evaluar el impacto que esta nueva norma tendrán en sus estados financieros.

b. NIIF 9 Instrumentos Financieros (NIIF 9 (2014)).

El IASB publicó la NIIF 9 (2009) y la NIIF 9 (2010) que introdujeron nuevos requerimientos de clasificación y valuación, y en 2013 dio a conocer un nuevo modelo para la contabilidad de coberturas. La NIIF 9 publicada en julio de 2014 representa la versión final de la norma, reemplaza versiones previas de la NIIF 9, y completa el proyecto del IASB para reemplazar la NIC 39 Instrumentos Financieros.

La NIIF 9 (2014) incluye un modelo lógico para la clasificación y valuación, un modelo de deterioro único, enfocado hacia el futuro, y un enfoque con cambios sustantivos para la contabilidad de coberturas.

Clasificación y valuación

La clasificación determina cómo se contabilizan los activos financieros y los pasivos financieros en los estados financieros y, en particular, como se valúan de forma continua. La NIIF 9 (2014) introduce un enfoque lógico para la clasificación de los activos financieros, el cual se fundamenta en las características de flujo y el modelo de negocio en el cual se mantiene el activo. Este enfoque único, basado en principios, reemplaza los requerimientos existentes.

Deterioro

El nuevo modelo resulta en la aplicación en un modelo único de deterioro a todos los instrumentos financieros, eliminando así una fuente de complejidad asociada con los requerimientos anteriores. Como parte de la NIIF 9 (2014), el IASB ha introducido un nuevo modelo de deterioro basado en las pérdidas esperadas, el cual requerirá un reconocimiento más oportuno de las pérdidas esperadas. Específicamente, la nueva norma requiere que las entidades reconozcan las pérdidas esperadas desde el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros, así como a lo largo de la vida del instrumento sobre una base más oportuna. Se requerirán revelaciones adicionales sobre cómo se determinaron las pérdidas y del movimiento de la estimación para pérdidas.

Contabilidad de coberturas

La NIIF 9 (2014) introduce un enfoque con cambios sustantivos para la contabilidad de coberturas, con mejoras a revelaciones sobre las actividades de administración de riesgos. El nuevo modelo representa una revisión general importante de la contabilidad de coberturas, que alinea el manejo contable con las actividades de administración de riesgos, permitiendo que las entidades reflejen mejor dichas actividades en sus estados financieros. En adición, como resultado de estos cambios, se proporcionará a los usuarios de los estados financieros mejor información sobre la administración de riesgos y el efecto de la contabilidad de coberturas en la información financiera.

Riesgo de crédito propio

La NIIF 9 (2014) también elimina la volatilidad en los resultados que se provocaba por los cambios en el riesgo de crédito de pasivos que se valúan a valor razonable. Este cambio contable significa que las ganancias provenientes del deterioro del riesgo de crédito propio sobre dichos pasivos ya no se reconocen directamente en la utilidad o pérdida neta, sino en otros resultados integrales (ORI).

La NIIF 9 (2014) entra en vigor para los ejercicios que inicien en o después del 1° de enero de 2018. Se permite la aplicación anticipada. Adicionalmente, los cambios respecto del riesgo de crédito propio pueden aplicarse de manera anticipada y aislada, sin las otras modificaciones del reconocimiento de los instrumentos financieros. El Organismo está en proceso de evaluar el impacto que esta nueva norma tendrán en sus estados financieros.

Norma aplicable a partir de 2019:

En enero del 2016, el IASB público una nueva norma contable, llamada "NIIF 16 Arrendamientos (NIIF 16)" que deroga la NIC 17 Arrendamientos y sus guías de interpretación.

Los principales cambios con relación a la norma anterior son:

- i. La NIIF 16 proporciona un modelo integral para la identificación de los contratos de arrendamiento y su tratamiento en los estados financieros de los arrendatarios y arrendadores.
- ii. La nueva norma aplica un modelo de control para la identificación de los arrendamientos, distinguiendo entre los arrendamientos y los contratos de servicios sobre la base de si hay un activo identificado y controlado por el cliente.
- iii. Se elimina la distinción entre contratos de arrendamiento operativo y financiero, por ello, se reconocen los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento, con algunas excepciones para arrendamientos de activos de bajo valor a corto plazo.
- iv. La norma no incluye cambios significativos en los requisitos para la contabilidad de los arrendadores.

La norma es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2019, con aplicación anticipada permitida para las entidades que también han adoptado la NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes. El Organismo está en proceso de evaluar el impacto que esta nueva norma tendrán en sus estados financieros.

6. Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras convertidos a la moneda de informe al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se muestran a continuación:

	2015				
	Importe en moneda extranjera		Posición activa (pasiva)	Tipo de cambio	Equivalente en pesos mexicanos
Activos	Pasivos				
Dólares americanos	\$ 320,783	\$ (2,617,349)	\$ (2,296,566)	\$ 16.62190	\$ (38,173,290)
Libra esterlina	(19)	-	19	25.449790	484
Yenes japoneses	-	(1,696,233)	(1,696,233)	0.137200	(232,723)
Euros	323	(73,434)	(73,111)	18.22093	(1,332,150)
Dólar canadiense	-	(2,232)	(2,232)	12.62103	(28,170)
Total posición pasiva					\$ (39,765,849)

	2014				
Dólares americanos	\$ 428,990	\$ (3,219,115)	\$ (2,790,125)	\$ 14.71800	\$ (41,065,060)
Libra esterlina	-	19	19	22.94830	436
Yenes japoneses	-	(3,235,672)	(3,235,672)	0.122700	(397,017)
Euros	3,840	(74,618)	(70,778)	17.81030	(1,260,577)
Dólar canadiense	-	(291)	(291)	12.70600	(3,697)
Total posición pasiva					\$ (42,725,915)

A continuación se muestran los vencimientos de los préstamos con Petróleos Mexicanos a partir del 1° de enero de 2015:

	2015	2016	2017	2018	2019 en adelante	Total
Vencimientos	\$ 55,670	\$ 290,250	\$ 62,417	\$ 205,848	\$ 642,777	\$ 1,256,962
Equivalente en moneda nacional (*)	\$ 925,341	\$ 4,824,586	\$ 1,037,489	\$ 3,421,584	\$ 10,684,175	\$ 20,893,175

(*) No incluye intereses devengados al 31 de diciembre de 2014 por \$ 246,490. (Ver Nota 9)

A continuación se resumen las principales operaciones en moneda extranjera efectuadas por el Organismo:

	2015 (Miles)		2014 (Miles)	
	Dólares americanos	Yenes japoneses	Dólares americanos	Yenes japoneses
Ventas	1,405,724	-	3,424,309	-
Compras	(15,232,694)	-	(23,737,609)	-
Intereses	(23,680)	(24,769)	(10,609)	(12,610)
Neto	(13,850,650)	(24,769)	(20,323,909)	(12,610)

Al 31 de marzo de 2016, el tipo de cambio del peso con relación al dólar era de \$ 17.2509 y con relación al yen de \$ 0.1535.

7. Clientes y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se integran como se menciona:

	2015	2014
Comisión Federal de Electricidad	\$ 5,727,428	\$ 5,589,396
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	4,146,697	5,247,197
Otros clientes	10,105,893	9,287,781
Otras cuentas por cobrar	7,121,263	6,561,301
Funcionarios y empleados	1,556,614	1,605,114
	28,657,895	28,290,789
Estimación para cuentas de dudosa recuperación	(331,935)	(279,029)
	\$ 28,325,960	\$ 28,011,760

8. Inventarios

Los inventarios se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Petróleo crudo y productos refinados	\$ 47,627,864	\$ 66,760,149
Materiales y accesorios en almacenes	<u>1,326,329</u>	<u>1,645,493</u>
	48,954,193	68,405,642
Estimación para materiales y accesorios de lento movimiento y obsoletos	<u>(403,485)</u>	<u>(365,173)</u>
	<u>\$ 48,550,708</u>	<u>\$ 68,040,469</u>

9. Operaciones y cuentas por cobrar y cuentas por pagar a Petróleos Mexicanos, compañías afiliadas

Las operaciones del Organismo realizadas con Pemex, Organismos y compañías afiliadas, en los años terminados el 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, fueron como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos por:		
Ventas	\$ 44,546,789	\$ 80,832,717
Prestación de servicios	1,118,837	714,243
Intereses	-	153,087
Egresos por:		
Compras	502,019,888	859,477,353
Servicios administrativos	13,059,166	14,326,484
Intereses	9,180,383	8,973,563
Servicios médicos	6,474,761	7,734,780
Otros egresos	1,362,520	1,069,297
Servicios de telecomunicaciones	427,701	518,573

Los saldos por cobrar y por pagar a Pemex, organismos y compañías afiliadas, al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas por cobrar:		
Petróleos Mexicanos (2)	\$ 61,428,636	\$ -
Pemex Petroquímica	694,377	1,405,697
Pemex Gas y Petroquímica Básica	49,917	-
P.M.I. Comercio Internacional	2,084	-
Pemex Etileno	1,458	-
P.M.I. Services North America Inc.	<u>261</u>	<u>531</u>
Total de cuentas por cobrar a corto plazo	<u>\$ 62,176,733</u>	<u>\$ 1,406,228</u>
Cuentas por pagar (1):		
Petróleos Mexicanos	\$ -	\$ 254,526,192
Pemex Exploración y Producción	27,752,271	37,106,719
P.M.I. Trading Limited	9,464,206	18,289,219
Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S. A. de C. V.	73,188	69,939
Pemex Gas y Petroquímica Básica	-	533,682
III Servicios, S. A. de C. V.	<u>10,913</u>	<u>120,481</u>
Total de cuentas por pagar a corto plazo	<u>\$ 37,300,578</u>	<u>\$ 310,646,232</u>

- (1) La deuda a favor de Petróleos Mexicanos, organismos y compañías afiliadas corresponde a operaciones en cuenta corriente y compras, principalmente. La cuenta corriente devenga intereses calculados a partir del costo de oportunidad que reflejan las inversiones de los recursos en el mercado secundario de dinero promediadas mensualmente. Las compras tienen vencimiento específico.
- (2) La cuenta por cobrar a Petróleos Mexicanos se debe principalmente al reconocimiento de resultados de ejercicios anteriores.

Al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, la deuda a largo plazo que se tiene con Petróleos Mexicanos (Corporativo) se muestra a continuación:

	Tasa de interés	Vencimiento	2015		2014	
			Moneda nacional	Moneda extranjera (miles)	Moneda nacional	Moneda extranjera (miles)
En dólares	Varias	Varios hasta 2038	\$ 16,953,015	US\$ 1,019,920	\$ 16,144,030	US\$ 1,096,890
En yenes japoneses: Financiamiento de proyectos	Varias	Varios hasta 2015	221,102	¥ 30,335	395,470	¥ 3,223,062
Otras monedas	Varias	Varios hasta 2016	3,279,983	US\$ 54,519,544	3,251,136	US\$ 220,895
Más intereses devengados			<u>439,010</u>		<u>246,490</u>	
Total principal e intereses de la deuda			20,893,110		20,037,126	
Menos porción circulante de la deuda a corto plazo			<u>(5,484,622)</u>		<u>(2,009,574)</u>	
Total deuda a largo plazo			<u>\$ 15,408,488</u>		<u>\$ 18,027,552</u>	

Al 31 de octubre de 2015, los vencimientos de la deuda a largo plazo son como sigue:

	Moneda nacional	Equivalente en	
		(Miles) Dólares americanos	(Miles) Yenes japoneses
Vencimiento en:			
2015 (porción circulante)	\$ 5,045,612	US\$ 290,250	¥ 1,611,531
Más - intereses devengados	<u>439,010</u>		
	<u>5,484,622</u>	<u>290,250</u>	<u>1,611,531</u>
Vencimiento en:			
2016	265,144	15,952	-
2017	1,037,495	62,417	-
2018 a 2038	<u>14,105,849</u>	<u>848,630</u>	<u>-</u>
Total deuda a largo plazo	<u>15,408,488</u>	<u>926,999</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 20,893,110</u>	<u>US\$ 1,217,249</u>	<u>¥ 1,611,531</u>

10. Inversión en acciones de compañía asociada

Acciones en asociada	Porcentaje de participación	2015	2014
Mexicana de Lubricantes, S. A. de C. V. (Mexlub)	49.00	\$ -	\$ 488,499

Mexicana de Lubricantes, S. A. de C. V. fue creada el 19 de enero de 1993, para eficientar la operación relativa a lubricantes y lograr una mayor penetración en el mercado nacional.

Como resultado del Contrato de Coinversión firmado entre el Organismo e Impulsora Jalisciense, S. A. de C. V., con fecha 19 de enero de 1993, esta última y Mexicana de Lubricantes, S. A. de C. V. suscribieron los contratos de Licencia de Uso de Marcas, de Maquila de Aceites y Grasas para consumo de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, así como el de suministro de aceites básicos.

Con fecha 6 de febrero de 2002, el Organismo comunicó a Mexicana de Lubricantes, S. A. de C. V. su determinación de dar por terminados en forma anticipada los contratos de Licencia de Uso de Marcas y de Maquila de Aceites y Grasas para consumo de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios y por rescindido el Contrato de Suministro de Aceites Básicos, invocando como causa para aplicar tales medidas, el que Mexicana de Lubricantes, S. A. de C. V. no había generado utilidades durante los años de 1995, 2000 y 2001.

Tanto Impulsora Jalisciense, S. A. de C. V., en su carácter de socio mayoritario de Mexicana de Lubricantes, S. A. de C. V., y esta última empresa promovieron juicios de amparo combatiendo las medidas tomadas por el Organismo, obteniendo suspensión definitiva del acto reclamado, lo que evitó temporalmente la terminación anticipada y rescisión de los contratos citados, permitiendo que continuaran surtiendo sus efectos y que Mexicana de Lubricantes, S. A. de C. V. continuara operando normalmente.

Los contratos antes referidos, surtieron sus efectos plenos hasta el 15 de diciembre de 2004, en razón de las resoluciones dictadas en los primeros juicios de amparo promovidos por Mexicana de Lubricantes, S. A. de C. V. e Impulsora Jalisciense, S. A. de C. V.

En el mes de septiembre de 2012, se restableció la vida corporativa con Mexicana de Lubricantes y se cancelaron los juicios que se tenían.

Como consecuencia de lo anterior, el Organismo canceló la estimación para baja de valor que se tenía por el 80% de la inversión (\$ 607,051), ya que se recibieron dividendos netos por un importe de \$ 6,393. Adicionalmente, se redujo el patrimonio de Mexicana de Lubricantes, correspondiéndole a Pemex Refinación un total de \$ 282,000.

Con fecha de 28 de mayo de 2015, el Consejo de Administración del Organismo, en su sesión No. 172, adoptó el acuerdo No. CAPR2015, mediante el cual autorizó a la Administración del Organismo para retirar su inversión en Mexlub, y suscribir al efecto los instrumentos jurídicos necesarios. Mediante resolución de fecha 5 de octubre de 2015, emitido por el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) en el expediente administrativo CNT-094-2015, la COFECE autorizó la compraventa de Mexlub a Impulsora Jalisciense, S. A. de C. V. por la cantidad de \$ 826,175.

11. Plantas, ductos, inmuebles y equipos, neto

Las plantas, ductos, inmuebles y equipos se analizan como sigue:

Al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, existieron los siguientes movimientos en plantas, ductos, inmuebles y equipo.

	Plantas (1)	Ductos	Edificios	Mobiliario y equipo (2)	Equipo de transporte (3)	Obras en construcción	Terrenos	Total de activo
Inversión								
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 243,815,001	\$ 44,121,909	\$ 28,261,223	\$ 8,323,800	\$ 15,983,994	\$ 75,656,856	\$ 40,268,370	\$ 456,431,153
Adiciones	1,577,250	-	672	417,093	1,175,679	36,338,221	17,672	39,526,587
Capitalizaciones de obras terminadas	13,943,364	-	51,893	8,364	-	(14,132,136)	(11,547,523)	(11,676,038)
Retiros o bajas	(10,701,527)	-	(2,078,689)	(79,087)	(810,705)	-	(73,363)	(13,743,371)
Reclasificaciones y otros cambios	(4,359,459)	796,877	2,925,125	643,455	(5,998)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	244,274,629	44,918,786	29,160,224	9,313,625	16,342,970	97,862,941	28,665,156	470,538,331
Adiciones	692,575	-	-	240,656	68,724	29,599,097	2,056,000	32,657,052
Capitalizaciones de obras terminadas	17,737,705	-	289,729	10,474	3,987	(18,251,551)	209,655	-
Retiros o bajas	(7,219,228)	(4,602)	(653,537)	(195,127)	(1,240,687)	-	(4,149,713)	(13,462,894)
Reclasificaciones y otros cambios	(729,845)	32,692	532,855	164,298	-	-	-	-
Saldos al 31 de octubre de 2015	<u>\$ 254,755,836</u>	<u>\$ 44,946,876</u>	<u>\$ 29,329,271</u>	<u>\$ 9,533,926</u>	<u>\$ 15,174,994</u>	<u>\$ 109,210,487</u>	<u>\$ 26,781,098</u>	<u>\$ 489,732,489</u>

	Plantas (1)	Ductos	Edificios	Mobiliario y equipo (2)	Equipo de transporte (3)	Obras en construcción	Terrenos	Total de activo
Depreciación acumulada								
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ (124,115,115)	\$ (37,313,177)	\$ (16,289,281)	\$ (4,480,232)	\$ (8,185,344)	\$ -	\$ -	\$ (190,383,149)
Adiciones	(8,988,460)	(681,221)	(456,343)	(614,258)	(695,921)	-	-	(11,436,203)
Retiros o bajas	7,794,393	-	403,666	68,009	810,503	-	-	9,076,571
Reclasificaciones y otros cambios	387,560	(23,798)	(317,783)	(49,484)	3,505	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(124,921,622)	(38,018,196)	(16,659,741)	(5,075,965)	(8,067,257)	-	-	(192,742,781)
Adiciones	(7,665,539)	(579,211)	(412,828)	(659,976)	(538,984)	-	-	(9,856,538)
Retiros o bajas	5,328,737	4,602	532,233	178,295	1,228,166	-	-	7,272,033
Reclasificaciones y otros cambios	68,287	(136)	(23,117)	(45,034)	-	-	-	-
Saldos al 31 de octubre de 2015	<u>\$ (127,190,137)</u>	<u>\$ (38,592,941)</u>	<u>\$ (16,563,453)</u>	<u>\$ (5,602,680)</u>	<u>\$ (7,378,075)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (195,327,286)</u>
Plantas, ductos, inmuebles y equipo neto 2014	<u>\$ 119,353,007</u>	<u>\$ 6,900,590</u>	<u>\$ 12,500,483</u>	<u>\$ 4,237,660</u>	<u>\$ 8,275,713</u>	<u>\$ 97,862,941</u>	<u>\$ 28,665,156</u>	<u>\$ 277,795,550</u>
Plantas, ductos, inmuebles y equipo neto 2015	<u>\$ 127,565,700</u>	<u>\$ 6,353,935</u>	<u>\$ 12,765,817</u>	<u>\$ 3,931,246</u>	<u>\$ 7,796,920</u>	<u>\$ 109,210,487</u>	<u>\$ 26,781,098</u>	<u>\$ 294,405,203</u>

- (1) En esta columna se están considerando plantas y metales preciosos.
- (2) En esta columna se están considerando mobiliario y equipo, equipo de comunicación, equipo de cómputo y equipo ambiental.
- (3) En esta columna se están considerando el equipo de transporte terrestre, fluviales y buque tanques en arrendamiento.
 - a. Al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, no se identificaron intereses relacionados con activos fijos que se encuentran en etapa de construcción o instalación.
 - b. La depreciación de los activos fijos por los ejercicios terminados al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, reconocida en los costos y gastos de operación ascendió a \$ 9,856,538 y \$ 11,435,739, respectivamente.
 - c. Al 31 de octubre de 2015, se realizó el traspaso de la planta Criogénica al Corporativo con un valor de \$ 2,239, para que éste la reasignara a la nueva Empresa Productiva del Estado Pemex Fertilizantes.
 - d. Mediante acuerdo CAPR-024/2015, el Consejo de Administración de Pemex Refinación en su sesión 173 extraordinaria, del 10 de junio de 2015, autorizó a la Administración del Organismo a realizar las gestiones y negociaciones que correspondan con el Gobierno del Estado de Hidalgo, para conservar en el patrimonio de Pemex Refinación el inmueble adquirido por donación para la construcción de una nueva refinería, por un valor de \$ 2,056,000. Esto queda establecido en escritura pública No. 217, en el que se celebra un convenio modificatorio al contrato de donación pura, simple y gratuita de fecha 10 de agosto de 2010.

12. Arrendamiento capitalizable

Durante 2008, el Organismo contrató pasivos por arrendamiento capitalizable de cuatro buque tanques para mejorar el transporte y distribución de productos; el pasivo contratado tiene una duración de diez años contados desde 2008 hasta el 2018, y será pagadero mediante 40 pagos trimestrales. Durante 2013, el Organismo realizó adquisiciones de 4 buque tanques, cuyo pasivo tiene vencimientos hasta el año 2022. Al 31 de diciembre de 2014, los activos adquiridos a través de arrendamiento capitalizable se integran como se menciona a continuación. (Ver Nota 4-f):

Buque tanques	\$ 7,776,651
Depreciación acumulada	<u>(1,510,715)</u>
	<u>\$ 6,265,936</u>

El pasivo por los activos antes mencionados es pagadero en los años que terminan el 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de los siguientes años, como se muestra a continuación:

Año	2015	
	Pesos	USD
2015	\$ 1,015,077	\$ 14,668 (2)
2016	1,233,012	83,776
2017	1,233,012	83,776
2018 y posteriores	<u>3,447,493</u>	<u>234,236</u>
	<u>6,928,594</u> (1)	<u>416,456</u> (1)
Menos intereses no devengados corto plazo	<u>314,428</u>	<u>18,916</u>
Menos intereses no devengados largo plazo	<u>647,247</u>	<u>38,939</u>
Total arrendamiento capitalizable	5,966,919	358,601
Menos porción circulante de arrendamiento capitalizable	<u>1,084,369</u>	<u>64,859</u>
Total arrendamiento capitalizable a largo plazo	<u>\$ 4,882,550</u>	<u>\$ 293,742</u>
	2014	
2015	\$ 1,239,231	\$ 84,198
2016	1,233,012	83,776
2017	1,233,012	83,776
2018 y posteriores	<u>3,447,493</u>	<u>234,236</u>
	<u>7,152,748</u> (1)	<u>485,986</u> (1)
Menos intereses no devengados corto plazo	<u>326,441</u>	<u>22,180</u>
Menos intereses no devengados largo plazo	<u>798,860</u>	<u>54,278</u>
Total arrendamiento capitalizable	6,027,447	409,528
Menos porción circulante de arrendamiento capitalizable	<u>912,790</u>	<u>62,019</u>
Total arrendamiento capitalizable a largo plazo	<u>\$ 5,114,657</u>	<u>\$ 347,509</u>

(1) Este importe incluye la adquisición durante 2013 de cuatro buque tanques en arrendamiento capitalizable contraído con PMI Norteamérica, S. A. de C. V. El valor de estos contratos es de US\$ 138,000 que equivalen a \$ 1,804,557.

(2) El importe de la deuda se traspasó al Petróleos Mexicanos para que éste la asignara a la nueva Empresa Productiva del Estado Pemex Logística.

El gasto por intereses sobre arrendamiento capitalizable, durante los años terminados el 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 fue de \$ 287,903 y \$ 334,475, respectivamente.

13. Beneficios a los empleados

Beneficios por pensiones, primas de antigüedad y otros beneficios al retiro:

El Organismo tiene establecidos planes de beneficios definidos para el retiro de sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes. Dentro del marco regulatorio de los activos de los planes no existen requisitos mínimos de fondeo. El Organismo tiene establecidos otros planes para cubrir beneficios post empleo, los cuales se basan en estudios actuariales elaborados por peritos independientes y que incluyen servicio médico y ayudas otorgadas en efectivo a jubilados y sus beneficiarios.

El Organismo cuenta con Fideicomisos para el fondeo de los beneficios a los empleados, cuyos ingresos provienen de los recursos presupuestales (gasto programable) del renglón de jubilaciones o cualquier otro que sustituya este concepto, o que se encuentre vinculado a éste y los intereses, dividendos y ganancias de capital que se obtengan con las inversiones del propio Fideicomiso.

Las modificaciones realizadas en el Decreto de Reforma Energética, no afectarán en forma alguna los derechos de los trabajadores en activo ni lo de sus jubilados y pensionados.

Durante el período analizado no se realizaron cambios a los beneficios de los planes, ni hubo eventos de reducción y extinción anticipada de obligaciones.

Los montos totales reconocidos por estas obligaciones se muestran a continuación:

	31 de octubre de 2015	31 de diciembre de 2014
Pasivo por beneficios definidos al retiro y post empleo al final del período	\$ 452,942,382	\$ 457,076,834
Pasivo por otros beneficios a largo plazo	<u>5,867,134</u>	<u>6,066,712</u>
Pasivo por beneficios definidos al final del período reconocido en el estado consolidado de situación financiera	<u>\$ 458,809,516</u>	<u>\$ 463,143,546</u>

El detalle de los beneficios se muestra a continuación:

Beneficios al retiro y post empleo

Cambios en el pasivo neto proyectado:

	31 de octubre de 2015	31 de diciembre de 2014
Pasivo por beneficios definidos al inicio del período	\$ 457,076,834	\$ 350,020,941
Costo de los servicios presente	8,798,170	7,419,549
Interés neto	26,061,485	28,858,042
Pago de beneficios definidos	<u>(1,258,978)</u>	<u>(1,659,387)</u>
A la hoja siguiente	<u>490,677,511</u>	<u>384,639,145</u>

	31 de octubre de 2015	31 de diciembre de 2014
De la hoja anterior	\$ 490,677,511	\$ 384,639,145
Monto de (ganancias) y pérdidas actuariales reconocido a través de otras partidas de utilidad integral debido a:		
Cambios en supuestos financieros	833,845	84,346,363
Cambios en supuestos Demográficos	(21,585,395)	9,700,974
Por experiencia durante el ejercicio	(5,429,753)	(8,282,395)
En activos durante el ejercicio	(212,794)	559,673
Transferencia de Organismos (Neto)	240,576	(1,132,049)
Transferencia de fondos		134,000
Contribuciones al fondo	<u>(11,581,608)</u>	<u>(12,888,877)</u>
Pasivo por beneficios definidos al final del año	<u>\$ 452,942,382</u>	<u>\$ 457,076,834</u>

El monto de las pérdidas y (ganancias) actuariales correspondientes a los beneficios al retiro y post empleo por \$ (26,394,097), generadas en el período de enero a mayo de 2015, y por \$ 86,324,615 en 2014, independientemente del incremento normal que sufrieron de un año a otro las obligaciones por concepto de cambios en la población, edad, antigüedad, salario, pensiones y prestaciones, obedecen, principalmente, a la modificación de las siguientes hipótesis financieras:

- i. La disminución en las tasas de descuento y de rendimiento de los activos del plan, de 6.98% a 7.27%.
- ii. La tasa de incremento de servicios médicos es de 7.65%.

Cambios en los activos del plan:

	31 de octubre de 2015	31 de diciembre de 2014
Activos del plan al inicio del año	\$ 233,702	\$ 734,408
Rendimiento esperado de los activos	15,625	52,320
Pagos con cargo al fondo	(10,848,996)	(12,748,230)
Contribuciones de la empresa al fondo	11,581,608	12,888,877
Transferencias FOLAPE		(134,000)
Ganancia / (pérdida) actuarial de activos	<u>212,794</u>	<u>(559,673)</u>
Activos del plan al final del año	<u>\$ 1,194,733</u>	<u>\$ 233,702</u>
Cambios en las obligaciones por beneficios definidos (OBD):		
Obligaciones por beneficios definidos al inicio del año	\$ 457,310,536	\$ 350,755,349
Costo laboral del servicio actual	8,798,170	7,419,549
Costo financiero	26,077,110	28,910,363
Transferencias de Organismos (Neto)	240,575	(1,132,049)
Pagos de beneficios definidos	(12,107,974)	(14,407,617)
Ganancias y pérdidas actuariales en la OBD	<u>(26,181,301)</u>	<u>85,764,941</u>
Obligaciones por beneficios definidos al final del año	<u>\$ 454,137,116</u>	<u>\$ 457,310,536</u>

Debido a que al inicio y al final del período se presentó un déficit por obligaciones laborales, no se aplicó la prueba de techo.

Los activos del plan están en dos fideicomisos denominados Fondo Laboral PEMEX (FOLAPE) y Fideicomiso de Cobertura Laboral y de Vivienda (FICOLAVI), administrados por BBVA BANCOMER, S. A. y tienen un Comité Técnico integrado por personal de Petróleos Mexicanos y de la Fiduciaria.

La distribución de los activos del plan a la fecha de presentación de información es la siguiente:

	31 de octubre de 2015	31 de diciembre de 2014
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 27,120	\$ 233,702
Activos financieros disponibles para la venta instrumentos de deuda	<u>1,167,613</u>	<u> </u>
Suman los activos del plan	<u>\$ 1,194,733</u>	<u>\$ 233,702</u>

Las tablas siguientes presentan información de los activos del plan medidos a valor razonable e indican su jerarquía, conforme a lo establecido en la NIIF 13, al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

	<u>Medición del valor razonable utilizado al 31 de octubre de 2015</u>			Total
	Precios cotizados en mercados activos (nivel 1)	Otros insumos observables significativos (nivel 2)	Insumos no observables significativos (nivel 3)	
Activos del plan:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 27,120	\$ -	\$ -	\$ 27,120
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Instrumentos de deuda	<u>1,167,613</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u>1,167,613</u>
Total	<u>\$ 1,194,733</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,194,733</u>

	<u>Medición del valor razonable utilizado al 31 de diciembre de 2014</u>			Total
	Precios cotizados en mercados activos (nivel 1)	Otros insumos observables significativos (nivel 2)	Insumos no observables significativos (nivel 3)	
Activos del plan:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 233,702	\$ -	\$ -	\$ 233,702
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Instrumentos de deuda	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
Total	<u>\$ 233,702</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 233,702</u>

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar la obligación de los beneficios definidos para el plan se muestran a continuación:

	31 de octubre de 2015	31 de diciembre de 2014
Tasa de incremento de los salarios	5.00%	5.00%
Tasa de incremento de las pensiones	4.50%	4.50%
Tasa de incremento de servicios médicos	7.65%	7.65%
Supuesto de inflación	3.75%	4.00%
Tasa de descuento y de rendimiento de los activos del plan	7.27%	6.98%

La tasa de descuento se determinó considerando la curva cupón cero gubernamental generada a partir de los bonos de Tasa Fija del Gobierno Federal ("Bonos M") y de los Cetes, así como el flujo de pagos esperados para cubrir las obligaciones contingentes.

Otros beneficios a largo plazo

El Organismo tiene establecidos otros planes de beneficios a largo plazo para sus trabajadores, mismos que corresponden a la prima de antigüedad pagadera por invalidez, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de separación. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes. Dentro del marco regulatorio de los activos de los planes no existen requisitos mínimos de fondeo.

Durante el período analizado no se realizaron cambios a los beneficios de los planes, ni hubo eventos de reducción y extinción anticipada de obligaciones.

Los montos reconocidos por estas obligaciones en los estados consolidados de resultados integrales son los siguientes:

Cambios en el pasivo neto proyectado

	31 de octubre de <u>2015</u>	31 de diciembre de <u>2014</u>
Activo por beneficios definidos al inicio del período	\$ 6,066,712	\$ 4,145,799
Cargo a resultados del período	744,736	651,009
Monto de (ganancias) y pérdidas actuariales reconocido en resultados del ejercicio debido a:		
Cambios en supuestos financieros	(377,909)	1,633,569
Cambios en supuestos demográficos		187,575
Por experiencia durante el ejercicio	(582,947)	(551,240)
Transferencias octubre 2015	<u>16,542</u>	
Pasivo por beneficios definidos al final del período	<u>\$ 5,867,134</u>	<u>\$ 6,066,712</u>

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar la obligación de los beneficios definidos para el plan son los siguientes:

	31 de octubre de <u>2015</u>	31 de diciembre de <u>2014</u>
Tasa de incremento de los salarios	5.00%	5.00%
Supuesto de inflación	3.75%	4.00%
Tasa de descuento y de rendimiento de los activos del plan	7.27%	6.98%

La tasa de descuento se determinó considerando la curva cupón cero gubernamental generada a partir de los bonos de Tasa Fija del Gobierno Federal ("Bonos M") y de los Cetes, así como el flujo de pagos esperados para cubrir las obligaciones contingentes.

14. Patrimonio

a. Estructura del patrimonio

Los Organismos Subsidiarios, cuyo patrimonio fue 100% aportado por Petróleos Mexicanos, son organismos descentralizados con fines productivos, de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Dichos Organismos son controlados, consolidados y tienen el carácter de subsidiarios de Petróleos Mexicanos. Los Organismos Subsidiarios y su objeto se mencionan a continuación:

Pemex-Refinación ("PR"): procesos industriales de la refinación; elaboración de productos petrolíferos y de derivados del petróleo que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas; almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de los productos y derivados mencionados.

Su patrimonio al 31 de octubre de 2015 se integra como sigue:

<u>Integración patrimonio</u>	<u>Importe</u>
Certificados de Aportación "A"	\$ 33,306,603
Incremento por actualización, hasta diciembre de 2007	<u>48,590,553</u>
	<u>81,897,156</u>
Transferencia capital inversión en infraestructura:	
Contribución al mes de octubre de 2005	666,000
Contribución al mes de diciembre de 2006	278,820
Contribución al mes de diciembre de 2009	490,000
Incremento por actualización, hasta diciembre de 2007	<u>74,106</u>
	<u>1,508,926</u>
Transferencia capital aprov obras infraestructura:	
Contribución al mes de diciembre de 2004	6,232,982
Contribución al mes de enero de 2006	114,852
Contribuciones varias en 2007	12,086
Contribuciones varias en 2008	2,308
Contribuciones varias en 2009	956
Incremento por actualización, hasta diciembre de 2007	<u>729,598</u>
	<u>7,092,782</u>
Efecto reserva laboral reconocimiento durante 2015 del OCI	<u>(97,184,631)</u>
Resultados acumulados:	
Resultados ejercicios anteriores	9,746,033
Resultado del ejercicio	<u>(102,571,914)</u>
	<u>(92,825,881)</u>
Total del patrimonio	\$ <u>(99,511,648)</u>

Del patrimonio original del Organismo fue reasignada la Plana Criogénica de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Lázaro Cárdenas, a la nueva Empresa Productiva del Estado Pemex Fertilizantes, con un valor de \$ 2,122 trasladando las clases de activo fijo, edificios, plantas y ductos.

Se reconoció una transferencia de terreno a PGPB por un valor de \$ 39,190 para la instalación del CPG Arenque, con base en el ordenamiento contenido en el DCA-SUAP-GNP-SNCP-132-2013, emitido por la Subgerencia de Normatividad y Consultoría Patrimonial.

b. Pérdidas acumuladas

PR ha incurrido en pérdidas acumuladas en los últimos años, aún y cuando la Ley de Concursos Mercantiles no le es aplicable a Petróleos Mexicanos ni a los Organismos Subsidiarios y los contratos de crédito vigentes no incluyen causales de incumplimiento como consecuencia del patrimonio negativo.

c. Traspaso de resultados de ejercicios anteriores

El Organismo ha incurrido en resultados deficitarios en los últimos años; sin embargo, esta situación no necesariamente implica un riesgo financiero, ya que anualmente el Corporativo absorbe las pérdidas en que incurre, resarcándose con ello el monto del patrimonio original.

Conforme a los oficios DCF-SUCOFI-140/2015 del 29 de diciembre de 2014 y DCF-SUCOFI-48/2014 del 28 de marzo de 2014, la Subdirección de Contabilidad y Fiscal notificó el registro del traspaso de la pérdida de los ejercicios al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 por \$ 418,217,348 y \$ 116,839,306, respectivamente.

d. Pérdidas acumuladas

Asimismo, mediante oficio No. 309-A-II-135/2014 del 15 de diciembre de 2014 y oficio No. 309-A-II-069/2014 del 5 de septiembre de 2014, de la SHCP, a través de la UCG se registraron \$ 281,606,111 por el reconocimiento del pasivo laboral acumulado hasta el año de 2013, resultado de la autorización para la aplicación de la IAS 19.

15. Contingencias

Pemex Refinación enfrenta diversos juicios civiles, fiscales, penales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles, de amparo y de arbitraje, cuya resolución final se desconoce a la fecha de estos estados financieros. A continuación se presenta el estado que guardan los principales asuntos contenciosos con corte al 31 de octubre de 2015.

- a. En febrero de 2010, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer a PR las observaciones resultantes de la revisión a los estados financieros del ejercicio 2006 por las contribuciones federales, el IVA y el IRP. Mediante resolución del 20 de septiembre de 2010, el SAT determinó un crédito fiscal a cargo de PR, por la supuesta omisión en el entero de IVA, actualización, recargos y multa, por la cantidad de \$ 1,553,371. El 30 de noviembre de 2010, PR promovió juicio contencioso administrativo contra dicha resolución, el cual fue radicado bajo el número 28733/10-17-03-7 ante la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. El 24 de agosto de 2011, se notificó la contestación de demanda formulada por la autoridad, así como el recurso de reclamación promovido por la misma, en contra de la admisión de la prueba pericial ofrecida por el Organismo. El 30 de agosto de 2011, se manifestó al recurso de reclamación promovido por la demandada y el 6 de septiembre del mismo año, el perito designado por el Organismo aceptó y protestó el cargo; asimismo, el 12 de octubre de 2011, se solicitó a la Sala requerir a la demandada la remisión del expediente administrativo de manera completa, incluyendo los medios de convicción aportados durante el procedimiento de revisión. Por acuerdo del 1° de agosto de 2012, notificado el 25 de septiembre de 2012, la Sala del conocimiento solicita la facultad de atracción a la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por la cuantía del asunto; asimismo, por auto de fecha 27 de noviembre de 2012, se da término al Organismo para la ampliación de demanda correspondiente. Con fecha 18 de enero de 2013, se presentó escrito de ampliación de demanda.

Por acuerdo publicado en Boletín Electrónico del 24 de junio de 2013, se notificaron los acuerdos a través de los cuales: a) se tiene por formulada la ampliación de demanda, corriendo traslado a la demandada para que dentro del término de ley dé contestación a la misma y b) el auto a través del cual se desecha el recurso de reclamación promovido por la demandada en contra del diverso que concedió término para ampliación de demanda, la cual fue notificada a la autoridad hacendaria el día 12 de julio de 2013. Por acuerdo de fecha 2 de septiembre de 2013, notificado el día 11 del mismo mes y año, la Sala tiene por contestada la ampliación de la demanda por parte de la autoridad y concede el término para la formulación de los alegatos que en derecho corresponden, mismos que fueron presentados el día 4 de octubre de 2013. A través de acuerdos publicados en el Boletín Electrónico de fecha 20 de noviembre de 2013, la Sala: a) Tiene por presentados los alegatos; b) Acuerda cambio de Delegados de la autoridad demandada; y c) Declara el cierre de la instrucción y remite el expediente a la Sala Superior derivado del ejercicio de la facultad de atracción. En la Sala Superior, el expediente se radica en la Primera Sección bajo el número 28733/10-17-03-7/1838/13-S1-05-04, de la Ponencia a cargo del Magistrado Guillermo Domínguez Belloc. A través de resolución notificada el 6 de junio de 2014, la Primera Sección de la Sala Superior ordena la devolución de los autos a la Tercera Sala Regional Metropolitana para que, una vez subsanada la violación detectada en el procedimiento, se remita de nueva cuenta el expediente a dicha sección para la emisión de la sentencia que en derecho corresponde.

La violación detectada por la Primera Sección consiste en que la Sala Regional Metropolitana omitió la notificación personal del oficio ATR-1aS-236/12, por el que se ejerció la facultad de atracción por parte de la Sala Superior; en tal sentido, la superioridad ordena a la Sala Regional Metropolitana a: (1) Dejar sin efectos los acuerdos por lo que se les otorgó a las partes el plazo para formular alegatos y se declaró cerrada la instrucción; (2) dar cuenta con el oficio ATR-1aS-236/12 y requerir a las partes señalar domicilio en el Distrito Federal y designar autorizados o delegados; (3) emitir acuerdo en el que se vuelva a dar plazo para alegatos; y (4) cerrada la instrucción, remitir los autos a la Primera Sección de la Sala Superior. Por acuerdo de fecha 7 de julio de 2014, notificado en actuaría el día 9 del mismo mes y año, la Sala Regional Metropolitana acusa recibo del expediente remitido por la Sala Superior, deja sin efectos los autos por los que concedió a las partes término para alegatos y por el que declaró cerrada la instrucción, corre traslado con el oficio por el que la Sala Superior ejerce facultad de atracción y concede a las partes el término de 3 días a efecto de que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en el Distrito Federal y para que designen autorizados, requerimiento que fue desahogado el día 10 del referido mes y año. Por acuerdos de fecha 1° de octubre de 2014, publicados en Boletín Electrónico del día 6 del mismo mes y año, la Sala tiene por presentados los alegatos formulados por las partes, declara cerrada la instrucción y ordena remitir los autos a la Primera Sección de la Sala Superior. A través de acuerdos de fecha 20 de noviembre de 2013, la Sala: a) tiene por presentados los alegatos; b) acuerda cambio de Delegados de la autoridad demandada; y c) declara el cierre de la instrucción y remite el expediente a la Sala Superior derivado del ejercicio de la facultad de atracción. En la Sala Superior, el expediente se radica en la Primera Sección bajo el número 28733/10-17-03-7/1838/13-S1-05-04, el cual está pendiente de resolver.

- b. El 10 de julio de 2015, el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz, emitió resolución en la que determinó un crédito fiscal en contra de Pemex Refinación por la cantidad de \$ 2,531,040, por concepto de adeudo de impuesto predial por los años del 2010 al 2015, respecto del inmueble de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", ubicado en el mismo municipio, que es propiedad de Pemex Refinación, en contra de tal resolución, se promovieron dos acciones: A).- Amparo Indirecto, respecto a los posibles ejecuciones de actos emitidos por el H. Ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz, mismo que fue radicado bajo el número 863/2015-V. del índice del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz, en el cual se concedió la suspensión definitiva del acto reclamado, en el principal se encuentra pendiente de celebrarse la audiencia constitucional. B).- Juicio Contencioso Administrativo, en contra de la resolución de fecha 10 de julio del 2015, mismo que el 6 de agosto del 2015 se acordó la admisión de la demanda, así como la suspensión del acto reclamado. Se tuvo por contestada la demanda a la autoridad responsable y se le admitieron las pruebas ofrecidas.

- c. El 11 de junio de 2015 se notifica acuerdo de 1 de junio del mismo año, dictado por la Segunda Sala Regional del Noreste con número de expediente 2383/15-06-02-4- por el cual se emplaza a PR al juicio contencioso administrativo promovido por los C. Severo Granados Mendoza, Luciano Machorro Olvera e Hilario Martínez Cerda, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal del Ejido Tepehuaje, en el cual demandan la supuesta resolución en negativa ficta recaída a su escrito de reclamación patrimonial del Estado, por el que reclamaron de PR el pago de daños y perjuicios sufridos en huertos de naranja, aparentemente provocado por derrame de hidrocarburo en sus terrenos por un importe total de \$2,094,232. Se contestó la demanda, entre otras excepciones se interpuso la de incompetencia del Tribunal solicitando la remisión del expediente a la Sala Especializada en materia ambiental en el Distrito Federal, pendiente de resolver.
- d. En septiembre de 2001, CONPROCA, S. A. de C. V. ("CONPROCA"), consorcio que prestó sus servicios para la construcción de diversas obras con motivo de la reconfiguración de la refinería de Cadereyta, presentó una demanda ante la Corte Internacional de Arbitraje (11760/KGA), reclamando el pago de obras adicionales, valor agregado, retrasos, aceleración y pérdida de productividad, cobro indebido de cartas de crédito, gastos financieros, gastos y costas por un monto total de 688,100 dólares.

El 29 de junio de 2015, se celebró un convenio para el efecto de concluir todas las controversias legales existentes entre CONPROCA y PEMEX; realizándose el pago de 294,864 dólares, obteniendo un ahorro estimado de \$ 393,236 dólares para el entonces Organismo Subsidiario Pemex-Refinación, de conformidad al monto reclamado en su demanda arbitral. Asimismo, se formalizó el convenio Pemex y Siemens, mediante el cual ambas empresas terminaron sus conflictos pasados, y los recursos que recibió la empresa Siemens de CONPROCA, fueron aportados a un fideicomiso, con el objeto de financiar proyectos en el ámbito energético del país. Dicho Fideicomiso se constituyó con una aportación inicial de un poco más de 41,000 dólares, de los cuales ya se destinaron como primer donativo de \$ 7,000 dólares para el Museo Nacional de Energía y Tecnología.

Los resultados de los procesos incluidos en este reporte son de pronóstico incierto, ya que la determinación final la tomarán las autoridades competentes, excepto el mencionado en último término por estar totalmente concluido. PEMEX registra pasivos contingentes cuando es probable que un pasivo ocurra y su importe puede ser razonablemente medido. Cuando una estimación razonable no puede hacerse, se incluye una revelación cualitativa en estas notas a los estados financieros. PEMEX no da a conocer el monto individual de la provisión de cada proceso porque dicha revelación podría afectar negativamente a la estrategia legal de PEMEX, así como el resultado del proceso correspondiente.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, cuando se efectúen operaciones con partes relacionadas, éstas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equivalentes a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

16. Entorno fiscal

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)

Conforme a las disposiciones vigentes, el Organismo es sujeto del IEPS, el cual se causa al momento de efectuar la enajenación e importación de gasolinas y diesel. El IEPS es enterado en forma mensual ante la SHCP, una vez descontados los anticipos que de manera diaria llegara a enterar el Organismo, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Las tasas aplicables a este impuesto dependen de factores tales como el tipo de producto, precio de referencia, la región en la que se vende, fletes incrementables y comisiones que apliquen.

A partir del 1° de enero de 2006, se modificó la Ley del IEPS, permitiéndole al Organismo reconocer como beneficio con derecho de recuperación el efecto de la tasa negativa de IEPS; el beneficio por la tasa negativa fue de \$ 2,453,232 y \$ 43,108,706, aproximadamente, en 2015 y 2014, respectivamente, que se registra como otros ingresos en el estado de resultados.

Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto a los Rendimientos Petroleros (IRP)

A partir del 1 de enero de 2015, el Organismo es contribuyente del ISR. En el período que terminó el 31 de octubre de 2015, el Organismo no generó base para el pago del ISR.

De acuerdo a la Ley de Ingresos de la Federación vigente al 31 de diciembre de 2014, el Organismo fue contribuyente del IRP, el cual se calculó aplicando la tasa del 30% sobre el excedente de la totalidad de ingresos menos las deducciones autorizadas por las reglas específicas que al efecto emite la SHCP.

En el período que terminó el 31 de diciembre de 2014, el Organismo no generó base para el pago del IRP. El resultado negativo que arroja el cálculo del IRP no es recuperable en ejercicios futuros, por lo que no se reconocen impuestos diferidos por este concepto.

Derivado de la Reforma Energética, hasta el 31 de diciembre de 2014, el Organismo fue contribuyente del IRP y a partir del 1 de enero de 2015 es contribuyente del ISR.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Para el IVA se determinan pagos mensuales definitivos con base en flujo, de acuerdo con las disposiciones de la Ley del IVA, aplicable a los contribuyentes de este impuesto.

Efecto fiscal de la Reforma Hacendaria

El 13 de noviembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Ingresos de la Federación, misma que ya no incluye el IRP.

Impuestos a la utilidad

a. Impuestos a la utilidad reconocidos en los resultados

El gasto del año se puede conciliar con la utilidad contable como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Pérdida bruta por operaciones continuas	\$ <u>(102,571,914)</u>	\$ <u>(120,250,761)</u>
Gasto por impuestos a la utilidad calculado al 30%	\$ (30,771,574)	\$ (36,075,228)
Efecto de los ingresos exentos	(933,357)	(13,404,804)
Efecto de gastos no deducibles	12,603,282	8,318,684
Efecto de ingresos fiscales	1,398,465	3,907,677
Efecto de cambio impuesto IRP a ISR	(80,586,358)	
Otros		(13,694,056)
Reserva de valuación	<u>98,289,542</u>	<u>50,947,727</u>
Gasto por impuestos a la utilidad reconocido en los resultados	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

La tasa de impuestos utilizada para el 2015 y 2014 y las conciliaciones anteriores representan la tasa de impuestos corporativa de 30% a pagar sobre las utilidades gravables de acuerdo a las leyes fiscales.

b. Impuesto diferido en el estado de posición financiera

La siguiente información es el análisis del activo (pasivo) por impuesto diferido presentado en el estado de posición financiera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activo por impuestos diferidos	\$ (98,316,639)	\$ (160,833,085)
Pasivo por impuestos diferidos	<u>27,097</u>	<u>775,914</u>
	<u>\$ (98,289,542)</u>	<u>\$ (160,057,171)</u>

c. Los beneficios de créditos por pérdidas fiscales por recuperar por los que ya se ha reconocido (en su caso, parcialmente) un crédito fiscal pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2015, son:

<u>Año de vencimiento</u>	<u>Pérdidas fiscales por amortizar</u>
2025 y posteriores	<u>\$ (84,372,730)</u>

En la determinación del ISR diferido según incisos anteriores se incluyeron los efectos de pérdidas fiscales por amortizar por \$ 25,311,819; sin embargo, éstos fueron reservados porque es nula la probabilidad de que puedan recuperarse.

d. Saldos de impuestos diferidos

<u>2015</u>	<u>Saldo final</u>
Diferencias temporales:	
Propiedades, planta y equipo	\$ (5,065,201)
Seguros pagados por anticipados	27,097
Reserva de inventarios obsoletos o lento movimiento	(121,046)
Provisiones	(2,383,989)
Cuentas de cobro dudoso	(75,851)
Obligaciones por beneficios definidos	(64,692,142)
Anticipo de clientes	<u>(666,593)</u>
	<u>(72,977,725)</u>
Pérdidas fiscales y créditos fiscales no utilizados:	
Pérdidas fiscales	(25,311,817)
Reserva de valuación	<u>98,289,542</u>
	<u>72,977,725</u>
	<u>\$ 0</u>

<u>2014</u>	<u>Saldo final</u>
Diferencias temporales:	
Propiedades, planta y equipo	\$ (4,845,387)
Seguros pagados por anticipados	13,073
Reserva de inventarios obsoletos o lento movimiento	(109,552)
Provisiones	(3,644,559)
Cuentas de cobro dudoso	(85,105)
Obligaciones por beneficios definidos	(41,593,860)
Anticipo de clientes	<u>(682,337)</u>
	<u>(50,947,727)</u>
Pérdidas fiscales y créditos fiscales no utilizados:	
Pérdidas fiscales	(109,109,444)
Reserva de valuación	<u>160,057,171</u>
	<u>50,947,727</u>
	<u>\$ 0</u>

17. Eventos subsecuentes

La empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial inició operaciones a partir de 1 de noviembre de 2015, y en el Acuerdo de Creación se promulgó que esta empresa subrogará en los derechos y obligaciones de los organismos subsidiarios Pemex-Refinación, Pemex-Gas y Petroquímica Básica y Pemex-Petroquímica, salvo aquellos que éstos transfieran con motivo de la reorganización corporativa de Petróleos Mexicanos.

Desde el 31 de octubre de 2015 y hasta la presentación de estos estados financieros, el precio de referencia internacional del crudo presentó una baja considerable debido a una sobre oferta a nivel mundial.

18. Conciliación de cifras bajo IFRS y NIFG

Información adicional sobre las cifras bajo Norma Gubernamental (NG) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) al 31 de diciembre de 2014.

Las cifras presentadas en los formatos del Informe de Avance de Gestión Financiera al 31 de diciembre de 2014, se encuentran bajo Normas Gubernamentales (NG), las cifras presentadas al 31 de octubre de 2015 se reconocen bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por lo cual las cifras no son comparables. A continuación se mencionan las principales diferencias y se presenta una reconciliación en el estado de situación financiera y estado de resultados condensados.

Plantas, ductos, inmuebles y equipos.

El incremento en este rubro se debe a que, conforme a la NIIF 1, el Organismo tomó la opción que permite dicha NIIF, únicamente por el año de adopción, de registrar algunas plantas y ductos a su valor razonable. Este efecto representó un incremento en los activos fijos antes mencionados, para dejarlos presentados a su valor razonable contra un incremento en el patrimonio en los resultados acumulados.

Provisiones a largo plazo

Para el reconocimiento del pasivo laboral en las cifras bajo NIIF se reconocen en función a la NIC-19, a diferencia de las cifras bajo NG, éstas son reconocidas bajo la Norma de Información Financiera Mexicana D-3 "Beneficio a los empleados".

Estado de situación financiera			
Concepto	NG 2014	Ajustes	IFRS 2014
Activo			
Circulante	\$ 107,579,534	\$ (354,576)	\$ 107,224,958
Plantas, ductos, inmuebles y equipos	290,715,763	(12,920,213)	277,795,550
Otros activos	<u>1,967,794</u>	<u>-</u>	<u>1,967,794</u>
Total del activo	\$ 400,263,091	\$ (13,274,789)	\$ 386,988,302
Pasivo			
Patrimonio	\$ 689,874,381	\$ 139,741,291	\$ 829,615,672
	<u>(289,611,290)</u>	<u>(153,016,080)</u>	<u>(442,627,370)</u>
Total del pasivo más patrimonio	\$ 400,263,091	\$ (13,274,789)	\$ 386,988,302
Estado de resultados			
Ventas	\$ 844,558,587		\$ 844,558,587
Costo de lo vendido	<u>921,377,482</u>	<u>\$ 1,471,374</u>	<u>922,848,856</u>
Rendimiento bruto	(76,818,895)	1,471,374	(78,290,269)
Gastos generales	68,028,040	(5,014,847)	63,013,193
Otros ingresos, netos	39,332,749	-	39,332,749
Resultado integral de financiamiento	<u>14,736,576</u>	<u>-</u>	<u>14,736,576</u>
Rendimiento neto	\$ (120,250,762)	\$ 3,543,473	\$ (116,707,289)

**PEMEX REFINACIÓN
ORGANISMO SUBSIDIARIO DE
PETRÓLEOS MEXICANOS
ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS
PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO
PRESUPUESTAL DEL GASTO POR EL
PERÍODO COMPRENDIDO DE 10 MESES DEL 1º
DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE
DE 2015 E INFORME DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES**

Pemex Refinación
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

**Estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal
del gasto por el período comprendido del 1° de enero al 31 de
octubre de 2015 e informe de los auditores independientes**

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 y 2
Estados presupuestales:	
Estado analítico de ingresos presupuestales	3 y 4
Estado de ingresos de flujo de efectivo	5
Estado de egresos de flujo de efectivo	6
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa	7
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto	8 a 10
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática	11 a 21
Notas a los estados presupuestales	22 a 40
Anexo A Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	41
Anexo B Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	42



Tel.: +(55) 8503 4200
Fax: +(55) 8503 4299
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.
Paseo de la Reforma 505-31
Torre Mayor
Colonia Cuauhtémoc
México, D.F.
CP 06500

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al H. Consejo de Administración de Pemex Refinación,
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de Pemex Refinación Organismo subsidiario de Petróleos Mexicanos ("la Entidad" o "el Organismo") correspondientes al período de diez meses del 1º de enero al 31 de octubre de 2015, que comprenden los estados Analítico de Ingresos, de Ingresos de Flujo de Efectivo, de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Presupuesto de Egresos y del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, este último en clasificaciones Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto, así como Funcional Programática y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados e información financiera presupuestaria

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y con el control interno que la administración consideró necesario para la preparación de los mismos, libres de desviación importante debido a fraude, error o incumplimiento.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados e información financiera presupuestaria adjunta basada en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados e información financiera presupuestaria están libres de desviaciones materiales.

La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados e información financiera presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados e información financiera presupuestaria, debido a fraude, error o incumplimiento. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, y presentación razonable por parte de la administración del Organismo, de los estados e información financiera presupuestaria, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido de nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjunta de Pemex Refinación, Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos al 31 de octubre de 2015, han sido preparados y cumplen en todos los aspectos importantes de conformidad con las disposiciones legales, normas y lineamientos que los regulan.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello afecte nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los estados e información presupuestaria adjunta, en la que se describen las bases utilizadas para su preparación en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeto el Organismo.

Los estados presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Párrafo de énfasis

1. Como se menciona en la Nota 1 a los estados presupuestales adjuntos, el 20 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía (Reforma Energética), y con fecha 11 de agosto de 2014 fue publicada la legislación secundaria derivada de la Reforma Energética, la cual incluye la Ley de Hidrocarburos y la Ley de Petróleos Mexicanos. A partir de la publicación de esta última Ley, Petróleos Mexicanos se transformará de un organismo público descentralizado en una empresa productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Asimismo, se establece que los Organismos Subsidiarios existentes se transformarán en dos empresas productivas subsidiarias que asumirán los derechos y obligaciones de los Organismos Subsidiarios existentes.

El 18 de noviembre de 2014 el Consejo de Administración durante la Sesión 882 Extraordinaria, emitió el acuerdo CA-124/2014, mediante el cual aprobó la Reorganización Corporativa de Petróleos Mexicanos en términos del Transitorio Octavo de la Ley de Petróleos Mexicanos, en el cual se establece la Reorganización de los Organismos Subsidiarios Pemex-Refinación, Pemex-Gas y Petroquímica Básica, Pemex-Petroquímica en la Empresa Productiva Subsidiaria de Transformación Industrial.

Otras cuestiones

1. Nuestra auditoría no incluyó la evaluación cualitativa de los siguientes aspectos relativos a los estados presupuestarios:

a. Cumplimiento global de las metas programadas por el Organismo (metas físicas y programáticas, calendarización presupuestal, etc.).

b. Variaciones entre las cifras presupuestadas y las reales obtenidas, que se muestran en los estados presupuestarios.

c. Cumplimiento de disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.

d. Bases de preparación de las cifras presupuestarias que se muestran en las columnas de presupuesto aprobado, presupuesto modificado y presupuesto obtenido y/o pagado.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

C.P.C. Carlos Enrique Chárraga Sánchez

Ciudad de México, a
31 de marzo de 2016

Pemex Refinación
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico de ingresos presupuestales
Por el período comprendido del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Rubro de ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-
Ingresos por ventas de bienes y servicios	612,347,765,274	(291,769,045,444)	320,578,719,830	295,782,462,456	321,021,641,470	(291,326,123,804)
Participaciones y aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiamientos	<u>(59,537,818,544)</u>	<u>143,183,016,350</u>	<u>83,645,197,806</u>	<u>85,422,463,687</u>	<u>83,645,197,806</u>	<u>143,183,016,350</u>
Total	<u>\$ 552,809,946,730</u>	<u>\$ (148,586,029,094)</u>	<u>\$ 404,223,917,636</u>	<u>\$ 381,204,926,143</u>	<u>\$ 404,666,839,276</u>	
					Ingresos excedentes	<u>\$ (148,143,107,454)</u>

Pemex Refinación
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico de ingresos presupuestales (continuación)
Por el período comprendido del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Estado analítico de ingresos por fuente de financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del gobierno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-
Participaciones y aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos de organismos y empresas	612,347,765,274	(291,769,045,444)	320,578,719,830	295,782,462,456	321,021,641,470	(291,326,123,804)
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
Ingresos por ventas de bienes y servicios	612,347,765,274	(291,769,045,444)	320,578,719,830	295,782,462,456	321,021,641,470	(291,326,123,804)
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiamientos	(59,537,818,544)	143,183,016,350	83,645,197,806	85,422,463,687	83,645,197,806	143,183,016,350
Ingresos derivados de financiamientos	<u>(59,537,818,544)</u>	<u>143,183,016,350</u>	<u>83,645,197,806</u>	<u>85,422,463,687</u>	<u>83,645,197,806</u>	<u>143,183,016,350</u>
Total	<u>\$ 552,809,946,730</u>	<u>\$ (148,586,029,094)</u>	<u>\$ 404,223,917,636</u>	<u>\$ 381,204,926,143</u>	<u>\$ 404,666,839,276</u>	
				Ingresos excedentes		<u>\$ (148,143,107,454)</u>

Pemex Refinación
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado de ingresos de flujo de efectivo
Por el período comprendido del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Descripción	Estimado	Modificado	Recaudado	Diferencia entre recaudado y estimado
Total de recursos	\$ 558,816,688,973	\$ 408,921,130,535	\$ 409,364,052,175	\$ (149,452,636,798)
Disponibilidad inicial	6,006,742,243	4,697,212,899	4,697,212,899	(1,309,529,344)
Corrientes y de capital	612,347,765,274	320,578,719,830	321,021,641,470	(291,326,123,804)
Venta de bienes	612,347,765,274	317,801,869,065	317,675,660,157	(294,672,105,117)
Internas	612,347,765,274	317,801,869,065	317,675,660,157	(294,672,105,117)
Derivadas de los contratos integrales de exploración y producción	-	-	-	-
Otras	612,347,765,274	317,801,869,065	317,675,660,157	(294,672,105,117)
Externas	-	-	-	-
Venta de servicios	-	-	-	-
Internas	-	-	-	-
Externas	-	-	-	-
Ingresos diversos	-	2,776,850,765	3,345,981,313	3,345,981,313
Venta de inversiones	-	-	-	-
Recuperación de activos físicos	-	-	-	-
Recuperación de activos financieros	-	-	-	-
Ingresos por operaciones ajenas	-	-	-	-
Por cuenta de terceros	-	-	-	-
Por erogaciones recuperables	-	-	-	-
Subsidios y apoyos fiscales	-	-	-	-
Subsidios	-	-	-	-
Corrientes	-	-	-	-
De capital	-	-	-	-
Apoyos fiscales	-	-	-	-
Corrientes	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Inversión física	-	-	-	-
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	-	-	-	-
Inversión financiera	-	-	-	-
Amortización de pasivos	-	-	-	-
Suma de ingresos del año	\$ 612,347,765,274	\$ 320,578,719,830	\$ 321,021,641,470	\$ (291,326,123,804)
Endeudamiento (o desendeudamiento) neto	\$ (59,537,818,544)	\$ 83,645,197,806	\$ 83,645,197,806	\$ 143,183,016,350
Interno	(59,537,818,544)	83,645,197,806	83,645,197,806	143,183,016,350
Externo	-	-	-	-

Pemex Refinación
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado de egresos de flujo de efectivo
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Conceptos	Asignación del presupuesto				Presupuesto pagado		
	Aprobado	Aumentos	Disminuciones	Definitivo	Recursos propios	Subsidios y apoyos fiscales	
						Total	
Total de recursos	\$ 558,816,688,973	\$ 112,466,608,370	\$ 262,362,166,808	\$ 408,921,130,535	\$ 409,364,052,175	-	\$ 409,364,052,175
Gasto corriente	487,710,311,113	108,896,049,622	238,810,858,354	357,795,502,381	357,794,709,422	-	357,794,709,422
Servicios personales	28,735,352,923	-	7,659,001,191	21,076,351,732	21,076,351,732	-	21,076,351,732
Sueldos y salarios	13,745,083,247	-	3,462,550,296	10,282,532,951	10,282,532,951	-	10,282,532,951
Gastos de previsión social	7,233,136,661	-	1,574,722,232	5,658,414,429	5,658,414,429	-	5,658,414,429
Otros	7,757,133,015	-	2,621,728,663	5,135,404,352	5,135,404,352	-	5,135,404,352
De operación	15,879,708,959	4,585,303,275	2,761,102,738	17,703,909,496	17,703,804,972	-	17,703,804,972
Fletes	2,176,476,150	4,517,369,748	-	6,693,845,898	6,693,845,898	-	6,693,845,898
Conservación y mantenimiento con terceros	3,734,300,071	-	1,282,766,776	2,451,533,295	2,451,533,295	-	2,451,533,295
Servicios técnicos pagados a terceros	1,443,301,050	67,933,527	-	1,511,234,577	1,511,234,577	-	1,511,234,577
Servicios integrales de exploración y producción	-	-	-	-	-	-	-
Seguros	1,019,040,214	-	22,634,898	996,405,316	996,405,316	-	996,405,316
Otros	7,506,591,474	-	1,455,701,064	6,050,890,410	6,050,785,886	-	6,050,785,886
Pensiones y jubilaciones	13,542,692,206	-	1,935,834,755	11,606,857,451	11,606,857,451	-	11,606,857,451
Otras erogaciones	23,988,963	5,447,806,707	-	5,471,795,670	5,471,795,670	-	5,471,795,670
Operaciones Interorganismos	429,528,568,062	98,862,939,640	226,454,919,670	301,936,588,032	301,935,899,597	-	301,935,899,597
Compras de materias primas	509,116,644,445	-	226,454,919,670	282,661,724,775	282,661,724,775	-	282,661,724,775
Servicios corporativos	15,261,994,038	3,355,372,292	-	18,617,366,330	18,617,366,330	-	18,617,366,330
Servicios Interorganismos	597,314,713	60,182,214	-	657,496,927	656,808,492	-	656,808,492
Otros	(95,447,385,134)	95,447,385,134	-	-	-	-	-
Inversión física	50,678,575,094	180,764,609	16,707,379,804	34,151,959,899	34,151,905,583	-	34,151,905,583
Bienes muebles e inmuebles	2,787,435,120	-	1,681,508,222	1,105,926,898	1,105,926,898	-	1,105,926,898
Obra pública	47,891,139,974	-	15,025,871,582	32,865,268,392	32,865,214,076	-	32,865,214,076
Otras erogaciones	-	180,764,609	-	180,764,609	180,764,609	-	180,764,609
Inversión financiera	-	-	-	-	-	-	-
Otorgamiento de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Adquisición de valores	-	-	-	-	-	-	-
Otros de inversión financiera	-	-	-	-	-	-	-
Costo financiero neto	14,421,060,523	436,340,583	4,769,929,343	10,087,471,763	10,087,471,763	-	10,087,471,763
Costo financiero bruto	14,421,060,523	528,416,917	4,769,929,343	10,179,548,097	10,179,548,097	-	10,179,548,097
Internos	14,421,060,523	528,416,917	4,769,929,343	10,179,548,097	10,179,548,097	-	10,179,548,097
Intereses	13,119,002,995	-	4,769,929,343	8,349,073,652	10,179,548,097	-	10,179,548,097
Otros	1,302,057,528	528,416,917	-	1,830,474,445	-	-	-
Externos	-	-	-	-	-	-	-
Intereses	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por intereses	-	92,076,334	-	92,076,334	92,076,334	-	92,076,334
Egresos por operaciones ajenas	-	1,623,006,544	2,073,999,307	(450,992,763)	287,370,534	-	287,370,534
Por cuenta de terceros	-	1,623,006,544	0	1,623,006,544	2,361,369,841	-	2,361,369,841
Erogaciones recuperables	-	0	2,073,999,307	(2,073,999,307)	(2,073,999,307)	-	(2,073,999,307)
Suma de egresos del año	552,809,946,730	111,136,161,358	262,362,166,808	401,583,941,280	402,321,457,302	-	402,321,457,302
Revaluación por tipo de cambio	-	-	-	-	-	-	-
Enteros a la Tesorería de la Federación	-	-	-	-	-	-	-
Ordinarios	-	-	-	-	-	-	-
Extraordinarios	-	-	-	-	-	-	-
Disponibilidad final	6,006,742,243	1,330,447,012	-	7,337,189,255	7,042,594,873	-	7,042,594,873

Pemex Refinación
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto
de egresos en clasificación administrativa
Por el período comprendido del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

<u>Denominación</u>	<u>Aprobado</u>	<u>Modificado</u>	<u>Devengado</u>	<u>Pagado</u>	<u>Economías</u>
Total del gasto	<u>\$ 648,257,331,864</u>	<u>\$ 401,583,941,280</u>	<u>\$ 381,204,926,143</u>	<u>\$ 402,321,457,302</u>	<u>\$20,379,015,137</u>

Pemex Refinación
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto
Por el período comprendido del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Economías
Total	<u>\$ 648,257,331,864</u>	<u>\$ 401,583,941,280</u>	<u>\$ 381,204,926,143</u>	<u>\$ 402,321,457,302</u>	<u>\$ 20,379,015,137</u>
Gasto corriente	<u>\$ 597,578,756,770</u>	<u>\$ 369,505,980,688</u>	<u>\$ 352,986,367,675</u>	<u>\$ 370,243,551,026</u>	<u>\$ 16,519,613,013</u>
Servicios personales	<u>\$ 28,735,352,923</u>	<u>\$ 21,076,351,732</u>	<u>\$ 22,656,731,445</u>	<u>\$ 21,076,351,732</u>	<u>\$ (1,580,379,713)</u>
1000 Servicios personales	<u>28,735,352,923</u>	<u>21,076,351,732</u>	<u>22,656,731,445</u>	<u>21,076,351,732</u>	<u>(1,580,379,713)</u>
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,899,379,149	2,423,636,692	2,555,216,653	2,423,636,692	(131,579,961)
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	4,260,118	1,370,927	1,514,010	1,370,927	(143,083)
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	11,123,425,990	8,491,219,125	9,916,870,921	8,491,219,125	(1,425,651,796)
1400 Seguridad social	7,233,136,661	5,658,414,429	5,901,803,768	5,658,414,429	(243,389,339)
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	6,082,810,613	4,501,710,559	4,281,326,093	4,501,710,559	220,384,466
1600 Previsiones	392,340,392				
Gasto de operación	<u>\$ 540,855,662,155</u>	<u>\$ 319,640,497,528</u>	<u>\$ 300,238,460,401</u>	<u>\$ 319,639,704,569</u>	<u>\$ 19,402,037,127</u>
2000 Materiales y suministros	<u>512,442,809,425</u>	<u>284,736,085,613</u>	<u>266,997,409,448</u>	<u>284,736,085,613</u>	<u>17,738,676,165</u>
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	56,224,139	36,638,522	25,997,308	36,638,522	10,641,214
2200 Alimentos y utensilios	69,155,840	4,409,945	2,626,020	4,409,945	1,783,925
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	510,749,573,433	284,191,580,372	266,640,138,707	284,191,580,372	17,551,441,665
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	312,177,341	70,424,192	43,090,713	70,424,192	27,333,479
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	93,513,988	49,558,452	32,822,158	49,558,452	16,736,294
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	153,484				
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	196,453,270	166,660,225	137,930,337	166,660,225	28,729,888
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	965,557,930	216,813,905	114,804,205	216,813,905	102,009,7000

Pemex Refinación
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

**Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación
económica y por objeto del gasto (continuación)**
Por el período comprendido del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Economías
3000 Servicios generales	\$ 28,412,852,730	\$ 34,904,411,915	\$ 33,241,050,953	\$ 34,903,618,956	\$ 1,663,360,962
3100 Servicios básicos	1,093,704,262	1,502,593,399	1,500,304,983	1,502,593,399	2,288,416
3200 Servicios de arrendamiento	499,594,977	332,276,806	293,651,533	332,276,806	38,625,273
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,176,544,894	2,420,300,453	1,903,064,901	2,420,300,453	517,235,552
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,195,516,364	7,690,251,214	7,166,437,927	7,690,251,214	523,813,287
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3,976,365,677	2,501,553,386	2,043,073,634	2,501,553,386	458,479,752
3700 Servicios de traslado y viáticos	574,644,370	620,929,290	627,980,839	620,824,766	(7,051,549)
3800 Servicios oficiales	13,553,716	6,975,313	6,835,295	6,975,313	140,018
3900 Otros servicios generales	16,882,928,470	19,829,532,054	19,699,701,841	19,828,843,619	129,830,213
Otros de corriente	\$ 27,987,741,692	\$ 28,789,131,428	\$ 30,091,175,829	\$ 29,527,494,725	\$ (1,302,044,401)
3000 Servicios generales	18,413,279	7,088,582,107	7,182,341,562	7,826,945,404	(93,759,455)
3900 Otros servicios generales	18,413,279	7,088,582,107	7,182,341,562	7,826,945,404	(93,759,455)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	13,548,267,890	11,613,077,558	11,614,122,664	11,613,077,558	(1,045,106)
4400 Ayudas sociales	5,575,684	6,220,107	6,121,889	6,220,107	98,218
4500 Pensiones y jubilaciones	13,542,692,206	11,606,857,451	11,608,000,775	11,606,857,451	(1,143,324)
9000 Deuda Pública	14,421,060,523	10,087,471,763	11,294,711,603	10,087,471,763	(1,207,239,840)
9200 Intereses de la deuda pública	14,421,060,523	10,087,471,763	11,294,711,603	10,087,471,763	(1,207,239,840)
Gasto de inversión	\$ 50,678,575,094	\$ 32,077,960,592	\$ 28,218,558,468	\$ 32,077,906,276	\$ 3,859,402,124
Inversión física	\$ 50,678,575,094	\$ 34,151,959,899	\$ 30,352,413,078	\$ 34,151,905,583	\$ 3,799,546,821
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		180,764,609	180,764,609	180,764,609	
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		180,764,609	180,764,609	180,764,609	

Pemex Refinación
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

**Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación
económica y por objeto del gasto (continuación)**
Por el período comprendido del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Economías
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 2,787,435,120	\$ 1,105,926,898	\$ 1,073,180,425	\$ 1,105,926,898	\$ 32,746,473
5100 Mobiliario y equipo de administración	61,158,886	5,257,575	4,295,497	5,257,575	962,078
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	295,518,080	203,612,890	188,600,347	203,612,890	15,012,543
5400 Vehículos y equipo de transporte	1,263,254,537	240,584,613	210,777,655	240,584,613	29,806,958
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,060,401,712	656,471,820	669,506,926	656,471,820	(13,035,106)
5800 Bienes inmuebles	107,101,905				
6000 Inversión pública	47,891,139,974	32,865,268,392	29,098,468,044	32,865,214,076	\$ 3,766,800,348
6200 Obra pública en bienes propios	47,891,139,974	32,865,268,392	29,098,468,044	32,865,214,076	3,766,800,348
Otros de inversión		\$ (2,073,999,307)	\$ (2,133,854,610)	\$ (2,073,999,307)	\$ 59,855,303
3000 Servicios generales		(2,073,999,307)	(2,133,854,610)	(2,073,999,307)	59,855,303
3900 Otros servicios generales		(2,073,999,307)	(2,133,854,610)	(2,073,999,307)	59,855,303

Pemex Refinación
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Categorías programáticas						Gasto corriente					Gasto de inversión				Total			
						Denominación ^{1/}	Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Corriente	Inversión
						Total aprobado	\$ 28,735,352,923	\$ 540,855,662,155		\$ 27,987,741,692	\$ 597,578,756,770	\$ 50,678,575,094		\$ 50,678,575,094	\$ 648,257,331,864	92.2	7.8	
						Total modificado	21,076,351,732	319,640,497,528		28,789,131,428	369,505,980,688	34,151,959,899		\$ (2,073,999,307)	32,077,960,592	401,583,941,280	92.0	8.0
						Total devengado	22,656,731,445	300,238,460,401		30,091,175,829	352,986,367,675	30,352,413,078		(2,133,854,610)	28,218,558,468	381,204,926,143	92.6	7.4
						Total pagado	21,076,351,732	319,639,704,569		29,527,494,725	370,243,551,026	34,151,905,583		(2,073,999,307)	32,077,906,276	402,321,457,302	92.0	8.0
						Porcentaje Pag/Aprob	73.3	59.1		105.5	62.0	67.4		63.3	62.1			
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		102.6	100.2	100.0		100.0	100.2			
1						Gobierno												
1						Aprobado	220,967,549	11,418,182		5,381,818	237,767,549				237,767,549	100.0		
1						Modificado	155,843,317	7,619,643		17,273,874	180,736,834				180,736,834	100.0		
1						Devengado	160,566,027	7,122,132		11,351,852	179,040,011				179,040,011	100.0		
1						Pagado	155,843,317	7,619,643		17,273,874	180,736,834				180,736,834	100.0		
1						Porcentaje Pag/Aprob	70.5	66.7		321.0	76.0				76.0			
1						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0			
1						Coordinación de la Política de Gobierno												
1	3					Aprobado	220,967,549	11,418,182		5,381,818	237,767,549				237,767,549	100.0		
1	3					Modificado	155,843,317	7,619,643		17,273,874	180,736,834				180,736,834	100.0		
1	3					Devengado	160,566,027	7,122,132		11,351,852	179,040,011				179,040,011	100.0		
1	3					Pagado	155,843,317	7,619,643		17,273,874	180,736,834				180,736,834	100.0		
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	70.5	66.7		321.0	76.0				76.0			
1	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0			
1	3	04				Función Pública												
1	3	04				Aprobado	220,967,549	11,418,182		5,381,818	237,767,549				237,767,549	100.0		
1	3	04				Modificado	155,843,317	7,619,643		17,273,874	180,736,834				180,736,834	100.0		
1	3	04				Devengado	160,566,027	7,122,132		11,351,852	179,040,011				179,040,011	100.0		
1	3	04				Pagado	155,843,317	7,619,643		17,273,874	180,736,834				180,736,834	100.0		
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	70.5	66.7		321.0	76.0				76.0			
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0			
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno												
1	3	04	001			Aprobado	220,967,549	11,418,182		5,381,818	237,767,549				237,767,549	100.0		
1	3	04	001			Modificado	155,843,317	7,619,643		17,273,874	180,736,834				180,736,834	100.0		
1	3	04	001			Devengado	160,566,027	7,122,132		11,351,852	179,040,011				179,040,011	100.0		
1	3	04	001			Pagado	155,843,317	7,619,643		17,273,874	180,736,834				180,736,834	100.0		
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	70.5	66.7		321.0	76.0				76.0			
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0			
1	3	04	001			Programas de adquisiciones												
1	3	04	001	0001		Aprobado	220,967,549	11,418,182		5,381,818	237,767,549				237,767,549	100.0		
1	3	04	001	0001		Modificado	155,843,317	7,619,643		17,273,874	180,736,834				180,736,834	100.0		
1	3	04	001	0001		Devengado	160,566,027	7,122,132		11,351,852	179,040,011				179,040,011	100.0		
1	3	04	001	0001		Pagado	155,843,317	7,619,643		17,273,874	180,736,834				180,736,834	100.0		
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Aprob	70.5	66.7		321.0	76.0				76.0			
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0			

Pemex Refinación
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática (continuación)
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Categorías programáticas						Gasto corriente					Gasto de inversión				Total			
F	FN	SF	AL	PP	UP	Denominación ^{1/}	Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Corriente	Inversión
1	3	04	001	0001	T4M	Pemex-Refinación												
1	3	04	001	0001	T4M	Aprobado	\$ 220,967,549	\$ 11,418,182		\$ 5,381,818	\$ 237,767,549					\$ 237,767,549	100.0	
1	3	04	001	0001	T4M	Modificado	155,843,317	7,619,643		17,273,874	180,736,834					180,736,834		100.0
1	3	04	001	K029	T4M	Devengado	160,566,027	7,122,132		11,351,852	179,040,011					179,040,011		100.0
1	3	04	001	K029	T4M	Pagado	155,843,317	7,619,643		17,273,874	180,736,834					180,736,834		100.0
1	3	04	001	K029	T4M	Porcentaje Pag/Aprob	70.5	66.7		321.0	76.0					76.0		
1	3	04	001	K029	T4M	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0		
						Desarrollo Económico												
3						Aprobado	28,514,385,374	540,844,243,973		27,982,359,874	597,340,989,221	\$ 50,678,575,094			\$ 50,678,575,094	648,019,564,315	92.2	7.8
3						Modificado	20,920,508,415	319,632,877,885		28,771,857,554	369,325,243,854	34,151,959,899	\$ (2,073,999,307)		32,077,960,592	401,403,204,446	92.0	8.0
3						Devengado	22,496,165,418	300,231,338,269		30,079,823,977	352,807,327,664	30,352,413,078	(2,133,854,610)		28,218,558,468	381,025,886,132	92.6	7.4
3						Pagado	20,920,508,415	319,632,084,926		29,510,220,851	370,062,814,192	34,151,905,583	(2,073,999,307)		32,077,906,276	402,140,720,468	92.0	8.0
3						Porcentaje Pag/Aprob	73.4	59.1		105.5	62.0	67.4			63.3	62.1		
3						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		102.6	100.2	100.0		100.0	100.0	100.2		
						Combustibles y Energía												
3	3					Aprobado	28,514,385,374	540,844,243,973		27,982,359,874	597,340,989,221	50,678,575,094			50,678,575,094	648,019,564,315	92.2	7.8
3	3					Modificado	20,920,508,415	319,632,877,885		28,771,857,554	369,325,243,854	34,151,959,899	(2,073,999,307)		32,077,960,592	401,403,204,446	92.0	8.0
3	3					Devengado	22,496,165,418	300,231,338,269		30,079,823,977	352,807,327,664	30,352,413,078	(2,133,854,610)		28,218,558,468	381,025,886,132	92.6	7.4
3	3					Pagado	20,920,508,415	319,632,084,926		29,510,220,851	370,062,814,192	34,151,905,583	(2,073,999,307)		32,077,906,276	402,140,720,468	92.0	8.0
3	3					Porcentaje Pag/Aprob	73.4	59.1		105.5	62.0	67.4			63.3	62.1		
3	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0		100.0	100.0	100.2		
						Petróleo y Gas Natural (hidrocarburos)												
3						Aprobado	28,514,385,374	540,844,243,973		27,982,359,874	597,340,989,221	50,678,575,094			50,678,575,094	648,019,564,315	92.2	7.8
3						Modificado	20,920,508,415	319,632,877,885		28,771,857,554	369,325,243,854	34,151,959,899	(2,073,999,307)		32,077,960,592	401,403,204,446	92.0	8.0
3						Devengado	22,496,165,418	300,231,338,269		30,079,823,977	352,807,327,664	30,352,413,078	(2,133,854,610)		28,218,558,468	381,025,886,132	92.6	7.4
3						Pagado	20,920,508,415	319,632,084,926		29,510,220,851	370,062,814,192	34,151,905,583	(2,073,999,307)		32,077,906,276	402,140,720,468	92.0	8.0
3						Porcentaje Pag/Aprob	73.4	59.1		105.5	62.0	67.4			63.3	62.1		
3						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		102.6	100.2	100.0		100.0	100.0	100.2		
						Combustibles y Energía												
3	3					Aprobado												
3	3					Modificado												
3	3					Devengado												
3	3					Pagado												
3	3					Porcentaje Pag/Aprob												
3	3					Porcentaje Pag/Modif												
3	3	02				Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)												
3	3	02				Aprobado												
3	3	02				Modificado												
3	3	02				Devengado												
3	3	02				Pagado												
3	3	02				Porcentaje Pag/Aprob												
3	3	02				Porcentaje Pag/Modif												

Pemex Refinación
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática (continuación)
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Categorías programáticas						Gasto corriente					Gasto de inversión				Total				
F	FN	SF	AI	PP	UP	Denominación ^{1/}	Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Estructura porcentual		
																	Corriente	Inversión	
3	3	02	226			Producción de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones													
3	3	02	226			Aprobado	\$ 14,865,792,629	\$ 531,959,984,352		\$ 14,437,127,903	\$ 561,262,904,884	\$ 26,207,536,119			\$ 26,207,536,119	\$ 587,470,441,003		95.5	4.5
3	3	02	226			Modificado	10,333,001,681	308,749,268,673		16,992,422,712	336,074,693,066	18,049,837,606		\$ (2,073,999,307)	15,975,838,299	352,050,531,365		95.5	4.5
3	3	02	226			Devengado	11,138,603,704	290,528,963,177		18,299,280,947	319,966,847,828	15,936,426,634		(2,133,854,610)	13,802,572,024	333,769,419,852		95.9	4.1
3	3	02	226			Pagado	10,333,001,681	308,748,522,976		17,730,786,009	336,812,310,666	18,049,837,605		(2,073,999,307)	15,975,838,298	352,788,148,964		95.5	4.5
3	3	02	226			Porcentaje Pag/Aprob	69.5	58.0		122.8	60.0	68.9			61.0	60.1			
3	3	02	226			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		104.3	100.2	100.0		100.0	100.0	100.2			
3	3	02	226	B001		Producción de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos													
3	3	02	226	B001		Aprobado	14,865,792,629	531,959,984,352		14,437,127,903	561,262,904,884					561,262,904,884		100.0	
3	3	02	226	B001		Modificado	10,333,001,681	308,749,268,673		15,369,416,168	334,451,686,522					334,451,686,522		100.0	
3	3	02	226	B001		Devengado	11,138,603,704	290,528,963,177		16,580,000,121	318,247,567,002					318,247,567,002		100.0	
3	3	02	226	B001		Pagado	10,333,001,681	308,748,522,976		15,369,416,168	334,450,940,825					334,450,940,825		100.0	
3	3	02	226	B001		Porcentaje Pag/Aprob	69.5	58.0		106.5	59.6					59.6			
3	3	02	226	B001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0			
3	3	02	226	B001	T4M	Pemex-Refinación													
3	3	02	226	B001	T4M	Aprobado	14,865,792,629	531,959,984,352		14,437,127,903	561,262,904,884					561,262,904,884		100.0	
3	3	02	226	B001	T4M	Modificado	10,333,001,681	308,749,268,673		15,369,416,168	334,451,686,522					334,451,686,522		100.0	
3	3	02	226	B001	T4M	Devengado	11,138,603,704	290,528,963,177		16,580,000,121	318,247,567,002					318,247,567,002		100.0	
3	3	02	226	B001	T4M	Pagado	10,333,001,681	308,748,522,976		15,369,416,168	334,450,940,825					334,450,940,825		100.0	
3	3	02	226	B001	T4M	Porcentaje Pag/Aprob	69.5	58.0		106.5	59.6					59.6			
3	3	02	226	B001	T4M	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0			
3	3	02	226	K002		Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos													
3	3	02	226	K002		Aprobado						12,083,516,309			12,083,516,309	12,083,516,309			100.0
3	3	02	226	K002		Modificado						7,368,049,912			7,368,049,912	7,368,049,912			100.0
3	3	02	226	K002		Devengado						6,086,765,113			6,086,765,113	6,086,765,113			100.0
3	3	02	226	K002		Pagado						7,368,049,912			7,368,049,912	7,368,049,912			100.0
3	3	02	226	K002		Porcentaje Pag/Aprob						61.0			61.0	61.0			
3	3	02	226	K002		Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0			
3	3	02	226	K002	T4M	Pemex-Refinación													
3	3	02	226	K002	T4M	Aprobado						12,083,516,309			12,083,516,309	12,083,516,309			100.0
3	3	02	226	K002	T4M	Modificado						7,368,049,912			7,368,049,912	7,368,049,912			100.0
3	3	02	226	K002	T4M	Devengado						6,086,765,113			6,086,765,113	6,086,765,113			100.0
3	3	02	226	K002	T4M	Pagado						7,368,049,912			7,368,049,912	7,368,049,912			100.0
3	3	02	226	K002	T4M	Porcentaje Pag/Aprob						61.0			61.0	61.0			
3	3	02	226	K002	T4M	Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0			
3	3	02	226	K026		Otros proyectos													
3	3	02	226	K026		Aprobado						62,972,047			62,972,047	62,972,047			100.0
3	3	02	226	K026		Modificado						41,595,058			41,595,058	41,595,058			100.0
3	3	02	226	K026		Devengado						39,989,486			39,989,486	39,989,486			100.0
3	3	02	226	K026		Pagado						41,595,058			41,595,058	41,595,058			100.0
3	3	02	226	K026		Porcentaje Pag/Aprob						66.1			66.1	66.1			
3	3	02	226	K026		Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0			

Pemex Refinación
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática (continuación)
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Categorías programáticas						Gasto corriente					Gasto de inversión				Total				
F	FN	SF	AI	PP	UP	Denominación ^{1/}	Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Estructura porcentual		
																Corriente	Inversión		
3	3	02	226	K026	T4M	Pemex-Refinación													
3	3	02	226	K026	T4M	Aprobado						\$ 62,972,047			\$ 62,972,047	\$ 62,972,047		100.0	
3	3	02	226	K026	T4M	Modificado						41,595,058			41,595,058	41,595,058		100.0	
3	3	02	226	K026	T4M	Devengado						39,989,486			39,989,486	39,989,486		100.0	
3	3	02	226	K026	T4M	Pagado						41,595,058			41,595,058	41,595,058		100.0	
3	3	02	226	K026	T4M	Porcentaje Pag/Aprob						66.1			66.1	66.1			
3	3	02	226	K026	T4M	Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0			
3	3	02	226	K027		Mantenimiento de infraestructura													
3	3	02	226	K027		Aprobado						12,168,956,040			12,168,956,040	12,168,956,040		100.0	
3	3	02	226	K027		Modificado						9,495,635,487			9,495,635,487	9,495,635,487		100.0	
3	3	02	226	K027		Devengado						9,042,519,289			9,042,519,289	9,042,519,289		100.0	
3	3	02	226	K027		Pagado						9,495,635,486			9,495,635,486	9,495,635,486		100.0	
3	3	02	226	K027		Porcentaje Pag/Aprob						78.0			78.0	78.0			
3	3	02	226	K027		Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0			
3	3	02	226	K027	T4M	Pemex-Refinación													
3	3	02	226	K027	T4M	Aprobado						12,168,956,040			12,168,956,040	12,168,956,040		100.0	
3	3	02	226	K027	T4M	Modificado						9,495,635,487			9,495,635,487	9,495,635,487		100.0	
3	3	02	226	K027	T4M	Devengado						9,042,519,289			9,042,519,289	9,042,519,289		100.0	
3	3	02	226	K027	T4M	Pagado						9,495,635,486			9,495,635,486	9,495,635,486		100.0	
3	3	02	226	K027	T4M	Porcentaje Pag/Aprob						78.0			78.0	78.0			
3	3	02	226	K027	T4M	Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0			
3	3	02	226	K028		Estudios de preinversión													
3	3	02	226	K028		Aprobado						1,203,965,232			1,203,965,232	1,203,965,232		100.0	
3	3	02	226	K028		Modificado						752,808,758			752,808,758	752,808,758		100.0	
3	3	02	226	K028		Devengado						364,456,427			364,456,427	364,456,427		100.0	
3	3	02	226	K028		Pagado						752,808,758			752,808,758	752,808,758		100.0	
3	3	02	226	K028		Porcentaje Pag/Aprob						62.5			62.5	62.5			
3	3	02	226	K028		Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0			
3	3	02	226	K028	T4M	Pemex-Refinación													
3	3	02	226	K028	T4M	Aprobado						\$ 1,203,965,232			\$ 1,203,965,232	\$ 1,203,965,232		100.0	
3	3	02	226	K028	T4M	Modificado						752,808,758			752,808,758	752,808,758		100.0	
3	3	02	226	K028	T4M	Devengado						364,456,427			364,456,427	364,456,427		100.0	
3	3	02	226	K028	T4M	Pagado						752,808,758			752,808,758	752,808,758		100.0	
3	3	02	226	K028	T4M	Porcentaje Pag/Aprob						62.5			62.5	62.5			
3	3	02	226	K028	T4M	Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0			
3	3	02	226	K029		Programas de adquisiciones													
3	3	02	226	K029		Aprobado						663,937,152			663,937,152	663,937,152		100.0	
3	3	02	226	K029		Modificado						390,773,690			390,773,690	390,773,690		100.0	
3	3	02	226	K029		Devengado						401,721,618			401,721,618	401,721,618		100.0	
3	3	02	226	K029		Pagado						390,773,690			390,773,690	390,773,690		100.0	
3	3	02	226	K029		Porcentaje Pag/Aprob						58.9			58.9	58.9			
3	3	02	226	K029		Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0			

Pemex Refinación
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática (continuación)
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Categorías programáticas						Gasto corriente					Gasto de inversión				Total				
F	FN	SF	AI	PP	UP	Denominación ^{1/}	Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Estructura porcentual		
																Corriente	Inversión		
3	3	02	226	K029	T4M	Pemex-Refinación													
3	3	02	226	K029	T4M	Aprobado						\$ 663,937,152			\$ 663,937,152	\$ 663,937,152		100.0	
3	3	02	226	K029	T4M	Modificado						390,773,690			390,773,690	390,773,690		100.0	
3	3	02	226	K029	T4M	Devengado						401,721,618			401,721,618	401,721,618		100.0	
3	3	02	226	K029	T4M	Pagado						390,773,690			390,773,690	390,773,690		100.0	
3	3	02	226	K029	T4M	Porcentaje Pag/Aprob						58.9			58.9	58.9			
3	3	02	226	K029	T4M	Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0			
3	3	02	226	K043		Otros programas de inversión													
3	3	02	226	K043		Aprobado						24,189,339			24,189,339	24,189,339		100.0	
3	3	02	226	K043		Modificado						974,701			974,701	974,701		100.0	
3	3	02	226	K043		Devengado						974,701			974,701	974,701		100.0	
3	3	02	226	K043		Pagado						974,701			974,701	974,701		100.0	
3	3	02	226	K043		Porcentaje Pag/Aprob						4.0			4.0	4.0			
3	3	02	226	K043		Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0			
3	3	02	226	K043	T4M	Pemex-Refinación													
3	3	02	226	K043	T4M	Aprobado						24,189,339			24,189,339	24,189,339		100.0	
3	3	02	226	K043	T4M	Modificado						974,701			974,701	974,701		100.0	
3	3	02	226	K043	T4M	Devengado						974,701			974,701	974,701		100.0	
3	3	02	226	K043	T4M	Pagado						974,701			974,701	974,701		100.0	
3	3	02	226	K043	T4M	Porcentaje Pag/Aprob						4.0			4.0	4.0			
3	3	02	226	K043	T4M	Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0			
3	3	02	226	W001		Operaciones ajenas													
3	3	02	226	W001		Aprobado													
3	3	02	226	W001		Modificado				\$ 1,623,006,544	\$ 1,623,006,544			\$ (2,073,999,307)	(2,073,999,307)	(450,992,763)		459.9	
3	3	02	226	W001		Devengado				1,719,280,826	1,719,280,826			(2,133,854,610)	(2,133,854,610)	(414,573,784)			
3	3	02	226	W001		Pagado				2,361,369,841	2,361,369,841			(2,073,999,307)	(2,073,999,307)	287,370,534			
3	3	02	226	W001		Porcentaje Pag/Aprob													
3	3	02	226	W001		Porcentaje Pag/Modif				145.5	145.5			100.0	100.0				
3	3	02	226	W001	T4M	Pemex-Refinación													
3	3	02	226	W001	T4M	Aprobado													
3	3	02	226	W001	T4M	Modificado				\$ 1,623,006,544	\$ 1,623,006,544			\$ (2,073,999,307)	\$ (2,073,999,307)	\$ (450,992,763)		459.9	
3	3	02	226	W001	T4M	Devengado				1,719,280,826	1,719,280,826			(2,133,854,610)	(2,133,854,610)	(414,573,784)		-	
3	3	02	226	W001	T4M	Pagado				2,361,369,841	2,361,369,841			(2,073,999,307)	(2,073,999,307)	287,370,534		-	
3	3	02	226	W001	T4M	Porcentaje Pag/Aprob													
3	3	02	226	W001	T4M	Porcentaje Pag/Modif				145.5	145.5			100.0	100.0			-0-	
3	3	02	227			Distribución de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones													
3	3	02	227			Aprobado	11,036,681,847	7,842,742,419		2,539,765	18,881,964,031	10,478,361,685			10,478,361,685	29,360,325,716	64.3	35.7	
3	3	02	227			Modificado	8,589,786,813	9,973,422,039		156,861,173	18,720,070,025	7,619,573,350			7,619,573,350	26,339,643,375	71.1	28.9	
3	3	02	227			Devengado	9,238,585,884	9,176,838,227		156,873,073	18,572,297,184	6,780,887,602			6,780,887,602	25,353,184,786	73.3	26.7	
3	3	02	227			Pagado	8,589,786,813	9,973,400,108		156,861,173	18,720,048,094	7,619,521,425			7,619,521,425	26,339,569,519	71.1	28.9	
3	3	02	227			Porcentaje Pag/Aprob		77.8			99.1				72.7	89.7			
3	3	02	227			Porcentaje Pag/Modif		100.0		100.0	100.0			100.0	100.0	100.0			

Pemex Refinación
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática (continuación)
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Categorías programáticas						Gasto corriente					Gasto de inversión				Total				
F	FN	SF	AL	PP	UP	Denominación ^{1/}	Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Estructura porcentual		
																Corriente	Inversión		
3	3	02	227	E010		Distribución de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos													
3	3	02	227	E010		Aprobado	\$ 11,036,681,847	\$ 7,842,742,419		\$ 2,539,765	\$ 18,881,964,031					\$ 18,881,964,031		100.0	
3	3	02	227	E010		Modificado	8,589,786,813	9,973,422,039		156,861,173	18,720,070,025					18,720,070,025		100.0	
3	3	02	227	E010		Devengado	9,238,585,884	9,176,838,227		156,873,073	18,572,297,184					18,572,297,184		100.0	
3	3	02	227	E010		Pagado	8,589,786,813	9,973,400,108		156,861,173	18,720,048,094					18,720,048,094		100.0	
3	3	02	227	E010		Porcentaje Pag/Aprob		77.8		-	99.1								
3	3	02	227	E010		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0			
3	3	02	227	E010	T4M	Pemex-Refinación													
3	3	02	227	E010	T4M	Aprobado	11,036,681,847	7,842,742,419		2,539,765	18,881,964,031					18,881,964,031		100.0	
3	3	02	227	E010	T4M	Modificado	8,589,786,813	9,973,422,039		156,861,173	18,720,070,025					18,720,070,025		100.0	
3	3	02	227	E010	T4M	Devengado	9,238,585,884	9,176,838,227		156,873,073	18,572,297,184					18,572,297,184		100.0	
3	3	02	227	E010	T4M	Pagado	8,589,786,813	9,973,400,108		156,861,173	18,720,048,094					18,720,048,094		100.0	
3	3	02	227	E010	T4M	Porcentaje Pag/Aprob		77.8		-	99.1								
3	3	02	227	E010	T4M	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0			
3	3	02	227	K002		Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos													
3	3	02	227	K002		Aprobado						\$ 3,414,187,883			\$ 3,414,187,883	3,414,187,883		100.0	
3	3	02	227	K002		Modificado						2,964,604,492			2,964,604,492	2,964,604,492		100.0	
3	3	02	227	K002		Devengado						2,951,511,679			2,951,511,679	2,951,511,679		100.0	
3	3	02	227	K002		Pagado						2,964,552,567			2,964,552,567	2,964,552,567		100.0	
3	3	02	227	K002		Porcentaje Pag/Aprob						86.8			86.8	86.8			
3	3	02	227	K002		Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0			
3	3	02	227	K002	T4M	Pemex-Refinación													
3	3	02	227	K002	T4M	Aprobado						3,414,187,883			3,414,187,883	3,414,187,883		100.0	
3	3	02	227	K002	T4M	Modificado						2,964,604,492			2,964,604,492	2,964,604,492		100.0	
3	3	02	227	K002	T4M	Devengado						2,951,511,679			2,951,511,679	2,951,511,679		100.0	
3	3	02	227	K002	T4M	Pagado						2,964,552,567			2,964,552,567	2,964,552,567		100.0	
3	3	02	227	K002	T4M	Porcentaje Pag/Aprob						86.8			86.8	86.8			
3	3	02	227	K002	T4M	Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0			
3	3	02	227	K025		Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)													
3	3	02	227	K025		Aprobado						26,660,296			26,660,296	26,660,296		100.0	
3	3	02	227	K025		Modificado													
3	3	02	227	K025		Devengado													
3	3	02	227	K025		Pagado													
3	3	02	227	K025		Porcentaje Pag/Aprob													
3	3	02	227	K025		Porcentaje Pag/Modif													
3	3	02	227	K025	T4M	Pemex-Refinación													
3	3	02	227	K025	T4M	Aprobado						26,660,296			26,660,296	26,660,296		100.0	
3	3	02	227	K025	T4M	Modificado													
3	3	02	227	K025	T4M	Devengado													
3	3	02	227	K025	T4M	Pagado													
3	3	02	227	K025	T4M	Porcentaje Pag/Aprob													
3	3	02	227	K025	T4M	Porcentaje Pag/Modif													

Pemex Refinación
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática (continuación)
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Categorías programáticas						Gasto corriente					Gasto de inversión				Total				
F	FN	SF	AI	PP	UP	Denominación ^{1/}	Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Estructura porcentual		
																Corriente	Inversión		
3	3	02	227	K026		Otros proyectos													
3	3	02	227	K026		Aprobado						\$ 750,327,118			\$ 750,327,118	\$ 750,327,118		100.0	
3	3	02	227	K026		Modificado						471,139,059			471,139,059	471,139,059		100.0	
3	3	02	227	K026		Devengado						419,800,709			419,800,709	419,800,709		100.0	
3	3	02	227	K026		Pagado						471,139,059			471,139,059	471,139,059		100.0	
3	3	02	227	K026		Porcentaje Pag/Aprob						62.8			62.8	62.8			
3	3	02	227	K026		Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0			
3	3	02	227	K026	T4M	Pemex-Refinación													
3	3	02	227	K026	T4M	Aprobado						750,327,118			750,327,118	750,327,118		100.0	
3	3	02	227	K026	T4M	Modificado						471,139,059			471,139,059	471,139,059		100.0	
3	3	02	227	K026	T4M	Devengado						419,800,709			419,800,709	419,800,709		100.0	
3	3	02	227	K026	T4M	Pagado						471,139,059			471,139,059	471,139,059		100.0	
3	3	02	227	K026	T4M	Porcentaje Pag/Aprob						62.8			62.8	62.8			
3	3	02	227	K026	T4M	Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0			
3	3	02	227	K027		Mantenimiento de infraestructura													
3	3	02	227	K027		Aprobado						3,261,616,693			3,261,616,693	3,261,616,693		100.0	
3	3	02	227	K027		Modificado						3,003,499,766			3,003,499,766	3,003,499,766		100.0	
3	3	02	227	K027		Devengado						2,540,930,749			2,540,930,749	2,540,930,749		100.0	
3	3	02	227	K027		Pagado						3,003,499,766			3,003,499,766	3,003,499,766		100.0	
3	3	02	227	K027		Porcentaje Pag/Aprob						92.1			92.1	92.1			
3	3	02	227	K027		Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0			
3	3	02	227	K027	T4M	Pemex-Refinación													
3	3	02	227	K027	T4M	Aprobado						3,261,616,693			3,261,616,693	3,261,616,693		100.0	
3	3	02	227	K027	T4M	Modificado						3,003,499,766			3,003,499,766	3,003,499,766		100.0	
3	3	02	227	K027	T4M	Devengado						2,540,930,749			2,540,930,749	2,540,930,749		100.0	
3	3	02	227	K027	T4M	Pagado						3,003,499,766			3,003,499,766	3,003,499,766		100.0	
3	3	02	227	K027	T4M	Porcentaje Pag/Aprob						92.1			92.1	92.1			
3	3	02	227	K027	T4M	Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0			
3	3	02	227	K028		Estudios de preinversión													
3	3	02	227	K028		Aprobado						169,135,802			169,135,802	169,135,802		100.0	
3	3	02	227	K028		Modificado						17,424,280			17,424,280	17,424,280		100.0	
3	3	02	227	K028		Devengado						8,442,190			8,442,190	8,442,190		100.0	
3	3	02	227	K028		Pagado						17,424,280			17,424,280	17,424,280		100.0	
3	3	02	227	K028		Porcentaje Pag/Aprob						10.3			10.3	10.3			
3	3	02	227	K028		Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0			
3	3	02	227	K028	T4M	Pemex-Refinación													
3	3	02	227	K028	T4M	Aprobado						169,135,802			169,135,802	169,135,802		100.0	
3	3	02	227	K028	T4M	Modificado						17,424,280			17,424,280	17,424,280		100.0	
3	3	02	227	K028	T4M	Devengado						8,442,190			8,442,190	8,442,190		100.0	
3	3	02	227	K028	T4M	Pagado						17,424,280			17,424,280	17,424,280		100.0	
3	3	02	227	K028	T4M	Porcentaje Pag/Aprob						10.3			10.3	10.3			
3	3	02	227	K028	T4M	Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0			

Pemex Refinación
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática (continuación)
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Categorías programáticas						Gasto corriente					Gasto de inversión				Total			
F	FN	SF	AI	PP	UP	Denominación ^{1/}	Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Corriente	Inversión
3	3	02	227	K029		Programas de adquisiciones												
3	3	02	227	K029		Aprobado						\$ 705,808,337			\$ 705,808,337	\$ 705,808,337		100.0
3	3	02	227	K029		Modificado						109,105,115			109,105,115	109,105,115		100.0
3	3	02	227	K029		Devengado						7,650,428			7,650,428	7,650,428		100.0
3	3	02	227	K029		Pagado						109,105,115			109,105,115	109,105,115		100.0
3	3	02	227	K029		Porcentaje Pag/Aprob						15.5			15.5	15.5		
3	3	02	227	K029		Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0		
3	3	02	227	K029	T4M	Pemex-Refinación												
3	3	02	227	K029	T4M	Aprobado						705,808,337			705,808,337	705,808,337		100.0
3	3	02	227	K029	T4M	Modificado						109,105,115			109,105,115	109,105,115		100.0
3	3	02	227	K029	T4M	Devengado						7,650,428			7,650,428	7,650,428		100.0
3	3	02	227	K029	T4M	Pagado						109,105,115			109,105,115	109,105,115		100.0
3	3	02	227	K029	T4M	Porcentaje Pag/Aprob						15.5			15.5	15.5		
3	3	02	227	K029	T4M	Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0		
3	3	02	227	K036		Conservación de infraestructura marítimo-portuaria												
3	3	02	227	K036		Aprobado						791,591,840			791,591,840	791,591,840		100.0
3	3	02	227	K036		Modificado						813,968,505			813,968,505	813,968,505		100.0
3	3	02	227	K036		Devengado						575,772,982			575,772,982	575,772,982		100.0
3	3	02	227	K036		Pagado						813,968,505			813,968,505	813,968,505		100.0
3	3	02	227	K036		Porcentaje Pag/Aprob						102.8			102.8	102.8		
3	3	02	227	K036		Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0		
3	3	02	227	K036	T4M	Pemex-Refinación												
3	3	02	227	K036	T4M	Aprobado						791,591,840			791,591,840	791,591,840		100.0
3	3	02	227	K036	T4M	Modificado						813,968,505			813,968,505	813,968,505		100.0
3	3	02	227	K036	T4M	Devengado						575,772,982			575,772,982	575,772,982		100.0
3	3	02	227	K036	T4M	Pagado						813,968,505			813,968,505	813,968,505		100.0
3	3	02	227	K036	T4M	Porcentaje Pag/Aprob						102.8			102.8	102.8		
3	3	02	227	K036	T4M	Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0		
3	3	02	227	K043		Otros programas de inversión												
3	3	02	227	K043		Aprobado						1,359,033,716			1,359,033,716	1,359,033,716		100.0
3	3	02	227	K043		Modificado						239,832,133			239,832,133	239,832,133		100.0
3	3	02	227	K043		Devengado						276,778,865			276,778,865	276,778,865		100.0
3	3	02	227	K043		Pagado						239,832,133			239,832,133	239,832,133		100.0
3	3	02	227	K043		Porcentaje Pag/Aprob						17.6			17.6	17.6		
3	3	02	227	K043		Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0		
3	3	02	227	K043	T4M	Pemex-Refinación												
3	3	02	227	K043	T4M	Aprobado						1,359,033,716			1,359,033,716	1,359,033,716		100.0
3	3	02	227	K043	T4M	Modificado						239,832,133			239,832,133	239,832,133		100.0
3	3	02	227	K043	T4M	Devengado						276,778,865			276,778,865	276,778,865		100.0
3	3	02	227	K043	T4M	Pagado						239,832,133			239,832,133	239,832,133		100.0
3	3	02	227	K043	T4M	Porcentaje Pag/Aprob						17.6			17.6	17.6		
3	3	02	227	K043	T4M	Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0		

Pemex Refinación
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática (continuación)
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Categorías programáticas						Gasto corriente					Gasto de inversión				Total				
F	FN	SF	AL	PP	UP	Denominación ^{1/}	Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Estructura porcentual		
																Corriente	Inversión		
3	3	02	228			Comercialización de petróleo crudo, gas, petrolíferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones													
3	3	02	228			Aprobado	\$ 797,344,895	\$ 99,361,000			\$ 896,705,895					\$ 896,705,895		100.0	
3	3	02	228			Modificado	592,388,612	126,476,930		\$ 1,404,817	720,270,359					720,270,359		100.0	
3	3	02	228			Devengado	612,611,629	144,914,152		1,404,818	758,930,599					758,930,599		100.0	
3	3	02	228			Pagado	592,388,612	126,476,930		1,404,817	720,270,359					720,270,359		100.0	
3	3	02	228			Porcentaje Pag/Aprob	74.3	127.3			80.3					80.3			
3	3	02	228			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0			
3	3	02	228	E011		Comercialización de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos													
3	3	02	228	E011		Aprobado	797,344,895	99,361,000			896,705,895					896,705,895		100.0	
3	3	02	228	E011		Modificado	592,388,612	126,476,930		1,404,817	720,270,359					720,270,359		100.0	
3	3	02	228	E011		Devengado	612,611,629	144,914,152		1,404,818	758,930,599					758,930,599		100.0	
3	3	02	228	E011		Pagado	592,388,612	126,476,930		1,404,817	720,270,359					720,270,359		100.0	
3	3	02	228	E011		Porcentaje Pag/Aprob	74.3	127.3			80.3					80.3			
3	3	02	228	E011		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0					100.0			
3	3	02	228	E011	T4M	Pemex-Refinación													
3	3	02	228	E011	T4M	Aprobado	797,344,895	99,361,000			896,705,895					896,705,895		100.0	
3	3	02	228	E011	T4M	Modificado	592,388,612	126,476,930		1,404,817	720,270,359					720,270,359		100.0	
3	3	02	228	E011	T4M	Devengado	612,611,629	144,914,152		1,404,818	758,930,599					758,930,599		100.0	
3	3	02	228	E011	T4M	Pagado	592,388,612	126,476,930		1,404,817	720,270,359					720,270,359		100.0	
3	3	02	228	E011	T4M	Porcentaje Pag/Aprob	74.3	127.3			80.3					80.3			
3	3	02	228	E011	T4M	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0			
3	3	02	228	K029		Programas de adquisiciones													
3	3	02	228	K029		Aprobado													
3	3	02	228	K029		Modificado													
3	3	02	228	K029		Devengado													
3	3	02	228	K029		Pagado													
3	3	02	228	K029		Porcentaje Pag/Aprob													
3	3	02	228	K029		Porcentaje Pag/Modif													
3	3	02	228	K029	T4M	Pemex-Refinación													
3	3	02	228	K029	T4M	Aprobado													
3	3	02	230			Entorno ecológico													
3	3	02	230			Aprobado	1,814,566,003	942,156,202			2,756,722,205	\$ 13,992,677,290			\$ 13,992,677,290	16,749,399,495		16.5	83.5
3	3	02	230			Modificado	1,405,331,309	783,710,243		14,311,401	2,203,352,953	8,482,548,943			8,482,548,943	10,685,901,896		20.6	79.4
3	3	02	230			Devengado	1,506,364,201	380,622,713		14,264,364	1,901,251,278	7,635,098,842			7,635,098,842	9,536,350,120		19.9	80.1
3	3	02	230			Pagado	1,405,331,309	783,684,912		14,311,401	2,203,327,622	8,482,546,553			8,482,546,553	10,685,874,175		20.6	79.4
3	3	02	230			Porcentaje Pag/Aprob	77.4	83.2			79.9	60.6			60.6	63.8			
3	3	02	230			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0			100.0	100.0			

Pemex Refinación
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática (continuación)
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Categorías programáticas						Gasto corriente					Gasto de inversión				Total				
F	FN	SF	AL	PP	UP	Denominación ^{1/}	Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Estructura porcentual		
																Corriente	Inversión		
3	3	02	230	E012		Actividades destinadas a la operación y mantenimiento de la infraestructura básica en ecología													
3	3	02	230	E012		Aprobado	\$ 1,814,566,003	\$ 942,156,202			\$ 2,756,722,205					\$ 2,756,722,205		100.0	
3	3	02	230	E012		Modificado	1,405,331,309	783,710,243		\$ 14,311,401	2,203,352,953					2,203,352,953		100.0	
3	3	02	230	E012		Devengado	1,506,364,201	380,622,713		14,264,364	1,901,251,278					1,901,251,278		100.0	
3	3	02	230	E012		Pagado	1,405,331,309	783,684,912		14,311,401	2,203,327,622					2,203,327,622		100.0	
3	3	02	230	E012		Porcentaje Pag/Aprob	77.4	83.2			79.9					79.9			
3	3	02	230	E012		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0			
3	3	02	230	E012	T4M	Pemex-Refinación													
3	3	02	230	E012	T4M	Aprobado	1,814,566,003	942,156,202			2,756,722,205					2,756,722,205		100.0	
3	3	02	230	E012	T4M	Modificado	1,405,331,309	783,710,243		14,311,401	2,203,352,953					2,203,352,953		100.0	
3	3	02	230	E012	T4M	Devengado	1,506,364,201	380,622,713		14,264,364	1,901,251,278					1,901,251,278		100.0	
3	3	02	230	E012	T4M	Pagado	1,405,331,309	783,684,912		14,311,401	2,203,327,622					2,203,327,622		100.0	
3	3	02	230	E012	T4M	Porcentaje Pag/Aprob	77.4	83.2			79.9					79.9			
3	3	02	230	E012	T4M	Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0					100.0			
3	3	02	230	K002		Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos													
3	3	02	230	K002		Aprobado						\$ 13,738,946,512			\$ 13,738,946,512	13,738,946,512		100.0	
3	3	02	230	K002		Modificado						8,331,506,361			8,331,506,361	8,331,506,361		100.0	
3	3	02	230	K002		Devengado						7,518,776,439			7,518,776,439	7,518,776,439		100.0	
3	3	02	230	K002		Pagado						8,331,503,971			8,331,503,971	8,331,503,971		100.0	
3	3	02	230	K002		Porcentaje Pag/Aprob						60.6			60.6	60.6			
3	3	02	230	K002		Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0			
3	3	02	230	K002	T4M	Pemex-Refinación													
3	3	02	230	K002	T4M	Aprobado						\$ 13,738,946,512			13,738,946,512	13,738,946,512		100.0	
3	3	02	230	K002	T4M	Modificado						8,331,506,361			8,331,506,361	8,331,506,361		100.0	
3	3	02	230	K002	T4M	Devengado						7,518,776,439			7,518,776,439	7,518,776,439		100.0	
3	3	02	230	K002	T4M	Pagado						8,331,503,971			8,331,503,971	8,331,503,971		100.0	
3	3	02	230	K002	T4M	Porcentaje Pag/Aprob						60.6			60.6	60.6			
3	3	02	230	K002	T4M	Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0			
3	3	02	230	K026		Otros proyectos													
3	3	02	230	K026		Aprobado						143,788,621			143,788,621	143,788,621		100.0	
3	3	02	230	K026		Modificado						128,318,876			128,318,876	128,318,876		100.0	
3	3	02	230	K026		Devengado						116,322,403			116,322,403	116,322,403		100.0	
3	3	02	230	K026		Pagado						128,318,876			128,318,876	128,318,876		100.0	
3	3	02	230	K026		Porcentaje Pag/Aprob						89.2			89.2	89.2			
3	3	02	230	K026		Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0			
3	3	02	230	K026	T4M	Pemex-Refinación													
3	3	02	230	K026	T4M	Aprobado						143,788,621			143,788,621	143,788,621		100.0	
3	3	02	230	K026	T4M	Modificado						128,318,876			128,318,876	128,318,876		100.0	
3	3	02	230	K026	T4M	Devengado						116,322,403			116,322,403	116,322,403		100.0	
3	3	02	230	K026	T4M	Pagado						128,318,876			128,318,876	128,318,876		100.0	
3	3	02	230	K026	T4M	Porcentaje Pag/Aprob						89.2			89.2	89.2			
3	3	02	230	K026	T4M	Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0			

Pemex Refinación
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional-programática (continuación)
Por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Cifras expresadas en pesos)

Categorías programáticas						Gasto corriente					Gasto de inversión				Total				
F	FN	SF	AL	PP	UP	Denominación ^{1/}	Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Estructura porcentual		
																Corriente	Inversión		
3	3	02	23	K028		Estudios de preinversión													
3	3	02	230	K028		Aprobado						\$ 109,942,157			\$ 109,942,157	\$ 109,942,157		100.0	
3	3	02	230	K028		Modificado						22,723,706			22,723,706	22,723,706		100.0	
3	3	02	230	K028		Devengado													
3	3	02	230	K028		Pagado						22,723,706			22,723,706	22,723,706		100.0	
3	3	02	230	K028		Porcentaje Pag/Aprob						20.7			20.7	20.7			
3	3	02	230	K028		Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0			
3	3	02	230	K028	T4M	Pemex-Refinación													
3	3	02	230	K028	T4M	Aprobado						109,942,157			109,942,157	109,942,157		100.0	
3	3	02	230	K028	T4M	Modificado						22,723,706			22,723,706	22,723,706		100.0	
3	3	02	230	K028	T4M	Devengado													
3	3	02	230	K028	T4M	Pagado						22,723,706			22,723,706	22,723,706		100.0	
3	3	02	230	K028	T4M	Porcentaje Pag/Aprob						20.7			20.7	20.7			
3	3	02	230	K028	T4M	Porcentaje Pag/Modif						100.0			100.0	100.0			
3	3	02	232			Pensiones y jubilaciones													
3	3	02	232			Aprobado				\$ 13,542,692,206	\$ 13,542,692,206					13,542,692,206		100.0	
3	3	02	232			Modificado				11,606,857,451	11,606,857,451					11,606,857,451		100.0	
3	3	02	232			Devengado				11,608,000,775	11,608,000,775					11,608,000,775		100.0	
3	3	02	232			Pagado				11,606,857,451	11,606,857,451					11,606,857,451		100.0	
3	3	02	232			Porcentaje Pag/Aprob				85.7	85.7					85.7			
3	3	02	232			Porcentaje Pag/Modif				100.0	100.0					100.0			
3	3	02	232	J002		Aportaciones para el pago de pensiones y jubilaciones al personal de PEMEX													
3	3	02	232	J002		Aprobado				13,542,692,206	13,542,692,206					13,542,692,206		100.0	
3	3	02	232	J002		Modificado				11,606,857,451	11,606,857,451					11,606,857,451		100.0	
3	3	02	232	J002		Devengado				11,608,000,775	11,608,000,775					11,608,000,775		100.0	
3	3	02	232	J002		Pagado				11,606,857,451	11,606,857,451					11,606,857,451		100.0	
3	3	02	232	J002		Porcentaje Pag/Aprob				85.7	85.7					85.7			
3	3	02	232	J002		Porcentaje Pag/Modif				100.0	100.0					100.0			
3	3	02	232	J002	T4M	Pemex-Refinación													
3	3	02	232	J002	T4M	Aprobado				13,542,692,206	13,542,692,206					13,542,692,206		100.0	
3	3	02	232	J002	T4M	Modificado				11,606,857,451	11,606,857,451					11,606,857,451		100.0	
3	3	02	232	J002	T4M	Devengado				11,608,000,775	11,608,000,775					11,608,000,775		100.0	
3	3	02	232	J002	T4M	Pagado				11,606,857,451	11,606,857,451					11,606,857,451		100.0	
3	3	02	232	J002	T4M	Porcentaje Pag/Aprob				85.7	85.7					85.7			
3	3	02	232	J002	T4M	Porcentaje Pag/Modif				100.0	100.0					100.0			

Pemex-Refinación
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados presupuestales
Por el período del 1° de enero al 31 de octubre de 2015

1. Evolución jurídica, naturaleza y actividades de Pemex-Refinación, Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos.

Las actividades de Petróleos Mexicanos (PEMEX) se llevan a cabo desde su creación de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En tanto, que la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo publicada en el Diario Oficial de la Federación (en adelante "DOF") el 29 de noviembre de 1958, norma a la actividad petrolera.

Por su parte, la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios de fecha 16 de junio de 1992, establece en el Artículo 3, la creación de organismos descentralizados, entre los cuales se encuentra Pemex-Refinación, el cual tiene por objeto "los procesos industriales de la refinación; elaboración de productos petrolíferos y de derivados del petróleo que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas; almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de los productos y derivados mencionados."

a. Reforma Energética de 2008

El 28 de noviembre de 2008 se publicaron en el DOF siete Decretos de reforma y adiciones del marco jurídico del sector energético, entre ellos, destaca la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; así como también, la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Aunado a lo anterior, en el DOF se publicaron diversos ordenamientos reglamentarios entre los cuales destacan los siguientes: Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, publicado el 28 de agosto de 2009; Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, publicado el 4 de septiembre de 2009; así como el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, mismo que fue publicado en el DOF el 24 de septiembre de 2009. Estas disposiciones regulaban la actividad de Petróleos Mexicanos y se refieren a la vigilancia de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, así como a la relación con el gobierno federal, respectivamente.

Mediante el Artículo Transitorio Segundo de la Ley de Petróleos Mexicanos se abrogó la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, salvo los artículos 3, 11 y 15 de la Ley cuya aplicación quedó sujeta a que el Ejecutivo Federal emita los decretos de reorganización de los Organismos Subsidiarios.

El 21 de marzo de 2012 se publicó en el DOF el "Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos", en el cual se establece que el objeto de Pemex-Refinación consiste en realizar los procesos industriales de la refinación; elaboración de productos petrolíferos y de derivados del petróleo que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas; almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de los productos derivados mencionados.

b. Reforma Energética de 2013 y Leyes secundarias de 2014

Con fecha de 20 de diciembre de 2013 se publicó en el DOF la reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se mandata un nuevo régimen jurídico para Petróleos Mexicanos como Empresa Productiva del Estado.

El 11 de agosto de 2014 se publicó en el DOF, los Decretos relativos a las leyes secundarias en materia de energía, en los cuales se destaca la Ley de Petróleos Mexicanos, ordenamiento jurídico que establece que, Petróleos Mexicanos es una empresa productiva del Estado, de propiedad exclusiva del gobierno federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio y que goza de autonomía técnica, operativa y de gestión. La Ley en comento tiene por objeto regular la organización, administración, funcionamiento, operación, control, evaluación y rendición de cuentas de la empresa productiva del Estado Petróleos Mexicanos. Adicionalmente, en la fecha antes señalada se publicaron en el DOF los Decretos que corresponden a la Ley de Hidrocarburos, Ley de Ingresos sobre los Hidrocarburos, Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y la Ley de Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

El 31 de octubre de 2014 se publicaron en el DOF diversos ordenamientos reglamentarios, destacando los siguientes: el Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, Reglamento de la Ley de Hidrocarburos, Reglamento de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos, Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y el Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

c. Reorganización Corporativa de Petróleos Mexicanos

El 18 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración durante la Sesión 882 Extraordinaria, emitió el acuerdo CA-124/2014, mediante el cual aprobó la Reorganización Corporativa de Petróleos Mexicanos en términos del Transitorio Octavo de la Ley de Petróleos Mexicanos, en el cual se establece, la Reorganización de los Organismos Subsidiarios Pemex-Refinación, Pemex-Gas y Petroquímica Básica, Pemex-Petroquímica en la Empresa Productiva Subsidiaria de Transformación Industrial.

Finalmente, se destaca que en la Ley de Petróleos Mexicanos en vigor se establece en el Transitorio Octavo, Apartado A, Fracción III, que el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos deberá emitir y publicar en el DOF, los Acuerdos de Creación de las nuevas empresas productivas subsidiarias, mismos que a la fecha se encuentran en proceso de ser emitidos.

En ese supuesto, el Transitorio Octavo, Apartado A, Fracción VIII, prevé que, en tanto entren en vigor los Acuerdos de Creación, los organismos subsidiarios Pemex-Exploración y Producción, Pemex-Refinación, Pemex-Gas y Petroquímica Básica y Pemex-Petroquímica, continuarán su operación y funcionamiento conforme al Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, publicado en el DOF el 21 de marzo de 2012, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley de Petróleos Mexicanos. Dicho Decreto quedará sin efectos en la fecha en que entren en vigor los Acuerdos de Creación.

El 2 de diciembre de 2014, al encontrarse en funciones el nuevo Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y en operación sus mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, la Secretaría de Energía publicó en el Diario Oficial de la Federación, la declaratoria señalada en el Transitorio Décimo de la Ley de Petróleos Mexicanos, con la cual entró en vigor el régimen especial de PEMEX en materia de empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, remuneraciones, bienes, responsabilidades, dividendo estatal, deuda y presupuesto, salvo el relativo a adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras. El 10 de junio de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y, con ello, inició la vigencia del régimen especial en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras.

El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la creación de las empresas productivas subsidiarias Pemex Perforación y Servicios, Pemex Logística, Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Fertilizantes y Pemex Etileno. Conforme a la Ley de Petróleos Mexicanos, estas cinco empresas productivas subsidiarias podrán transformarse en empresas filiales, siempre y cuando se cumpla con las condiciones previstas en dicha Ley.

El 27 de marzo de 2015 el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos y los acuerdos de creación de cada una de las empresas productivas subsidiarias, mismas que tienen el siguiente objeto:

Pemex Exploración y Producción: La exploración y extracción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, en el territorio nacional, en la zona económica exclusiva del país y en el extranjero.

Pemex Transformación Industrial: Las actividades de refinación, transformación, procesamiento, importación, exportación, comercialización, expendio al público, elaboración y venta de hidrocarburos, petrolíferos, gas natural y petroquímicos.

Pemex Perforación y Servicios: Proveer servicios de perforación, terminación y reparación de pozos, así como la ejecución de los servicios a pozos, entre otros.

Pemex Logística: Prestar el servicio de transporte y almacenamiento de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos y otros servicios relacionados a Petróleos Mexicanos, empresas productivas subsidiarias, empresas filiales y terceros, mediante estrategias de movimiento por ducto y por medios marítimos y terrestres; así como la venta de capacidad para su guarda y manejo, entre otros.

Pemex Cogeneración y Servicios: La generación, suministro y comercialización de energía eléctrica y térmica, incluyendo, de forma no limitativa, la producida en centrales eléctricas y de cogeneración; así como la provisión de servicios técnicos y de administración asociados a dichas actividades para Petróleos Mexicanos, empresas productivas subsidiarias, empresas filiales y terceros, por sí misma o a través de empresas en las que participe de manera directa o indirecta, entre otros.

Pemex Fertilizantes: La producción, distribución y comercialización de amoníaco, fertilizantes y sus derivados, así como la prestación de servicios relacionados, entre otros.

Pemex Etileno: La producción, distribución y comercialización de derivados del metano, etano y del propileno, por cuenta propia o de terceros, entre otros.

En ese contexto, el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2015 y entró en vigor al día siguiente de su publicación.

El mismo 28 de abril se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los acuerdos de creación de las siete empresas productivas subsidiarias, los cuales iniciarán su vigencia una vez que se hayan realizado las gestiones administrativas necesarias para dar inicio a las operaciones de la empresa productiva subsidiaria de que se trate y que el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos emita la declaratoria respectiva y la misma se publique en el Diario Oficial de la Federación. Esta declaratoria debe emitirse en un plazo no mayor a 180 días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del acuerdo de creación respectivo.

El 29 de mayo de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las declaratorias de entrada en vigor tanto del acuerdo de creación de la empresa productiva subsidiaria Pemex Exploración y Producción como del acuerdo de creación de la empresa productiva subsidiaria Pemex Cogeneración y Servicios que emitió el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, por lo que los acuerdos referidos entraron en vigor el 1 de junio de 2015.

El 31 de julio de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las declaratorias de entrada en vigor de los acuerdos de creación de las empresas productivas subsidiarias Pemex Perforación y Servicios, Pemex Fertilizantes y Pemex Etileno, emitidos por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, cuya vigencia inició el 1 de agosto de 2015.

El 1 de octubre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de entrada en vigor del acuerdo de creación de la empresa productiva subsidiaria Pemex Logística que emitió el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, por lo que el acuerdo referido entró en vigor el 1 de octubre de 2015.

El 6 de octubre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de entrada en vigor del acuerdo de creación de la empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial que emitió el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos. Dicho acuerdo de creación entró en vigor el 1 de noviembre de 2015.

2. Normatividad gubernamental

En cumplimiento con los "Términos de Referencia para Auditorías Financieras a Entidades Paraestatales, Órganos Desconcentrados y Fideicomisos Públicos no Paraestatales" emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP), se llevó a cabo el examen de los estados analítico de ingresos presupuestales y analítico del ejercicio presupuestal del gasto, al 31 de octubre de 2015, preparados por la Administración del Organismo de conformidad con la Normatividad Gubernamental y de Petróleos Mexicanos aplicable.

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables al Organismo para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal que incluye el estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo, son las siguientes:

- a. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b. Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y su Reglamento.
- c. Ley de Petróleos Mexicanos como Empresa Productiva del Estado y su Reglamento.
- d. Ley de Hidrocarburos y su Reglamento.
- e. Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y su Reglamento.
- f. Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.
- g. Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.
- h. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- i. Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y su Reglamento.
- j. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- k. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- l. Ley de Ingresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2015.
- m. Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos.
- n. Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.
- o. Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- p. Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal de 2015.
- q. Catálogos Institucionales de Centros Gestores, Posiciones Financieras, y Programas Presupuestales (obras y proyectos).
- r. Oficios Circulares VIN y GCN de Normatividad Institucional, (guías de registro financiero).
- s. Lineamientos para los Proyectos de Inversión para Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, aprobado por el H. Consejo de Administración.

Asimismo, los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Autorización presupuestal y adecuaciones.

- Mediante Oficio número 307-A-4797 del 17 de diciembre de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Subsecretaría de Egresos, autorizó el presupuesto a ejercer por el Organismo durante el ejercicio de 2015.
- Mediante el registro en el módulo de adecuaciones presupuestarias de entidades (MAPE), del 13 de febrero de 2015, con fundamento en el Art. 103, primer párrafo y transitorio Décimo Octavo de la Ley de Petróleos Mexicanos y con la aprobación del Consejo de Administración de Pemex, Acuerdo CA-140/2014 de la Sesión 884 Ordinaria del 19 de diciembre de 2014, se autorizó al Organismo el Presupuesto Adecuado I 2015 versión (1B), movimiento compensado en su gasto programable para el ejercicio fiscal 2015.
- Mediante el registro en el módulo de adecuaciones presupuestarias de entidades (MAPE), del 16 de febrero de 2015, con fundamento en el régimen especial de los artículos 100,102, fracción V y 103 segundo párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y con la aprobación del Consejo de Administración de Pemex, Acuerdo CA-011/2015 de la Sesión 887 extraordinaria del 13 de febrero de 2015, autorizó al Organismo el Presupuesto Adecuado II 2015 versión (2A), movimiento compensado en su gasto programable para el ejercicio fiscal 2015.
- Mediante el registro en el módulo de adecuaciones presupuestarias de entidades (MAPE), del 30 de marzo de 2015, con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, al lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y a la autorización del Director Corporativo de Finanzas de Petróleos Mexicanos, autorizó al Organismo el Presupuesto Adecuado II 2015 versión (2C), movimiento compensado en su gasto programable para el ejercicio fiscal 2015.
- Mediante el registro en el módulo de adecuaciones presupuestarias de entidades (MAPE), del 14 de abril de 2015, con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, al lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y a la autorización del Director Corporativo de Finanzas de Petróleos Mexicanos, autorizó al Organismo el Presupuesto Adecuado II 2015 versión (2F), movimiento compensado en su gasto programable para el ejercicio fiscal 2015.
- Mediante el registro en el módulo de adecuaciones presupuestarias de entidades (MAPE), del 30 de abril de 2015, con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, al lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y a la autorización del Director Corporativo de Finanzas de Petróleos Mexicanos, autorizó al Organismo el Presupuesto Adecuado II 2015 versión (2G) movimiento compensado, en su gasto programable para el ejercicio fiscal 2015.
- Mediante el registro en el módulo de adecuaciones presupuestarias de entidades (MAPE), del 30 de mayo de 2015, con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, al lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y a la autorización del Director Corporativo de Finanzas de Petróleos Mexicanos, autorizó al Organismo el Presupuesto Adecuado II 2015 versión (2H), movimiento compensado en su gasto programable para el ejercicio fiscal 2015.
- Mediante el registro en el módulo de adecuaciones presupuestarias de entidades (MAPE), del 30 de junio de 2015, con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, al lineamiento Cuarto de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y a la autorización del Subdirector Presupuesto de Petróleos Mexicanos, autorizó al Organismo el Presupuesto Adecuado II 2015 versión (2I), movimiento compensado en su gasto programable para el ejercicio fiscal 2015.

- Mediante el registro en el módulo de adecuaciones presupuestarias de entidades (MAPE), del 24 de julio de 2015, con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, al lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y a la autorización del Director Corporativo de Finanzas de Petróleos Mexicanos, autorizó al Organismo el Presupuesto Adecuado II 2015 versión (2J), movimiento compensado en su gasto programable para el ejercicio fiscal 2015.
- Mediante el registro en el módulo de adecuaciones presupuestarias de entidades (MAPE), del 31 de julio de 2015, con fundamento en el Art. 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos y al Lineamiento Primero, numeral 5 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales, para Petróleos Mexicanos y sus Empresas productivas Subsidiarias, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, Acuerdo CA-170/2015 de la Sesión 898 Extraordinaria del 18 de agosto de 2015, autorizó al Organismo el Presupuesto Adecuado III 2015, versión (3A), en su gasto programable para el ejercicio fiscal 2015.
- Mediante el registro en el módulo de adecuaciones presupuestarias de entidades (MAPE), del 26 de agosto de 2015, con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, al lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y a la autorización del Director Corporativo de Finanzas de Petróleos Mexicanos, autorizó al Organismo el Presupuesto Adecuado III 2015 versión (3B), movimientos compensados en su gasto programable para el ejercicio fiscal 2015.
- Mediante el registro en el módulo de adecuaciones presupuestarias de entidades (MAPE), del 31 de agosto de 2015, con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, al lineamiento Cuarto de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y a la autorización del Subdirector Presupuesto de Petróleos Mexicanos, autorizó al Organismo el Presupuesto Adecuado III 2015 versión (3C), movimiento compensado en su gasto programable para el ejercicio fiscal 2015.
- Mediante el registro en el módulo de adecuaciones presupuestarias de entidades (MAPE), del 14 de septiembre de 2015, con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, al lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y a la autorización del Director Corporativo de Finanzas de Petróleos Mexicanos, autorizó al Organismo el Presupuesto Adecuado III 2015 versión (3D), en su gasto programable para el ejercicio fiscal 2015.
- Mediante el registro en el módulo de adecuaciones presupuestarias de entidades (MAPE), del 30 de septiembre de 2015, con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, al lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y a la autorización del Director Corporativo de Finanzas de Petróleos Mexicanos, autorizó al Organismo el Presupuesto Adecuado III 2015 versión (3E) en su gasto programable para el ejercicio fiscal 2015.
- Mediante el registro en el módulo de adecuaciones presupuestarias de entidades (MAPE), del 30 de octubre de 2015, con fundamento en el artículo 103, primer párrafo de la Ley de Petróleos Mexicanos, al lineamiento Tercero, numeral 2 de los Lineamientos de las Adecuaciones Presupuestales de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y a la autorización del Director Corporativo de Finanzas de Petróleos Mexicanos, autorizó al Organismo el Presupuesto Adecuado III 2015 versión (3F) en su gasto programable para el ejercicio fiscal 2015.

- Mediante el registro en el módulo de adecuaciones presupuestales de entidades (MAPE), del 30 de diciembre de 2015, con fundamento en el artículo 103 de la Ley de Petróleos Mexicanos y del Acuerdo CA-257/2015 de la Sesión 903 Extraordinaria del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos celebrado el 16 de diciembre de 2015 y, como parte de las disposiciones y medidas de control presupuestario de cierre del ejercicio fiscal 2015 y cifras en la Cuenta Pública, autorizó al Organismo el Presupuesto Adecuado V 2015 versión (5A) en su gasto programable para el ejercicio fiscal 2015.

3. Cumplimiento global de metas por programa

En las siguientes páginas se incluye el informe preparado por la Administración del Organismo (Fuente: Dirección de Petrolíferos y Dirección de Comercialización ambas pertenecientes a la Empresa Pemex Transformación Industrial), en el cual se menciona el cumplimiento global de metas por programa y las explicaciones sobre sus variaciones correspondientes.

Nota general: La diversas sumas pueden no coincidir por redondeo.

I. Proceso de petróleo crudo por refinería

Pemex-Refinación: proceso de petróleo crudo, enero-octubre 2014-2015
(miles de barriles diarios)

	2014	2015		
	Real	Real	POA	POT-I
Total	1,171.1	1,059.1	1,200	1,140.7
Cadereyta	179.1	153.4	170.5	174.4
Madero	112.1	130.5	130.3	132.3
Minatitlán	168.6	155.2	173.1	170.2
Salamanca	180.8	150.8	179.1	159.8
Salina Cruz	269.9	238.4	282.6	254.1
Tula	260.6	230.8	264.4	249.9

Durante el período enero-octubre de 2015, las refinerías del Sistema procesaron 1,059.2 Mbd de crudo, cantidad inferior en 9.6% a la realizada en el mismo período del año 2014, 7.2% inferior al POT-I y 11.7% menor con respecto al programa POA.

II. Rendimiento de productos

El rendimiento total de petrolíferos del período enero-octubre de 2015 fue 104.3%, mayor en 0.8% respecto al mismo período del año 2014, mayor en 3.4 puntos porcentuales respecto al POA y mayor en 3.1 puntos porcentuales con respecto al POT-I.

El rendimiento de destilados (Gasolinas, Kerosina y Diesel) del período enero-octubre del año 2015 fue mayor en 0.9 puntos porcentuales con respecto al mismo período del año anterior, menor en 1.4 con respecto al POT-I y menor en 0.8 con respecto al POA.

El rendimiento de gasolinas del período enero-octubre 2015 fue menor en 1.0% con respecto al mismo período del año 2014, mayor en 0.1 puntos porcentuales respecto al POA y menor en 2.2 puntos porcentuales con respecto al POT-I.

El rendimiento de residuales (Combustóleo y Asfalto) fue menor 2.9 puntos porcentuales respecto al mismo período del año 2014, mayor en 5.5 puntos porcentuales respecto al POA, y mayor en 7.2 puntos porcentuales respecto al POT-I.

Pemex-Refinación: rendimiento de productos petrolíferos, enero-octubre 2014-2015
(miles de barriles diarios, %)

	2014	2015			Variaciones porcentuales		
	Real (1)	Real (2)	POA (3)	POT-I (4)	(2) / (1)	(2) / (3)	(2) / (4)
Proceso de crudo	1,171.1	1,059.1	1,200	1,140.7	90.4	88.3	92.9
% de crudos pesados (grupo pesado)	43.3	46.1	41.2	43.9	106.5	111.9	105.0
Gas Seco	5.5	5.9	5.1	5.0	107.3	115.7	118.0
Gas Licuado del crudo	2.3	2.1	2.2	2.2	91.3	95.5	95.5
Gasolinas Crudo (sin Transf.)	35.5	35.2	35.1	36.0	99.2	100.3	97.8
Kerosinas	4.7	4.5	5.2	5.1	95.7	86.5	87.2
Diesel	24.8	25.9	25.7	25.4	104.4	100.8	102.0
Gasolina, Kero y Diesel	65.0	65.6	66.1	66.5	100.9	99.2	98.6
Combustóleo	22.6	22.2	20.4	20.2	98.2	108.8	109.9
Asfalto	2.1	1.7	2.3	2.2	81.0	73.9	77.3
Asfalto + COPE	24.7	24.0	22.7	22.3	97.2	105.7	107.6
Otros (incl. ACL/Dil. Export/Transfer)	6.0	6.8	4.7	5.1	113.3	144.7	133.3
Total de Petrolíferos %	103.5	104.3	100.7	101.2	100.8	103.4	103.1

III. Elaboración de productos petrolíferos y petroquímicos

Durante el período enero-octubre de 2015, las refinerías del Sistema obtuvieron 1,105.1 Mbd de productos, cantidad inferior en 8.8% a la realizada en el mismo período de 2014, 4.3% inferior al POT-I y 8.7 menor con respecto al programa POA de 2015.

Pemex-Refinación: elaboración de productos petrolíferos, enero-octubre 2014-2015
(miles de barriles diarios)

	2014	2015			Variaciones porcentuales		
	Real (1)	Real (2)	POA (3)	POT-I (4)	(2) / (1)	(2) / (3)	(2) / (4)
Total	1,231.9	1,123.4	1,231.7	1,164.5	91.2	91.2	96.5
Productos del proceso	1,212.0	1,105.1	1,210.4	1,154.2	91.2	91.3	95.7
Gas seco	64.4	62.5	61.8	56.9	97.0	101.1	109.8
Gas Licuado del crudo	27.2	21.9	26.8	25.4	80.5	81.7	86.2
Gasolinas Crudo (sin Transf.)	416.2	372.6	421.8	410.4	89.5	88.3	90.8
Kerosinas	54.7	47.6	62.5	58.3	87.0	76.2	81.6
Diesel	289.9	274.4	308.7	290.1	94.7	88.9	94.6
Kero +Diesel	344.6	322.0	371.1	348.4	93.4	86.8	92.4
Combustóleo	264.7	235.6	244.8	230.4	89.0	96.2	102.3
Asfalto	24.1	18.0	27.7	24.6	74.7	65.0	73.2
Asfalto + COPE	288.9	253.7	272.5	254.9	87.8	93.1	99.5
Otros (incluye Coque)	62.6	61.1	55.9	55.4	97.6	109.3	110.3
Aceite Ciclico Ligerio a Export y Transfer	8.1	11.3	0.6	2.7	139.5	1,883.3	418.5

	2014		2015		Variaciones porcentuales		
	Real	Real	POA	POT-I	(2) / (1)	(2) / (3)	(2) / (4)
	(1)	(2)	(3)	(4)			
Productos de maquila	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-	-
Gasolinas	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-	-
Diesel	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-	-
Turbosina	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-	-
Combustóleo	0.0	0.0	0.0	0.0	-	-	-
LPG de mezcla de butanos y transferencias	19.9	18.4	21.3	10.3	92.5	86.4	178.6
Gas licuado	6.9	5.7	8.0	0.0	82.6	86.4	-
Gna. de transferencias (incl. Pajaritos)	13.0	12.7	13.3	10.3	97.7	95.5	123.3

En petroquímicos, la producción en el período enero-octubre de 2015 fue de 923.2 mil toneladas, menor en 25.9% respecto al POA, 7.2% menor respecto al mismo período de 2014 y 23.4% menor con respecto al POT-I.

Pemex-Refinación: elaboración de productos petroquímicos, enero-octubre 2014-2015
(miles de toneladas)

	2014		2015		POA		POT-I		Variaciones porcentuales					
	Real	Real	Real	Real	Oct-oct	Ene-oct	Oct-oct	Ene-oct						
	Oct-oct	Ene-oct	Oct-oct	Ene-oct	(5)	(6)	(7)	(8)	(3)/(1)	(4)/(2)	(3)/(5)	(4)/(6)	(3)/(7)	(4)/(8)
	(1)	(2)	(3)	(4)										
Petroquímicos	99.7	994.7	86.5	923.1	122.5	1,245.9	110.1	1,204.5	(13.3)	(7.2)	(29.4)	(25.9)	(21.5)	(23.4)
Básicos	27.1	290.0	25.9	256.8	32.7	385.4	31.9	399.9	(4.5)	(11.5)	(20.9)	(33.4)	(18.9)	(35.8)
Secundarios	43.6	384.3	38.4	379.4	48.2	480.1	44.3	468.5	(12.0)	(1.0)	(20.0)	(21.0)	(13.0)	(19.0)
No clasificados	29.0	320.4	22.2	286.9	41.6	380.4	33.9	336.1	(23.0)	(10.0)	(47.0)	(25.0)	(34.0)	(15.0)

Durante este período se observó un bajo proceso respecto al mismo período de 2014, en las refinerías de Cadereyta, Salamanca, Salina Cruz y Tula por paro de plantas debido a la calidad del crudo del 1 de enero al 22 de marzo. Retraso en la conclusión de los proyectos de modernización de las plantas Catalítica 1 y U-700-1 en Cadereyta y de las plantas U-100 y CCR de la Refinadora U-500 de Minatitlán y por altas existencias de combustóleo en las Refinerías de Minatitlán y Tula.

Mercado interno

Venta de Petrolíferos enero - octubre de 2015

En el período correspondiente a enero - octubre de 2015, Pemex Refinación comercializó productos petrolíferos por 1,419.4 miles de barriles diarios (Mbd), volumen inferior 0.6 por ciento al comercializado en el mismo período de 2014, es decir, menor en 9.2 Mbd. La caída es atribuible, en orden de magnitud, a una menor comercialización de Pemex Magna, Diésel, Combustóleo, Asfaltos, Parafinas, Lubricantes Básicos y Especialidades, entre otros (en 1.1, 0.9, 20.9, 5.6, 0.2, 1.8 y 0.2 Mbd, respectivamente).

Las mayores ventas de turbosina (4.0 Mbd) y gasolinas (por 15.9 Mbd) no compensaron la pérdida volumétrica observada en el lapso de estudio.

El volumen de ventas en el período de análisis fue mayor en 0.8 por ciento a la meta proyectada en el POA, al ubicarse 11.5 Mbd por arriba, así como las previsiones del POT en 1.9%, al resultar 26.3 Mbd por arriba de la meta contemplada en el Programa.

En cuanto al POT, los productos petrolíferos que tuvieron volúmenes de venta superiores a las metas estipuladas en este Programa, fueron: Gasolinas en 11.7 Mbd (1.5%) y Combustóleo en 34.6 Mbd (47.9%).

Pemex Refinación: Volumen de las ventas internas, enero - octubre 2014-2015 (miles de barriles diarios)

	2014	2015 ^{a/}	POA (V.1.0)	POT ^{b/}
Total Petrolíferos	1,428.6	1,419.3	1,407.8	1,393.2
Gasolinas	772.4	788.3	770.1	776.6
Diesel	388.1	387.2	393.6	393.5
Combustóleo	127.9	107.0	95.0	72.4
Otros ^{c/}	140.2	136.8	149.1	150.7

a/ Cifras correspondientes al período enero-octubre de 2015.

b/ Contempla la versión 1.1 para el primer trimestre, 3.1 para el segundo, 6.1 para el tercero y 9.1 para el cuarto.

c/ Otros incluye: querosenos, gasóleo doméstico, asfaltos, coque, parafinas, lubricantes básicos y especialidades.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total por el efecto del redondeo.

Gasolinas

Al realizar el análisis para gasolinas, el volumen de ventas en el período de análisis representó el 55.5% del volumen total de petrolíferos, ubicándose en 788.3 Mbd. Esta comercialización resultó superior en 2.1% a la observada en período equivalente de 2014. Al comparar contra el POA y POT, el volumen de ventas en el período enero-octubre de 2015 superó las metas previstas en los programas en 2.4% y 1.5%, respectivamente.

Destaca que el volumen comercializado de Pemex Premium fue superior al observado en el 2014 en 17.0 Mbd (12.6%), así como por arriba de las metas estipuladas en el POA, en 16.9 Mbd (12.5%) y el POT con 5.7 Mbd (3.9%). Lo anterior podría explicarse, principalmente por el cambio en el patrón de consumo derivado de la consistente reducción que se ha venido dando en el diferencial de precio entre las dos gasolinas.

En lo que se refiere al volumen comercializado de ventas de la gasolina Pemex Magna, en el período de análisis fue inferior al observado en el año 2014 en 1.1 Mbd (0.2%), y por arriba de las metas estipuladas en el POA y en el POT, en 1.2 Mbd (0.2%) y en 6.0 Mbd (1.0%), respectivamente.

El comportamiento de la actividad económica tiene una alta correlación con el comportamiento de la comercialización de gasolinas; se considera conveniente señalar que el incremento del volumen de ventas de gasolinas en el período de estudio, con respecto al 2014, responde a lo observado en los indicadores de la economía nacional, hasta octubre de 2015.

Diésel

En el período en cuestión se comercializaron 387.2 Mbd de Diésel, contribuyendo al 27.2% del volumen total de ventas de petrolíferos; este desempeño representa un decremento de 0.2% con respecto al volumen observado en el 2014, equivalente a 0.9 Mbd, y un comportamiento similar con relación a lo estipulado en los programas operativos, al ubicarse 1.6% (6.4 Mbd) por debajo de la meta prevista en el POA, y 1.6% (6.3 Mbd) de la meta contemplada en el POT.

El volumen de ventas de Pemex Diésel para uso automotriz, fue 85.8% del volumen total de ventas del Diésel en el período de análisis, con 332.5 Mbd; 3.0 Mbd (0.9%) inferior al observado en el mismo período de 2014 y, con lo estimado en el POA, se ubicó en 6.7 Mbd (2.0%) por debajo de la meta prevista en el mismo, y en cuanto al POT, igualmente por abajo en 7.2 Mbd (2.1%).

El consumo de Diésel Industrial Bajo Azufre en el período enero-octubre de 2015, fue de 40.2 Mbd, resultando superior en 1.4 Mbd (3.8%) al volumen comercializado en el período equivalente de 2014; igual a la meta contemplada en el POA y por arriba del POT en 0.6 Mbd (1.5%).

Gasóleo doméstico

El volumen de ventas de Gasóleo Doméstico en el período enero-octubre 2015 se ubicó en 0.9 Mbd, superior en 28.4% al registrado en el 2014, es decir, 0.2 Mbd superior a lo previsto en el POA en 25.0% (0.7 Mbd), e inferior en 6.6% con respecto al POT (0.1 Mbd). Este producto se utiliza, primordialmente, en algunos sistemas de calentamiento doméstico, por lo que su comportamiento está sujeto a las condiciones climatológicas en el norte del país; el desempeño por arriba del 2014 responde a que este período fue más frío de lo que se esperaba.

Querosenos

En el período enero - octubre de 2015, las ventas de turbosina representaron prácticamente el total de la comercialización de querosenos, con 70.10 MBD, volumen superior a lo observado en el período equivalente en el 2014 en 4.0 MBD, lo que significa un aumento del 6.1%, lo cual obedece al incremento en el número de pasajeros nacionales y extranjeros, tanto de itinerario regular como de temporada, así como del resultado de nuevas rutas. Se ubicó 4.9% por arriba de la meta planteada en el POA, pero por debajo de lo estipulado en el POT en 1.3%. La diferencia positiva en relación al volumen de ventas realizadas respecto al POA, obedece también al incremento en el número de pasajeros nacionales y extranjeros, tanto de itinerario regular como de temporada, como resultado de mayores frecuencias, así como de nuevas rutas. El volumen de ventas de turbosina con respecto al pronóstico previsto en el POT para el período en cuestión fue ligeramente menor al estimado, debido a que fue ajustado con base a la expectativa de crecimiento.

Combustóleo

El volumen de ventas de combustóleo pesado en el período enero - octubre de 2015 fue de 105.40 Mbd, 16.42% menor respecto del mismo período de 2014, originado porque la CFE ha hecho uso de los insumos más limpios y económicos disponibles para la generación de energía eléctrica, como el agua y el gas natural, con el objeto de reducir las emisiones de contaminantes a la atmósfera y los costos en la generación de energía eléctrica.

Con relación a las metas de los programas operativos se ubicó por arriba en 47.62% del POT y en 11.18% del POA; en el caso del POA se consideró el consumo de combustóleo pesado esperado por CFE sobre la base de su comportamiento histórico, sin embargo y debido a la indisponibilidad de gas natural originada por la libranza integral de los gasoductos Atasta-Nohoch y Atasta-CDGM-Nuevo Pemex, aunado al incidente en la plataforma Abkatún alfa, CFE incrementó el consumo de combustóleo pesado con la finalidad de dar continuidad al suministro de energía eléctrica en diversas Centrales Termoeléctricas del País.

Respecto al POT, se efectuaron ajustes y adecuaciones para adaptar la oferta de producto al comportamiento de la demanda ejercida por CFE durante el primer cuatrimestre del año; sin embargo y debido a la indisponibilidad de gas natural originada por la libranza integral de los gasoductos Atasta-Nohoch y Atasta-CDGM-Nuevo Pemex, aunado al incidente descrito en el párrafo anterior.

Coque

La comercialización de coque en el período enero - octubre de 2015 se ubicó en 46.50 Mbd, ligeramente superior en 0.2% a la correspondiente al idéntico período de 2014, y por debajo de las metas previstas en el POA y en el POT 2015, en 7.0% y en 11.6%, respectivamente. Lo anterior obedece, en ambos casos, principalmente al paro total de la Planta Coquizadora de la Refinería de Minatitlán en el mes de febrero y finales de octubre.

Asfaltos

El volumen comercializado de asfaltos en el período enero-octubre de 2015 fue de 16.2 Mbd, inferior en 25.7 % al alcanzado en el mismo período de 2014, por debajo de las metas planteadas en el POA 36.9% y en el POT 20.9 %, resultado de la no liberación de recursos por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para los proyectos carreteros.

Lubricantes básicos

El volumen vendido de lubricantes básicos durante el período de estudio fue de 2.3 Mbd, inferior en un 44.1% al volumen comercializado en el período equivalente de 2014, y por debajo de lo previsto en el POA y POT en un 55.5% y 52.2%, respectivamente.

Dicho compartimiento fue debido a los bajos procesos de producción que presentó la Refinería de Salamanca en períodos prolongados.

Parafinas

El volumen comercializado de parafinas de enero - octubre de 2015 fue de 0.5 Mbd, 18.7% inferior al observado en el período equivalente de 2014, y por debajo de las metas establecidas en el POA y POT en un 37.3% y 31.5%, respectivamente. En este caso la producción no fue la requerida por el mercado.

Especialidades

En el período enero - octubre de 2015 se comercializaron 0.2 Mbd de Especialidades, volumen inferior al observado en el mismo período del año anterior en 30.3%, derivado básicamente de los bajos procesos de producción que presentó la Refinería de Salamanca en períodos prolongados.

Productos petroquímicos

En el período enero-octubre de 2015, las cifras correspondientes indican que Pemex Refinación comercializó 532.3 miles de toneladas de productos petroquímicos, volumen que resultó inferior en 10.4% al registrado en el mismo período de 2014. El desempeño en el período de estudio no alcanzó la expectativa de los programas operativos, al resultar 33.6% inferior a la meta prevista en el POA y 28.8% a la contemplada en el POT.

Propileno

El volumen de ventas de propileno (grado refinería y grado químico) en el período de análisis, se ubicó en 272.4 mil toneladas, 9.0% por abajo de lo observado en el período respectivo de 2014, así como por debajo de las metas establecidas en el POA en 27.1%. Respecto al POT quedó también por debajo en 21.5%. Este desempeño tiene su origen principalmente en los problemas operativos provocados por: i) la contaminación de cloruros contenidos en el crudo recibido para su proceso y con afectaciones mayores a las Refinerías de Tula y Salamanca; ii) la extensión de los períodos de mantenimiento programados de las Refinerías de Cadereyta y Tula; iii) la salida a mantenimiento correctivo de las plantas catalíticas de Minatitlán, Madero y Salina Cruz y, iv) la falta de gas natural en Cadereyta con lo cual el propileno es utilizado para fines de autoconsumo por dicho Centro Productor, situaciones que generaron una menor producción de este producto.

Materia Prima de Negro de Humo (MPNH)

En el período enero-octubre de 2015 se comercializaron 258.0 mil toneladas de MPNH, lo que resultó inferior a lo comercializado en el mismo período del año anterior en 11.2 % y, de igual manera, a lo contemplado en el POA y en el POT, en 33.0% y 28.8%, respectivamente. El incumplimiento es debido principalmente a que durante más de seis meses el Centro Productor de Cadereyta estuvo sin comercializar producto por cuestiones de mantenimiento a su infraestructura (catalítica y tanques de almacenamiento).

Valor de Ventas Internas de Petrolíferos

Las ventas internas de productos petrolíferos comercializados por Pemex Refinación durante el período enero-octubre de 2015, resultaron en ingresos por \$ 493,010.7 millones de pesos, lo que representa, sin considerar la devolución de ingresos por IEPS negativo, la generación de un ingreso menor con respecto al mismo período de 2014 de \$ 141,012 millones de pesos, es decir, un decremento del 22.2%.

Con respecto al POA, los ingresos obtenidos por la comercialización de petrolíferos en el período de estudio, también sin considerar la devolución de ingresos por IEPS negativo, fueron 42.6% inferiores a la meta estipulada en el mismo período de 2014, y en relación con el POT, se ubicaron 8.2% por arriba de la meta contemplada en este programa.

PEMEX Refinación: Valor de las ventas internas de petrolíferos, enero-octubre 2014-2015a/ (millones de pesos)

	2014	2015	POA	POT ^{b/}
Total Petrolíferos	634,022.8	493,010.8	859,059.8	455,473.2
Gasolinas	358,885.6	301,135.6	505,367.4	270,034.4
Diesel	189,945.7	138,639.7	273,144.0	137,148.3
Combustóleo	41,352.3	21,512.8	32,629.6	16,834.1
Otros c/	43,839.2	31,722.7	47,918.8	31,456.4

a/ Cifras correspondientes al período enero - octubre de 2015.

b/ Contempla la versión 1.1 para el primer trimestre, la 3.1 para el segundo, 6.1 para el tercero y 9.1 para el cuarto.

c/ Otros incluye: querosenos, gasóleo doméstico, asfaltos, coque, parafinas, lubricantes básicos y especialidades.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total por el efecto del redondeo.

Valor de ventas internas de petroquímicos

Por lo que respecta a la comercialización de productos petroquímicos por parte de Pemex Refinación, en el período enero - octubre de 2015, se alcanzó un monto de ventas de \$ 3,464.6 millones de pesos, cifra que refleja un decremento de 46.7%, equivalente a \$ 3,041.7 millones de pesos, al comparar con el mismo período de 2014.

En lo concerniente a los programas operativos, los ingresos obtenidos en el período de estudio resultaron 64.9% inferiores a la meta estipulada en el POA, y 19.9% inferiores a lo previsto en el POT.

Comercio Internacional

Las exportaciones netas en el período enero-octubre de 2015 presentan un saldo negativo por un volumen de 497.92 miles de barriles diarios (Mbd) en la balanza comercial. Este déficit en la balanza comercial de 2015 es 23.7% mayor al obtenido en el mismo período de 2014, lo que equivale a 95.33 Mbd.

El volumen de las exportaciones netas fue mayor a lo previsto en el POA en 39.5% y mayor a lo estipulado en el POT en 8.0% en la balanza comercial.

Volumen (miles de barriles)

Exportaciones

El volumen exportado en el período enero-octubre de 2015 totalizó 129.52 Mbd, disminuyendo en 3.09 Mbd con respecto al comportamiento observado en el período equivalente de 2014, lo que representa un decremento del 2.3%. Asimismo, fue menor a lo previsto en el POA en 6.7% y mayor a lo estipulado en el POT en 7.8%.

La disminución de las exportaciones se debió básicamente al menor proceso de crudo, ante la problemática operativa que registraron las refinerías y por una mejor operación de las Plantas Coquizadoras de Madero y Cadereyta, lo que provocó a su vez un menor rendimiento en la producción de este residual.

PEMEX Refinación: Balanza Comercial, enero-octubre 2014-2015

(miles de barriles diarios)

	2014	2015 a/	POA	POT b/
Saldo del comercio exterior	(402.59)	(497.92)	(357.01)	(461.17)
Exportaciones	132.61	129.52	138.77	120.12
Importaciones c/	535.20	627.44	495.78	581.29

a/ Considera cifras oficiales enero-octubre de 2015.

b/ Considera enero-marzo POT I vers 1.1, abril-junio POT II vers 3.1, julio-septiembre POT III vers 6.1 y octubre-diciembre POT IV vers 9.1.

c/ En el período enero-octubre de 2015, no hubo importación de petroquímicos.

La disminución de las exportaciones de combustóleo en 7.81 Mbd, con respecto al período equivalente de 2014 fue la causa de la variación de los volúmenes.

Importaciones

El volumen de las importaciones en el período enero-octubre de 2015 fue por 627.44 Mbd. Dicho volumen representó un incremento de 92.24 Mbd con respecto al período equivalente de 2014, lo que significó un volumen 17.2% mayor al observado en el período equivalente de 2014.

Las importaciones observadas fueron mayores en 26.6% a las proyectadas en el POA y en 7.9% con respecto a lo contemplado en el POT.

La diferencia en relación a POA se debe al déficit de la producción nacional con respecto a lo que se había estimado. La gasolina premium, el diesel, la gasolina regular, la turbosina y el combustóleo fueron los productos que tuvieron mayor impacto, ya que se importaron volúmenes de 34.93 Mbd, 37.23 Mbd, 26.92 Mbd, 19.75 Mbd y 16.62 Mbd mayores a las proyectadas en el POA, equivalentes a 30.0%, 33.8%, 12.1%, 532.1% y 672.5%, respectivamente.

Valor del comercio exterior (millones de dólares)

Exportaciones

El importe de las exportaciones en el período enero-octubre de 2015 fue por \$ 1,428.10 millones de dólares, 53.1% menor con respecto al reportado en el período equivalente de 2014.

Al comparar con valores estimados, el importe observado de las exportaciones en el período de análisis fue menor en 56.5% al proyectado en el POA y en 11.9% con respecto al POT.

PEMEX Refinación: Valor de la Balanza Comercial enero-octubre 2014-2015

(millones de dólares)

	2014	2015 a/	POA	POT b/
Saldo del comercio exterior	(16,972.30)	(13,805.69)	(12,993.39)	(10,576.50)
Exportaciones	3,045.01	1,428.10	3,283.46	1,621.27
Importaciones c/	20,017.31	15,233.79	16,276.85	12,197.77

a/ Considera cifras oficiales enero-octubre de 2015.

b/ Considera enero-marzo POT I vers 1.1, abril-junio POT II vers 3.1, julio-septiembre POT III vers 6.1, octubre-diciembre POT IV vers 9.1.

c/ En el período enero-octubre de 2015, no hubo importación de petroquímicos.

Importaciones

La importación de productos en el período enero-octubre de 2015 fue por \$ 15,233.79 millones de dólares, menor en \$ 4,783.52 millones de dólares al importe de las mismas en el período equivalente de 2014, lo que representa un decremento de 23.9%. Este importe es menor 6.4% al pronosticado en el POA y 24.9% mayor al previsto en el POT.

Avances en la firma de los convenios modificatorios a los contratos de franquicia y suministro, y del nuevo contrato de Franquicia PEMEX y Venta de Primera Mano.

Evolución de la situación relativa al otorgamiento de franquicias.

Se continúa con la firma de los nuevos contratos de franquicia y venta de primera mano para aquellas estaciones de servicio que se incorporan a la Franquicia PEMEX, así como de convenios de prórroga y firma de contratos para sustituir los anteriores contratos de suministro, al 31 de octubre de 2015 la red de la Franquicia Pemex se integra por 11,433 estaciones, de las cuales 11,136 son de venta al público y 297 de autoconsumo.

Del 1 de enero al 31 de octubre de 2015 se dieron de alta 332 nuevas estaciones de venta al público y 6 de autoconsumo.

El 99.89% de las ES de venta al público son Cualli, únicamente 12 no se han incorporado a dicho esquema, ubicadas en los estados de Campeche, Colima, Guerrero, Quinta Roo, Sonora y Tamaulipas con 1 ES cada uno, Jalisco 2 EES, y Yucatán 4 EES.

Suscripción de contratos de venta de primera mano.

Con la publicación en abril de 2010 de las "Disposiciones administrativas de carácter general a las que deberán sujetarse Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios para la realización de las ventas de primera mano destinadas al mercado nacional de los petrolíferos distintos del combustible, de los petroquímicos básicos y del gas" (Disposiciones de VPM) y sus correlativas "Disposiciones para llevar a cabo la distribución y comercialización de petrolíferos", (Disposiciones de Distribución) de marzo de 2011, se solicitó la modificación o sustitución de los contratos de franquicia y suministro a todos los Franquiciatarios.

El avance en la suscripción de contratos de VPM al 31 de octubre de 2015, en estaciones de servicio, es del 99.8%, lo que significa 11,387 contratos y/o convenios de VPM suscritos.

De las 46 estaciones de servicio que al 31 de octubre de 2015 no han firmado los contratos de VPM:

- 19 (0.17% del total) entregaron a PREF la carta de solicitud de contrato requerida. Se considera que estas estaciones de servicio continúan teniendo interés en suscribir los nuevos contratos, pero que no han podido resolver sus problemáticas internas.
- 2 (0.02% del total) no han iniciado operaciones, por ser estaciones de servicio nuevas, las cuáles están en proceso de firma de contrato para poder operar.
- 24 se encuentran en operación, no entregaron carta de intención y no desean firmar; de éstas, 7 (0.06% del total) promovieron un juicio de amparo en contra de las Disposiciones de VPM y 17 (0.15% del total) no promovieron recurso judicial alguno para no firmar los contratos.
- 1 (0.01% del total) se encuentra en proceso de rescisión.

Cambios a los Contratos de Franquicia y VPM, derivados del nuevo marco legal en materia energética.

Considerando lo establecido en:

- i. El "Decreto por el que se expide la Ley de Hidrocarburos y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de agosto de 2014.
- ii. La resolución número RES/389/2014 dictada por la Comisión Reguladora de Energía el 28 de agosto de 2014 y publicada en el DOF el 3 de octubre de 2014, denominada "Resolución por la que se establecen, de manera transitoria, los términos y condiciones a los que deberán sujetarse las ventas de primera mano de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, y las metodologías para la determinación de sus precios; así como los términos y condiciones a los que deberá sujetarse la prestación de los servicios de transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, y las metodologías para el cálculo de las que se refiere la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014".

A partir del 6 de octubre de 2014 se modificó el modelo de Contrato de Venta de Primera Mano (suministro) para formalizar relaciones comerciales con nuevos Franquiciatarios y Adquirentes de Estaciones de Servicio; asimismo se adecuó el modelo de Contrato de Franquicia en sus diferentes modalidades.

El modelo de Contrato de Venta de Primera Mano (suministro); así como de franquicia fueron revisados y sancionados por la Dirección Jurídica de Petróleos Mexicanos y son los que actualmente se están suscribiendo.

Al 31 de octubre de 2015 se suscribieron 2,221 instrumentos contractuales, en apego a lo establecido a las disposiciones legales antes señaladas.

4. Variaciones en el ejercicio presupuestal

Derivado de la comparación realizada por la Administración del Organismo, entre el Presupuesto Modificado 5A autorizado por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y lo realmente ejercido al 31 de octubre de 2015, a continuación se describen las principales variaciones determinadas por el Organismo a nivel ingresos y egresos:

Pemex Refinación: Presupuesto Adecuado "5 A" Ene - octubre de 2015.
Millones de Pesos

	2015			2014		Variación			
	Original Cámara	Adecuado 5 A	Ene - Oct	Ene - Oct	Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa	
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)	(6)=(5)/(2)	(7)=(4)-(3)	(8)=(6)/(3)	
Ingresos	884,475	846,296	846,753	892,186	457	-	45,433	-	
Ventas interiores	801,084	783,026	782,939	768,999	(87)	-	(13,940)	-	
Ventas exteriores	45,395	23,404	23,404	41,142	-	-	17,738	-	
Ventas interorganismos	37,996	37,089	37,064	35,680	(25)	-	(1,384)	-	
Otros ingresos	-	2,777	3,346	46,365	569	20	43,019	1	
Operaciones ajenas (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	

Pemex Refinación: Presupuesto Adecuado "5 A" Ene - octubre del 2015.
Millones de Pesos

	2015		Ene - Oct	2014 Ene - Oct	Variación		Absoluta (7)=(4)-(3)	Relativa (8)=(6)/(3)
	Original Cámara (1)	Adecuado 5 A (2)			Absoluta (5)=(3)-(2)	Relativa (6)=(5)/(2)		
Egresos	898,541	917,213	917,966	962,599	750	-	44,636	-
Operación	51,434	55,859	55,859	48,125	-	-	(7,733)	-
Servicios personales	22,626	21,076	21,076	21,472	-	-	396	-
Materiales y suministros	3,326	2,074	2,074	2,078	-	-	4	-
Servicio generales	12,560	15,636	15,635	12,974	(1)	-	(2,661)	-
Pensiones y jubilaciones	12,904	11,607	11,607	11,145	-	-	(462)	-
Otras erogaciones	18	5,466	5,466	456	-	-	(5,010)	-
Inversión	33,454	34,152	34,152	28,866	-	-	(5,286)	-
Obra pública	31,428	33,046	33,046	26,592	-	-	(6,454)	-
Bienes muebles e inmuebles	2,026	1,106	1,106	2,274	-	-	1,168	-
Inversión financiera	-	-	-	0	-	-	0	-
Compras interorganismos	425,847	283,319	283,319	472,651	-	-	189,332	-
Mercancía para reventa	224,816	243,403	243,403	254,790	-	-	11,387	-
Servicios corporativos y filiales	13,041	18,617	18,617	17,638	-	-	(979)	-
Operaciones ajenas netas	-	(451)	287	(91)	738	(164)	(378)	(57)
Impuestos	149,949	282,314	282,328	140,620	13	-	(141,707)	-
Impuestos indirectos	145,416	277,967	277,957	136,697	(10)	-	(141,260)	-
Impuestos directos	4,533	4,347	4,370	3,923	23	1	(447)	-
Superávit primario	(14,066)	(70,917)	(71,213)	(70,413)	(293)	-	797	-
Int. Comisiones e int. Complementarios	11,064	8,349	8,349	(2,113)	-	-	(10,462)	-
Rendimientos	(95,477)	-	-	(116,839)	-	-	(116,839)	-
Otros egresos financieros	1,107	1,830	1,831	931	1	-	(900)	-
Otros ingresos financieros	-	(92)	(92)	(126)	-	-	(34)	-
Balance financiero (superávit de operación)	69,240	(81,004)	(81,300)	47,734	(294)	-	129,032	-

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total por redondeo

El Organismo obtuvo un déficit financiero de \$ 81,300 millones de pesos (mp), superior en \$ 295 mp al esperado en el Presupuesto Adecuado 5A que fue de \$ 81,005 mp. A continuación se describen las principales variaciones en flujo de efectivo.

Ingresos.- El Organismo obtuvo ingresos superiores por 456 mp, variación que se integra por:

Ventas Interiores.- Inferiores en \$ 87 mp, básicamente en el sector privado, por retenciones de IEPS, ya que se consideró un importe mayor en el presupuesto

Ventas exteriores.- Se ejerció la cifra establecida.

Ventas interorganismos.- Inferiores por \$ 26 mp, debido a que por instrucciones de la Gerencia de Control Presupuestario de la Dirección Corporativa de Finanzas, se reubicó el importe de personal transferido a Operaciones Ajenas.

Otros ingresos.- Superiores en \$ 569 mp, debido a ingresos por IEPS efecto tasa negativa

Egresos.- Los Egresos fueron superiores en \$ 751 mp, destacando lo siguiente:

Gasto de operación.- El ejercicio presupuestal al mes de octubre de 2015 asciende a \$ 55,859 mp, presentando variación de \$ 1 mp en servicios generales, comparado con el Presupuesto Adecuado 5A

Gasto de inversión.- El ejercicio presupuestal al mes de octubre de 2015 asciende a \$ 34,152 mp no presentando variación en ninguno de sus rubros, comparados con el Presupuesto Adecuado 5A

Otros egresos:

Compras interorganismos: No presenta variación.

Servicios corporativos: No existe variación.

Mercancía para reventa: No existe variación.

Operaciones ajenas: El saldo neto de estas operaciones al mes de octubre de 2015, fue un mayor ingreso por \$ 287 mp, principalmente por el mayor ingreso por fletes de ASA.

Impuestos indirectos: Inferiores en \$ 10 mp, básicamente por menor IVA acreditable

Impuestos directos: Superiores en \$ 23 mp, principalmente en el IEPS de autoconsumos.

Costo Financiero neto.- Superior en \$ 1 mp en otros egresos financieros.

5. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria

De acuerdo a oficio de fecha 1º de septiembre de 2015, firmado por el Ing. Miguel Tame Domínguez, Director General de Pemex Refinación, que a la letra dice:

"Pemex Refinación enfrenta un entorno difícil, derivado de varios factores. Operativamente, en el primer semestre el proceso de crudo fue menor a lo esperado, lo que trajo como consecuencia que la elaboración de petrolíferos fuera también menor y que la compra de mercancía para reventa se incrementara.

A ello se suma la astringencia de recursos que se espera para el cierre del año, por lo que es necesario aplicar acciones inmediatas que ayuden a contener el gasto de operación e inversión, con base en los lineamientos y criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria que rigen en Petróleos Mexicanos.

- Reducir al máximo posible las comisiones del personal que generan viáticos.
- Reducir el gasto de honorarios por servicios técnicos y profesionales pagados a terceros.
- Limitar al máximo posible las erogaciones que se realicen en materia de consultorías, asesorías y servicios especializados.
- Requerir la autorización previa de la Dirección General para la inscripción a congresos, seminarios o algún evento análogo.
- Colaborar en todas la iniciativas que la Dirección Corporativa de Procura y Abastecimiento coordine para optimizar el gasto relacionado con las adquisiciones consolidadas, contratos marco y demás iniciativas promovidas por esa área.
- Promover el uso eficiente de los servicios de luz, agua, transporte, telefonía fija y celular, papelería e insumos de oficina y fotocopiado. Privilegiar el uso de sistemas de información, correspondencia y digitalización de documentos.
- Efectuar una depuración de pedidos, solicitudes de pedido (SOLPED) y reservas de recursos"

6. Sistema integral de información

Con respecto a la revisión del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) a que se refiere el Artículo 299 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con base en las fechas establecidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental para la entrega de información para integrar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2015, que fue el 18 de marzo, se establece que el proceso de reenvío de los formatos correspondientes a SII@web se hará a más tardar el 8 de abril de 2016, por lo que dicha información es congruente con los resultados que se presentaron en la Cuenta Pública, la cual incluye el estado de ingresos y egresos presupuestales.

7. Tesorería de la Federación

Dado que el Organismo no entera a la Tesorería de la Federación ingresos excedentes, así como tampoco reintegra recursos por concepto de transferencias no devengadas, no se entrega detalle de este punto.

8. Autorización de estados presupuestales

Con fecha 31 de marzo de 2016, fueron autorizados para su emisión los estados Analítico de Ingresos, de Ingresos de Flujo de Efectivo, de Egresos de Flujo de Efectivo y Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, este último en clasificaciones Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto, así como Funcional Programática, las notas y anexos a los estados mencionados, por los siguientes funcionarios: Dr. Jorge Itzal Martínez Herrera, SPA Director General Pemex Refinación Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos; Lic. Isaac García Jiménez, Suplente por Ausencia del Titular de la Subdirección de Presupuesto; Act. José Antonio Gómez Urquiza de la Macorra Gerente de Enlace Presupuestal con Subsidiarias Transformación Industrial y Otros Negocios y C.P. Juan Hernández Ortiz, Gerente de Control Presupuestario.

Pemex Refinación
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables
Del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Cifras en pesos)

Ingresos presupuestarios		<u>\$ 381,204,926,143</u>
Más ingresos contables no presupuestarios		259,920,054,545
Mercancías para reventa y mezcla	\$ 252,357,916,586 (1)	
Otros ingresos	5,390,804,466	
Ingresos fletes	630	
Fletes turbosina	<u>2,171,332,863</u>	
Menos ingresos presupuestarios no contables		89,042,317,247
Impuestos considerados en presupuesto y no en contabilidad	3,619,853,560	
Disposición de la deuda Secundaria	86,829,400,880	
Amortización de la deuda Secundaria	<u>(1,406,937,193)</u>	
Ingresos contables		<u><u>\$ 552,082,663,441</u></u>

(1) Derivado de que las cifras presupuestales, se disminuye el valor de las compras por reventa y mezcla de los ingresos, en la conciliación presupuestaria-contable se incorporan por separado.

Pemex Refinación
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables
Del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Cifras en pesos)

Total egresos presupuestarios		\$ <u>381,204,926,143</u>
Menos egresos presupuestarios no contables		42,374,987,637
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 1,073,180,425	
Obra pública en bienes propios	29,098,468,044	
Inversiones en Fideicomisos, mandatos y otros análogos	180,764,609	
Aportaciones a Folape	11,608,000,775	
Operaciones ajenas	<u>414,573,784</u>	
Más gastos contables no presupuestales		315,824,639,037
Estimaciones , depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	9,856,538,158	
Provisiones reserva laboral	35,606,462,216	
Disminución de Inventarios	19,132,285,042	
Compra de productos para reventa y mezcla	230,542,666,733 (1)	
Gastos operativos	21,307,514,124	
Depreciación	90,787,066 (2)	
Reserva laboral	<u>(711,614,302) (2)</u>	
Total de gasto contable		\$ <u>654,654,577,543</u>

(1) Derivado de que en las cifras presupuestales, se disminuye el valor de las compras por reventa y mezcla de los ingresos, en la conciliación presupuestaria-contable se incorporan por separado.

(2) Incluye costo financiero.